DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

AÑO III | Pamplona, 26 de enero de 1982 | NUM. 26

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. VICTOR MANUEL ARBELOA

SESION PLENARIA NUM. 28 CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1981

ORDEN DEL DIA: (Continuación)

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982 (Continuación).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 10 horas.

Debate y Votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982. (Continuación.) (Pág. 2.)

La señora Aranda (G. P. Socialistas del Parlamento Foral) defiende la enmienda núm. 144. En contra intervienen los señores Jaime (G. P. Unión de Centro Democrático) y Gómara (G. P. Unión del Pueblo Navarro). Es rechazada. (Pág. 2.)

Se considera decaída la enmienda núm. 147 de los G. P. Herri Batasuna y Amaiur por no encontrarse presente ningún portavoz para defenderla.

La señora Aranda defiende la enmienda núm. 148. En contra intervienen los señores Jaime y Gómara. Es rechazada. (Pág. 4.)

La señora Aranda defiende la enmienda núm. 149. En contra intervienen los señores Jaime y Gómara. Es rechazada. Pág. 5.)

El señor Tajadura (G. P. Socialistas del Parlamento Foral) defiende la enmienda núm. 150. A favor interviene el señor Arraiza (G. P. Mixto); en contra lo hacen los señores Jaime y Gómara. Es rechazada. (Pág. 6.)

El señor Zufía (G. P. Mixto) defiende la enmiende núm. 156. A favor interviene el señor Arraiza, en contra lo hacen los señores Jaime y Gómara. Se suspende la sesión durante diez minutos a las 11 horas y 30 minutos. El señor Zufía defiende una enmienda «in voce» sustitutiva de la enmienda núm. 156. A favor intervienen los señores Tajadura, Clavería (G. P.

del Partido Nacionalista Vasco), Arraiza y Ezponda (G. P. Mixto); en contra lo hacen los señores Jaime y Gómara. Es rechazada. (Pág. 9.)

Se considera decaída la enmienda núm. 157 de los G. P. Herri Batasuna y Amaiur.

El señor Tajadura defiende la enmienda núm. 165. En contra intervienen los señores Gurrea (G. P. Unión de Centro Democrático) y Gómara. Es rechazada. (Pág. 15.)

El señor Tajadura defiende la enmienda núm. 166. En contra interviene el señor Gómara. Es rechazada. (Pág. 18.)

El señor Zufía defiende la enmienda núm. 168. A favor interviene el señor Arraiza; en contra lo hacen los señores Gurrea y Gómara. Es rechazada. (Pág. 20.)

El señor Tajadura defiende la enmienda núm. 169. A favor intervienen los señores Arraiza y Zufía; en contra lo hacen los señores Gurrea y Gómara. Se suspende la sesión durante diez minutos a las 13 horas y 15 minutos. El señor Tajadura defiende una enmienda «in voce». A favor interviene el señor Gómara. Es aprobada. (Pág. 22.)

Se aprueban sin discusión las categorías de gastos e ingresos que no habían sido objeto de enmiendas ni votos particulares.

Enmiendas a las Normas de Ejecución

Se aprueban sin discusión del artículo 2 al 9 de las Normas de Ejecución.

Se suspende la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

El señor De Miguel (G. P. Socialistas del Parlamento Foral) defiende la enmienda núm. 174. A favor interviene el señor Arraiza; en contra lo hacen los señores Astráin y Gómara. Se suspende la sesión durante cinco minutos a las 17 horas y 5 minutos. El señor Urralburu (G. P. Socialistas del Parlamento Foral) defiende una enmienda «in voce». A favor interviene el señor Arraiza; en contra lo hacen los señores Astráin (G. P. Unión de Centro Democrático) y Gómara. Es rechazada. (Pág. 28.)

Es aprobado sin discusión el art. 10. Se considera decaída la enmienda núm. 177 del G. P. Socialistas del Parlamento Foral. Se aprueban sin discusión del artículo 12 al 29.

El señor Urralburu defiende la enmienda núm. 189. A favor interviene el señor Ibiricu (G. P. Unión del Pueblo Navarro); en contra lo hace el señor Astráin. Es aprobada. (Pág. 35.)

Se considera decaída la enmienda núm. 190 del G. P. Socialistas del Parlamento Foral.

El señor Tajadura defiende la enmienda núm. 192. A favor interviene el señor Arraiza; en contra lo hacen los señores Astráin y Gómara. Es rechazada. (Pág. 36.)

Se suspende la sesión a las 18 horas y 5 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 25 minutos.

El señor Tajadura defiende la enmienda núm. 193. A favor interviene el señor Arraiza; en contra lo hacen los señores Astráin y Gómara. Es rechazada. (Pág. 40.)

El señor Urralburu retira las enmiendas núms. 194 y 195. Intervienen los señores Gómara y Ezponda. (Pág. 42).

El señor Tajadura defiende la disposición adicional primera. En contra interviene el señor Astráin. Es rechazada. (Pág. 45.)

Se aprueban sin discusión las disposiciones adicionales segunda y tercera y los artículos 1 y 11.

En la explicación de voto intervienen los señores Astráin, Urralburu, Viguria —durante su intervención los miembros del G. P. Socialistas del Parlamento Foral protestan y abandonan sus escaños—, Clavería, Arraiza, Ezponda y Zufía. (Pág. 47.)

Se levanta la sesión a las 20 horas y 35 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Debate y Votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982. (Continuación.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Muy buenas días, señores Parlamentarios. Comenzamos con la enmienda número 144, presentada por el Grupo socialista cuyo portavoz tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.*

SRA. ARANDA: *Buenos días a todos. La enmienda que vamos a debatir en este momento es la enmienda núm. 144 que, para refrescarles un poco la memoria a estas horas de la mañana, habla de un nuevo proyecto de gasto de aumento de 15 millones de pesetas para la creación de 8 plazas para medicina familiar y comunitaria. Esta enmienda la*

mantenemos en base a que la primera promoción de especialistas de médicos de medicina familiar y comunitaria han terminado la especialidad que les ha supuesto varios años de estudio, en base al sistema de médicos residentes.

La situación que ha creado la Administración, además, es la de haber previsto la necesidad de dichos médicos, de dichos profesionales y, sin embargo, nos encontramos con la disyuntiva de que no se ha previsto la creación de los puestos de trabajo para que estas personas puedan ejercer su especialidad.

Pensamos, y tenemos a la vista en el panorama de Navarra de medicina hospitalaria cómo debe de quedar la situación con respecto a los centros de salud, por ejemplo, en el Hospital de Tudela que se preveía un tipo de hospital que alrededor tuviera una serie de centros de salud que de alguna manera, diera salida y fueran la criba para llegar a una medicina hospitalaria anterior, anterior a esta medicina hospitalaria, tienen que ser —digo— estos centros de salud el lugar donde estos médicos, estos profesionales puedan desarrollar su profesión. Y pensamos que estos centros de salud tienen que ser los sitios donde estos médicos puedan desarrollar todas sus posibilidades, que para eso se han preparado, y así poder llenar de contenido estos centros de salud.

Algún grupo argumentó en la Comisión de Hacienda la imposibilidad de votar esta enmienda porque no permitía, según alguna otra enmienda que tenían ellos mismos, no permitían ningún tipo de contratados, ni de plantilla ni a nivel de contratados en Diputación, mientras no se resuelva el MAC y el Estatuto de la Función Pública. Nosotros entonces decimos a esto que una enmienda racional como es ésta, que no se puede empezar la casa por el tejado, hacer unos edificios como son los centros de salud, que los edificios están hechos y, sin embargo, no llenarles del contenido necesario y de los profesionales que puedan desarrollar su tarea.

Es por todas estas cuestiones por las que nosotros planteamos en un principio esta enmienda como informativa y después de las explicaciones que se nos dieron decidimos mantenerla porque también había otra enmienda en la que se intentó de alguna manera confundir en Comisión, que era la enmienda que presuponía el reciclaje de los médicos de medicina rural, los cursillos que Diputación les apoyaba para que consiguieran el título de médicos de medicina familiar y comunitaria. Nosotros pensamos que eso debe de apoyarse pero que es mucho más interesante la especialidad que han llevado a cabo en tres años estos médicos especialistas y que la labor que en un principio pueden desarrollar para el comienzo de nuestro centros de salud va a ser muy positiva. Es por esto que pedimos el voto afirmativo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Aranda.*

Abrimos el turno a favor de la enmienda que acaba de defenderse. (PAUSA.)

Abrimos el turno en contra, para el cual piden la palabra (PAUSA): *el señor Jaime y el señor Gómara. El señor Jaime, portavoz centrista, tiene la palabra.*

SR. JAIME: *Señor Presidente, señora y señores parlamentarios, en el dictamen de Presupuestos ya existe una partida denominada «formación de médicos de familia» y, por lo tanto, hay que distinguir entre esta partida y la enmienda presentada por el PSOE, que propone la creación de 8 plazas de médicos de familia. En definitiva, lo que estamos debatiendo en este momento es la distinción entre la creación y la especialización de los médicos titulares que existen en este momento.*

La formación de los especialistas se hace por régimen MIR, pero también se da la opción a todos los médicos de familia que ya vienen ejercitando la asistencia primaria, como son los médicos titulares, que hacen asistencia primaria en el medio rural, a que puedan disponer con un reciclaje de ese título de familia. En régimen común y con carácter general sale una disposición por la cual a los médicos titulares se les da opción a tener el título de médicos de familia, pero esto que es una ventaja para los de régimen común no está reconocido a los tiulares de Navarra, debido a su régimen distinto de acceso. Pero nos parece lógico que estos profesionales, que vienen desarrollando durante muchos años la especialidad de asistencia sanitaria primaria —y que para nuestro Grupo médico titular es en estos casos sinónimo de médico de familia—, puedan mediante ese reciclaje, que ya se prevé en las disposiciones emitidas y que, en su momento, el Ministerio de Educación o a quien competa dará las normas de formación necesarias para acceder a ese título. Los médicos de familia están reconocidos en la norma sobre funcionarios sanitarios, en donde los médicos titulares son los médicos de familia, siendo necesario para el acceso la acreditación del título de medicina general.

Esto que hemos comentado es una forma de acceso y la propuesta del PSOE es otra forma de acceso. En definitiva, lo que estamos cuestionando es una opción entre una forma de acceder a la medicina familiar y otra forma de acceder. Nuestro Grupo se ha posicionado precisamente por el reciclaje de los médicos titulares para que puedan acceder a la medicina de familia. Y entendemos que lo que se ha dicho aquí, el sistema de que los años de carrera que han llevado los médicos de familia, por la carrera, o sea, el título que han conseguido efectivamente es muy valioso, pero entendemos que la experiencia de los médicos titulares en Navarra y en los medios rurales es tan fuerte y es tan importante como puedan ser los tres años de carrera que, en estos momentos, la primera promoción ha sacado. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jaime.*

El señor Gómara, por el Grupo de «Unión del Pueblo Navarro», tiene ahora la palabra.

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora, señores parlamentarios. Este Grupo el que tenía y el que sigue teniendo objeciones para que se vaya admitiendo personal sin que previamente, llegue al Parlamento y se apruebe el Estatuto de Funcionarios; y no solamente se concreten los temas económicos sino también, la fijación de plantillas para cada departamento, servicio, etc.*

Pero naturalmente que esto no implica que un centro, una institución que debe de funcionar deje de funcionar.

El personal necesario tendrá que estar en su puesto para desarrollar la función. Por supuesto que no estamos cerrados a ello. Pero aquí lo que se está debatiendo es la forma de acceso a unos puestos. Así es el tema, y en ese punto está.

Y nosotros entendemos que la forma de acceso que propone el PSOE en este caso, es discriminatoria, simplemente discriminatoria. Porque dice: estos puestos concretos, para estos médicos concretos que acaban de salir después de tres, larguísimos años de especialización, largos años después de toda la carrera. Y nosotros decimos que los puestos deben estar abiertos a todos los médicos que tengan la especialidad de familia, sean de esta especialización de tres años, o sean de esa otra especialización de tal vez veinte años de ejercicio, además de la carrera. Veinte largos años de ejercicio como médicos titulares.

Simplemente lo que queremos es que estén los mejores y no cerramos el camino a esta nueva especialización, sino que lo abrimos, para ambas posibilidades. Hay médicos de familia que pueden venir por estos estudios especiales de tres años y hay médicos de familia que pueden venir del ejercicio como titulares de la medicina. El acceso al puesto, para el que mejor pueda realizar la función.

Esta es nuestra posición y nosotros nos oponemos a una especie de discriminación restrictiva. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gómara.*

Terminados los turnos a favor y en contra, vamos a votar la enmienda núm. 144.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda núm. 144? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Puede sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 12; en contra, 17; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 144.*

Y, como decae la enmienda siguiente, 147, vamos con la 148, presentada también por el Grupo Socialista, cuyo portavoz tiene de nuevo la palabra.

SRA. ARANDA: *La enmienda 148 habla de supresión del gasto de 3.393.000 pesetas para actividades del Instituto Médico de la Beneficencia. En su día, esta enmienda en Comisión, que fue informativa, fue mantenida después de oir las explicaciones del Director General de Sanidad cuando se le preguntó precisamente por las actividades del Instituto Médico de la Beneficiencia.*

En aquel momento, para nosotros además estaba ya claro, cuando escuchamos dichas informaciones, que el Instituto Médico de la Beneficiencia tuvo su razón de ser cuando fue creado hace 30 ó 40 años porque hacía beneficiencia. Hoy en el Hospital de Navarra no se está haciendo beneficiencia, por lo tanto, el mantener este título y vacío de contenido para nosotros es un anacronismo que no tiene que encubrir otra serie de actividades. Allí la información que se nos dio y se nos dijo es que este dinero se utilizaba para la realización de la única revista científica que existe en Navarra. Nosotros opinamos que esta revista científica debe de ir a publicaciones. Nosotros estamos de acuerdo con que las revistas científicas no solamente se hagan sino que se renueven, incluso ésta también, se renueven y se mantengan, pero pensamos que cada cosa debe de estar en su sitio y lo que desde luego encontramos totalmente incoherente y anacrónico es que, bajo el título de actividades del Instituto Médico de la Beneficiencia, se sigan haciendo una serie de cosas que no sirven porque hoy día no se hace beneficiencia en el Hospital. Por lo tanto, rechazamos este gasto y pedimos que se vote favorablemente esta enmienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Aranda.*

¿Para turno a favor? (PAUSA.)

¿Para turno en contra? (PAUSA): *señor Jaime y señor Gómara. Tiene la palabra el señor Jaime.*

SR. JAIME: *Señor Presidente, señora, señores parlamentarios, en primer lugar tenemos que decir que la partida que se pretende suprimir tiene un presupuesto idéntico al de 1981. Que el Instituto Médico de Beneficiencia lo forman todos los sanitarios profesionales de la Diputación Foral de Navarra desde hace 30, 40 ó 50 años, no se nos pudo especificar el año concreto en que nació este Instituto, y que está hecho para el desarrollo de actividades científicas en el seno del Instituto Médico de la Beneficiencia, que a lo largo de estos años ha podido tener sus altos y sus bajos, dependiendo naturalmente de las juntas directivas que los hayan regido, pero que su ocupación no se ha*

interrumpido, dedicándose a la realización de cursos de verano, conferencias, actividades científicas y a la publicación de una revista que, por cierto, es la única revista científica que realmente tiene Diputación Foral de Navarra. Por lo tanto, si se quita la subvención a este Instituto, se estaría colapsando lo único que Diputación Foral tiene con carácter científico-sanitario.

Parece que el PSOE tiene problemas enormes con el nombre de beneficiencia, lo cual se arreglaba con ponerle otro nombre, porque le llamemos como le llamemos, en el fondo es lo mismo, se seguirá atendiendo gratis a aquellas personas que no tengan medios económicos para atender sus necesidades sanitarias, basándose en el artículo 43 de la Constitución que defiende el derecho a la protección de la salud.

Aunque lo que en estos momento estamos discutiendo es una subvención al Instituto Médico de Beneficiencia, lo que el PSOE quiere es erradicar la palabra «beneficiencia», como ya se dijo en Comisión. Nuestro Grupo entiende que el cometido llevado a cabo por el Instituto merece nuestro apoyo, sin entrar a discutir si lo ha hecho del todo bien o si podía haber mejorado. Pero creemos que la labor ha sido meritoria y, por lo tanto, votaremos en contra de la supresión. Y también entendemos que, efectivamente, si lo que se está pretendiendo es hablar de beneficiencia, con 3.300.000 pesetas poca beneficiencia se puede hacer en Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jaime.*

El señor Gómara.

SR. GOMARA: *La razón de esta enmienda por la que se pide la supresión de este gasto, tiene una triple dirección. Por un lado, se dice que no se hace la beneficencia que por lo visto debiera hacerse. De otro lado, se admite que existe una revista científica que debe mantenerse, porque incluso se afirma por el enmendante que es la única, sólo que tiene que estar en otro capítulo. Y, finalmente, que este nombre de beneficencia habría que suprimirlo, porque no responde con exactitud al contenido de este Instituto Médico que agrupa a los profesionales sanitarios dependientes de la Diputación.*

Me parece que es razonable casi todo lo que se ha dicho, en cambio no es razonable en su conjunto la enmienda, porque si se quiere suprimir beneficencia del nombre porque no responde a su contenido, lo conveniente es una enmienda para suprimir lo de beneficencia y dejarlo como Instituto Médico y añadirle algún otro apelativo. Si lo que se quiere es que la publicación esté en otro capítulo, hágase una enmienda para que esta publicación esté en otro lugar, pero no se suprima la consignación necesaria. Y, finalmente, si el problema estriba en que no se hace beneficencia y quiere que se haga, aunque sea con otro nombre que podía ser «Asistencia Social», pues debe estructurarse el tema. En ningún caso, veo que haya base para que algo existe, algo está haciendo y se reconoce que debe continuar haciéndose, por lo menos la revista, y que, además, tiene otros contenidos, según se ha explicado, como cursos de verano, conferencias, temas interesantes para la formación de los médicos, etc., lo que no se puede hacer es, por motivos de traslado de sitio, por motivos de nombre, suprimir la partida y suprimir la existencia del Instituto Médico. ¿Qué hay que hacer? Regularlo adecuadamente o trasladar sus funciones y entonces desaparecerá. Pero no hagamos, por vía de Presupuesto, al suprimir la consignación que no exista, con lo cual no solamente que desaparece el nombre, sino que desaparece el contenido que, por lo visto, en una parte al menos hay que mantener. Si suprimimos la consignación hacemos desaparecer radicalmente todo.

Supongo que el ejecutivo, que, por cierto, no está aquí, lo que tendrá que tomar buena nota y para el próximo Presupuesto ordenar los temas racionalmente. Según ha explicado el PSOE, la revista que vaya a su sitio, a las publicaciones, que lo de la beneficencia se aclare y que el nombre también se modifique. Al final es un tema de ordenación, no de supresión. No podemos aunque sea una partida pequeña, suprimirla y, automáticamente suprimimos la revista, los cursos de verano, las conferencias y la formación de esos profesionales, e incluso esa mucha o poca beneficencia que puedan hacer, y que si es cuestión de nombre con cambiarlo basta. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gómara.*

Votamos la enmienda número 148.

¿Señores Parlamentarios que están a favor de la misma? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Puede sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 13; en contra, 19; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 148. La siguiente enmienda, número 149, está también presentada por el Grupo Socialista. La señora Aranda de nuevo tiene la palabra.*

SRA. ARANDA: *Señor Presidente, compañeros parlamentarios, cuando en su día este Parlamento aprobó el dictamen de las bases de orientación familiar y educación sexual, decía en su base primera —esta enmienda se refiere a la creación de una nueva partida de 3 millones para programas de educación sexual—, digo que en el dictamen la base primera decía que la Diputación Foral elabo-*

rará y ejecutará un plan de educación sexual y orientación familiar, que constará de programas de educación sexual y de servicios de orientación familiar.

En la base segunda decía también que los programas de educación sexual tendrán como objetivo básico elevar el nivel cultural de la población en el área de la sexualidad, facilitando la información y la formación necesarias. Dichos programas, orientados a toda la población, deberán iniciarse desde los centros escolares.

Nos encontramos en este momento, cuando se dice de que se necesitará una norma reguladora que haga todo esto, que, cuando el ejecutivo ha encontrado necesario la elección del personal para que empiecen a funcionar ya los centros de orientación familiar, lo ha hecho sin necesidad de traer a este Parlamento ninguna norma reguladora. Entonces, lo que vemos es que hay una serie de partidas para los centros de orientación familiar y, sin embargo, para esa segunda parte tan importante, que es la educación sexual a partir de los centros escolares y que llegue a toda la población, no existe partida en este Presupuesto. Y, por lo tanto, consideramos que es una contradicción el que no se abra partida por lo menos para empezar a hacer este tipo de campañas. Por lo tanto, simplemente por estas razones, que pensamos que son suficientes, mantenemos esta enmienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Aranda.*

¿Para turno a favor de la enmienda número 149? (PAUSA.)

¿Para turno en contra? (PAUSA.): *señor Jaime y señor Gómara. Tiene la palabra de nuevo el primero de los citados, en nombre del Grupo de «Unión de Centro Democrático».*

SR. JAIME: *Señor Presidente, compañeros, a nuestro Grupo en estos momentos no nos parece oportuna la creación de una nueva partida para programas de educación sexual, por cuanto que actualmente lo que tenemos aprobado son unas bases que han de ser desarrolladas mediante una norma o reglamento, que nos dirá en su momento cómo se desarrollarán las funciones, y así esperamos los programas a cubrir en los centros que se creen.*

Por otra parte decir que ya existen partidas en los Presupuestos para la puesta en funcionamiento de algunos centros y ayuda a otros que ya existen y que tienen su programa. Estos compromisos contraídos por la Diputación Foral de Navarra son concretamente en el centro propio de Diputación Foral establecido en 1981, con previsiones presupuestarias en 1980, que es un centro propio de la Diputación Foral, con personal propio.

También existen compromisos de establecimiento con personal propio para el centro de Tudela, así como la previsión de dos o tres puntos más de estos centros establecidos en los distintos centros de salud que puedan impartir dicha educación.

Por otro lado, está la aportación al Patronato Municipal de Pamplona que viene establecida desde 1980. Por lo tanto, no nos parece oportuna la creación de una nueva partida, ya que estimamos suficientes las establecidas en los presupuestos de 1982. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jaime.*

El señor Gómara, por UPN, tiene la palabra de nuevo.

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora y señores parlamentarios. Una imputación que se hizo en la Comisión, que por cierto no se ha repetido en este Pleno, a nuestro Grupo, porque votamos rechazando esta enmienda, fue nuestra falta de sentido democrático. Yo creo que nuestro sentido democrático subsiste, porque aquellas bases se aprobaron y aprobadas están. Y también el sentido democrático se manifiesta cuando una enmienda se pierde, y se acepta.*

Con esto quiero decir que nosotros, naturalmente, vamos a votar en contra porque estamos en contra de todo este planteamiento en la forma en que está hecho. Y como estamos en contra, es lógico que votemos en contra, con lo cual no creo que desmerezca nuestro sentido democrático, como no desmerece el de aquellos que aceptan las enmiendas cuando las pierden. Además no se puede decir que no existan previsiones porque existen en la Dirección de Educación y se acaban de exponer las distintas partidas que sobre esta materia están consignadas en una u otra forma. Tampoco creemos que sea oportuno la creación de una nueva partida y votaremos en contra democráticamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gómara.*

Votamos a continuación la enmienda número 149.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 14; en contra, 21; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *La enmienda número 150 va a ser defendida por el señor Tajadura.*

SR. TAJADURA: *Señor Presidente, señora y señores parlamentarios, muy buenos días a todos. Antes de empezar la defensa estricta de la enmienda, me permitiría aconsejarle al portavoz de UCD que atendiera a lo que aquí se va a explicar por-*

que muchas veces el contenido de lo que se defiende aquí no guarda luego relación ninguna con las actitudes que defienden los demás grupos que vienen a continuación, quizá por limitarse a hacer una estricta lectura de algo que tiene preparado de antemano.

La propuesta que hace nuestro Grupo Parlamentario es pura y simplemente la programación, que Diputación ponga los medios para programar la creación de una posible escuela de salud pública en Navarra. En el año 1978, en Almahata, una localidad de la Unión Soviética, tuvo lugar una conferencia mundial de la OMS sobre el tema de sanidad a nivel primario. Y en esa conferencia quedó sentada ya definitivamente, por lo menos durante toda esta etapa, lo que es la doctrina en materia de asistencia primaria de salud reconocida a nivel de la Organización Mundial de la Salud, es decir, de una Organización que tiene unos planteamientos de tipo técnico, científico por encima de las propias posiciones ideológicas, lo cual no quiere decir que, lógicamente, los diversos partidos políticos no utilicen esa información y esos mecanismos de tipo técnico orientados hacia finalidades muy concretas.

Pues bien, en esa conferencia de Almahata se definió que la prevención y que la actividad sanitaria primaria se fundamentaba en dos pilares fundamentales: uno era la promoción de salud y otro era la educación sanitaria. Por si la ubicación de la conferencia —y ya lo explicamos en la Comisión—, la ubicación geográfica pudiera producir ciertos reparos a algún Grupo Parlamentario, tenemos otra referencia más reciente y es la Primera Conferencia de Ministros Europeos de Sanidad, a la que asistió el Ministro de Sanidad del Gobierno español, actualmente cesante, señor Sancho Rof. Pues bien, en esta Primera Conferencia de Ministros Europeos responsables de Sanidad, se vuelve a hacer hincapié y se vuelve a hacer hincapié de manera destacada, de manera firme, declarando sobre el papel una voluntad, que luego, por lo menos en este país, no se lleva a la práctica, de defender como actividad sanitaria más eficaz e incluso más rentable económicamente aquella que asienta sus acciones y sus actividades en materia de prevención de salud y en materia de educación sanitaria. Esto lo firmó un Ministro de la UCD, es de suponer que en concordancia con su programa sanitario aprobado en su congreso.

Pues bien, resulta que las cosas se aprueban, las palabras se las lleva el viento y luego lo que se dice no se aplica. Para poder aplicar medidas de asistencia primaria de salud hace falta realizar labores de promoción de salud y hace falta realizar acciones de tipo de educación sanitaria. Pero para poder realizar eso hace falta disponer de los medios capaces de llevar a cabo esas tareas sanitarias.

Nos encontramos con que en el tema de Sanidad, de promoción de salud y de educación sanitaria, los organismos tradicionales de formación de profesionales, como es el caso de la Universidad, han quedado en este tema desfasados en su función de cubrir necesidades sociales. Así como la Universidad cumple, en mayor o en menor medida pero de una manera medianamente satisfactoria, la tarea de formar profesionales en materia de asistencia curativa sanitaria, la Universidad española no cubre la función de formar profesionales en el área de la educación sanitaria y en el área de la promoción de salud. Si nosotros aquí en España y en concreto aquí en Navarra queremos hacer promoción de salud y queremos hacer educación sanitaria tendrá que ser en base a que la Administración pública ponga los mecanismos formativos necesarios para que se pueda cubrir esa laguna de profesionales y de trabajadores sanitarios en este tema. Ese es pura y simplemente el contenido de la propuesta, que la Diputación Foral, si ve la necesidad de que esos profesionales existan, tiene que cubrir el vacío formativo de los mismos, porque la Universidad española hoy día no lo hace.

Termino, señor Presidente, diciendo que la autonomía de Navarra la queremos para cosas concretas. La autonomía de Navarra la queremos no para llenar páginas teóricas, ni para brillantes discursos preelectorales, sino para satisfacer las necesidades objetivas de los ciudadanos navarros. Eso es el interés fundamental de los socialistas en el tema de la autonomía de Navarra. En un próximo futuro Navarra va a tener autonomía sanitaria, va a tener competencias sanitarias. Prevean ustedes, señores de Diputación, el cúmulo de competencias que les va a caer encima, que les va a caer encima porque ese cúmulo de competencias, si no planifican ustedes con una mínima perspectiva, se puede convertir en un cúmulo de incompetencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Tajadura.*

¿Para turno a favor de la enmienda número 150 que está debatiéndose? (PAUSA.): *el señor Arraiza, del Grupo Mixto, tiene la palabra.*

SR. ARRAIZA: *Señor Presidente, si me autoriza, es muy breve.*

SR. PRESIDENTE: *Puede hacerlo.*

SR. ARRAIZA: *Simplemente dar un poco mi impresión personal de que, en los debates que hubo en su día en la Comisión de Sanidad con referencia a las bases, este parlamentario llegó a la conclusión de que no sólo desconocemos sino que, en algunos sectores, se desprecia el concepto de la salud, el concepto de la salud como tal, es decir, lo que supone de integralidad y no de carencia de enfermedad, sino de positivo.*

Si todos debemos formarnos, en este sentido, en este Parlamento es clave que existe una desinformación sobre el tema de la salud, es clave que

al menos asumamos que los profesionales en Navarra pueden hacer esta formación sobre la salud. La responsabilidad de la derecha en este sentido sigue siendo clave de permitir que en Navarra se avance en esta escuela de formación que, al menos, sería un paso inicial para que los conceptos puedan ser inicialmente implantados. Por lo tanto, entendemos que es necesaria esta escuela y damos nuestro voto positivo.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Arraiza.*

¿Para turno en contra? (PAUSA.): *piden la palabra el señor Jaime y el señor Gómara, que tienen sucesivamente la palabra.*

SR. JAIME: *Señor Presidente, compañeros, en estos momentos se están haciendo los programas de la formación profesional para los funcionarios de Diputación Foral de Navarra y otro programa también se está haciendo que es el de perfeccionamiento sanitario y que va referido a los médicos y veterinarios del medio rural, mediante cursos programados durante 1981 y que ya se han efectuado. Por otra parte, la formación que se viene impartiendo, no dentro del ámbito de competencias actuales de Diputación Foral de Navarra, son las escuelas de puericultura, mediante la función delegada del Estado, que hacen auxiliares y enfermeras diplomadas en puericultura. Y la posibilidad en otra área, en la cual Diputación Foral no es competente, de diplomados de sanidad.*

En temas de sanidad siempre topamos con las competencias que en estos momentos tenemos y que, por desgracia, hoy en día no existen. Por eso, a nuestro Grupo, mientras no existan las competencias en materia sanitaria, nos parece más adecuado potenciar el Instituto de Salud Pública que hoy tenemos y cuando vengan las competencias en esta materia las asumiremos y será en ese momento cuando tengamos que elegir entre crear una nueva escuela de salud o potenciar el Instituto de Salud Pública, para que sea la escuela de salud que todos deseamos. Entendemos que cuando hablamos de competencias, esas competencias no van a caer a Diputación de golpe y porrazo, sino que tendrá que ser este Parlamento quien decida qué competencias se cogen y qué competencias no se cogen. En ese momento estudiaremos una a una aquellas competencias que interesen y que podamos asumir y en su momento decidiremos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jaime.*

El señor Gómara termina este turno en contra de la enmienda número 150.

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora, señores parlamentarios, sabe el Partido Socialista con qué interés he escuchado todos los temas, precisamente los temas de sanidad, que ha ido planteando en la Comisión de Hacienda, y especialmente al señor Tajadura, que se documenta y nos da citas muy precisas y concretas y expone la raíz del problema. Raíz del problema —y ayer lo dije y luego puede parecer inconsecuencia y no lo es— en la que naturalmente estamos todos de acuerdo. Cualquier profesional sabe y en derecho ocurre igual, es más importante la prevención que la solución de un problema. Es mucho más importante evitar que surja un problema que luego resolverlo. Y aquí ocurre igual. Naturalmente, cómo vamos a negar que la promoción de la salud y la educación sanitaria es lo primero que hay que atender, para no perder la salud, porque cuando se pierde es cuando viene el problema que hay que resolver mediante la acción terapéutica.*

Nos ha explicado, además muy bien, que, las Facultades preparan técnicos para curar, pero que parece que están desfasados en la prevención. No lo conozco con exactitud. Con bastante modestia ha dicho que preparan incluso médicos medianamente, creo que hay ejemplos de que los médicos son buenos médicos y que no es tan mediana su preparación.

El problema puede estar en la prevención. Pero hay otros aspectos que a mí no me cuadran. Porque si el problema es tan importante y tan grande, no es un problema cuya solución pueda estar en una consignación de 5 millones. O el problema es menor y lo estamos viendo muy grande o la solución es pequeña. No hay una correlación entre problema y solución y la verdad es que me parece a mí que es insuficiente incluso para una simple programación.

Por otra parte, y yo creo que aquí está el quid de la cuestión, he observado, y no sólo en esta enmienda sino en otras, que es algo como adelantarse a lo que va a venir, algo así como anticiparse, como coger el primer eslabón de la cadena. No sé con qué fines, supongo que con ningún fin que sea peyorativo, pero sí adelantarse. Porque una cosa es que yo esté de acuerdo en el problema y otra cosa es que la solución sea precisamente la creación de esta escuela de salud. La solución puede venir por la potenciación del Instituto de Salud Pública, la solución puede ser por una acción pública, que no implica la creación de una escuela pública porque, tal vez también se puede ir a una Universidad a pedir que preparen unos cursos especiales para este tipo de profesionales. Pudiera ser, que yo no la propugno, por lo menos ahora.

Lo que sí creo que el problema, si tiene profundidad, debe estudiarse no solamente en su programación, que es el inicio, sino en todo su desarrollo y en toda su ejecución. El problema es más profundo y aunque parezca que el principio es la programación, como el inicio es lo que determina luego grandes desviaciones, es en el principio donde nos tenemos que fijar y ahí creo que falta un estudio completo, que naturalmente no tiene que venir de la Comisión de Hacienda sino de la Comisión de Sanidad que preside el señor Tajadura. En Sanidad deben estudiar este problema y las soluciones;

la creación de una Escuela de Salud Pública, unos cursos especiales por una Universidad o puede ser cualquier otra solución.

Veremos las competencias que vendrán, y que tampoco nos podemos anticipar. Ya existe actualmente el Instituto de Salud Pública. Y no nos podemos anticipar, porque no nos podemos quedar con la carga sin algo que pueda suponer una contraprestación. Hoy mismo he leído una noticia. Se negocia unas competencias en materia de orden público, y al mismo tiempo habla más de mil millones. ¿Por qué? Porque las cosas deben ir unidas. Creo que el tema no es un tema de aprobar 5 millones ahora para una programación, sino que el tema debe ser estudiado con más profundidad para ver qué acción concreta debe determinarse en el futuro.

La Comisión de Sanidad está en buenas manos. Y el tema lo pueden estudiar y puede venir en otra forma y no como colándolo a través del Presupuesto mediante una partida que es pequeña, que parece que no es nada y es para la programación, pero que inicia un camino que queremos saber, antes de iniciarlo, a dónde nos lleva y cuál es el final de ese camino, que es tan importante como el principio y ese final está determinado por el principio. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gómara.*

Votamos inmediatamente la enmienda número 50 que acaba de debatirse.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 150. Y llegamos a la número 156, de la que es proponente el señor Zufía, quien tiene la palabra.*

SR. ZUFIA: *Señor Presidente, compañeros parlamentarios. La defensa de esta enmienda no va a exigir razonamientos de tipo técnico, porque nada tiene de compleja, ya que su carácter es exclusivamente humano. Y trata de proteger o de asegurar, mejor dicho, la protección a unas familias que repentinamente ven mermados o desaparecidos sus ingresos económicos por un motivo del que ellas, las familias, no son culpables. Se trata simplemente de que la partida consignada en Presupuesto por importe de 910.000 pesetas, con el título de «Asistencia a familias de presos» se incremente en 4.090.000 pesetas para totalizar la cantidad de 5 millones de pesetas.*

En la Comisión de Hacienda recibimos la información adecuada, en la que se nos dijo que el número actual de presos navarros que están fuera de Navarra es de 155 y el número de presos navarros que estaban en aquel momento, según los últimos datos que había, en Pamplona, era de 72. Desconocíamos y seguimos desconociendo, al menos este parlamentario, cuál es el número de padres de familia que hay entre estos 227 reclusos. Pero, aclaremos, que el problema no lo producen, como indicaba al principio, exclusivamente los padres de familia, ya que puede tratarse de un miembro de la familia que aportaba unos ingresos a ésta y que desaparecen con su detención, o ingreso en prisión. Se trata además, y así nos informaron, de que en determinadas ocasiones, como en las actuales fiestas de Navidad, etc., a los hijos de este detenido se les pueda ayudar en los gastos de viaje para que puedan ver a su padre. Y no tiene ni más ni menos recovecos el asunto.

Yo lo que pediría es que, por una vez al menos, no le demos contenido político al problema, no nos dejemos guiar por filias o por fobias hacia un determinado sector de detenidos, sino que pensemos en que la enmienda única y exclusivamente tiende a atender a aquellos familiares de presos que realmente estén necesitados. Si no tienen necesidad o si reciben ayudas por otros conductos, naturalmente que no habrá por qué concederles una ayuda con cargo a esta partida.

Finalmente, quería decir que la contrapartida que se eligió, siguiendo un orden de prioridad en la elección del gasto, fue la reducción de la partida de «Subvención a la Fundación Nuevo Futuro». Se trata de una fundación privada, que viene recibiendo de la Diputación una subvención que rebasa el 90 % de su presupuesto. Parece que, tratándose de una fundación privada, es excesiva la ayuda que recibe. Por lo tanto, podía bien reducirse en esta pequeña cantidad, para ella, de los 4 millones, para atender esta otra necesidad, a mi juicio mucho más prioritaria. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía.*

¿Oradores a favor? (PAUSA.): *el señor Arraiza. Tiene la palabra el señor Arraiza, del Grupo Mixto.*

SR. ARRAIZA: *Voy a ser breve, si me concede, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. ARRAIZA: *Realmente, es de felicitar la iniciativa del señor Zufía porque, como él mismo ha dicho, se debe de desdramatizar y despolitizar la enmienda que plantea, en el sentido de que se está hablando de todos los presos de Navarra y, en este sentido, este parlamentario está en las mismas*

coordenadas de hablar de todos los presos de Navarra.

Si realmente las teorías modernas de criminología están insistiéndonos en la reinserción social del preso, del penado y desgraciadamente la mayoría de los penados son preventivos, como sabrán la mayoría de los parlamentarios por las estadísticas de que de 20.000 presos que hay en el Estado el 60 %, es decir, más de 10.000 están sin juzgar, lo que realmente está ocurriendo es no ya que no se está consiguiendo la reinserción social del penado; se está consiguiendo que paguen la culpa los hijos de muchos de los presos.

Hoy la pena, además, no se está cumpliendo lo que dice la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el Código Penal en el sentido de la privación estricta de libertad, sino que a los presos hoy se les está privando muchas veces de otro montón de derechos que no están previstos en la Ley: se les lleva a cárceles lejanas en malas condiciones, se les separa de la familia, se les priva de derechos, se les tiene con medidas disciplinarias y con múltiples sanciones en muchos casos. Si realmente esto es así y ya que no llegamos al menos a la figura del preso o del penado sí al menos que este Parlamento llegue a la figura de los hijos de esos presos y que, por lo tanto, se apruebe esta partida.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Arraiza.*

¿Para turno en contra de la enmienda número 156, presentada por el señor Zufía? (PAUSA.): *señor Jaime y señor Gómara. El señor Jaime tiene la palabra.*

SR. JAIME: *Señor Presidente, señora, señores parlamentarios, nuestro Grupo no va a politizar el tema de los presos ni mucho menos de la familia de los presos. Por lo tanto, vamos a hacer hincapié en otra partida que ya en Comisión hicimos, que es la contrapartida. Y vamos a hacer en el tema de la contrapartida porque no entendemos al enmendante cuando en otra enmienda que nos presentó hablaba de la ayuda a niños carentes de ambiente familiar. Y en ésta se nos quita o quiere quitar de un ente llamado privado pero con control público, que precisamente va también a los jóvenes con problemas de reinserción.*

Esto no lo entendemos y como para nuestro Grupo en la cuestión de los problemas, estos dos problemas que puede haber de la familia de los presos y de la institución «Nuevo Futuro» son problemas importantes, a nosotros nos parece que el optar por uno o por otro no es, vamos, nos hubiese gustado que el señor Zufía hubiese modificado esta enmienda en su día o la hubiese retirado en este momento. Como la mantiene, nosotros entendemos que cuando se habla y en la fundamentación que nos hace habla también de que, según manifestó en su día para apoyar la enmienda a la ayuda a niños carentes de ambiente familiar, es necesario apoyar al máximo las circunstancias familiares antes de decidir el internamiento. Precisamente, lo que hace «Nuevo Futuro» es el acoger a estos jóvenes con problemas, problemas de reinserción y, desde luego, funciona muy bien, los está sacando en un porcentaje bastante amplio por esa reinserción y no tenemos por qué quitarle absolutamente ni cinco céntimos.

En la información que nosotros hemos recibido y que el enmendante también recibió en su día, se nos aclaró de que esta fundación era una fundación que funcionaba muy bien, que era de costo mucho más barato que la que tiene en estos momentos Diputación Foral y que, desde luego, a la Diputación Foral le hacía un servicio inmejorable. Estas 428.000 pesetas que dice el señor Zufía, son menores de las que el costo/unidad que viene a sacar Diputación Foral en sus puestos. Y nosotros no queremos incidir en el dinero porque el dinero es una cosa y la reinserción es otra mucho más valiosa que la que pueda costar esta plaza.

Nos apena que el señor Zufía no la haya retirado en su día porque está enfrentando dos problemas y, desde luego, no vamos a incidir en el tema de la familia de los presos, pero sí incidimos, porque se nos quita, en el tema de «Nuevo Futuro». Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jaime.*

El señor Gómara.

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora y señores parlamentarios, por supuesto que creemos lo que se nos dice que la enmienda no tiene un contenido político, aunque algunas de las intervenciones, al pasarse a otros campos de la situación y de los derechos, precisamente ha hecho lo contrario. Bien, no tiene contenido político.*

Y voy a explicar el por qué nosotros no vamos a apoyar esta enmienda y además también quisiera que se me creyese, como yo creo que aquí no hay ningún contenido político, los presos son presos, no importa por qué. Lo que sí quiero explicar es el centro de nuestro pensamiento. Nuestro planteamiento es que casi es una discriminación el que haya una partidilla para las familias de presos, otra para los reclusos fuera de Navarra, otra para ayuda a reclusos y así sucesivamente. Esto no es más que un dato, que tal vez es el origen de esa necesidad, pero lo sustantivo no es ese dato de que sea preso, de que sea parado o trabajador. Eso es lo que origina la situación específica de necesidad y lo que tenemos que remediar y tener un fondo, no de 4, ni de 8 millones como hay otro, sino de los que haga falta para que aquellas familias de presos, de no presos, de trabajadores en paro y que tengan necesidades puedan acudir para resolver esa necesidad. Porque eso es lo sustantivo, eso es lo importante. Lo otro, aunque sea la causa y el origen, es en cierto modo no accidental pero sí incidental. Una persona o familia puede tener una necesidad, aunque no sea de preso, y una necesidad gravi-

sima. Y si vamos renglón por renglón, a éste sí, a éste no, creemos que no es bueno el sistema y lo decimos como lo pensamos para que el ejecutivo tome nota. Y no 8 millones, ni 4, ni 910.000 pesetas, sino los que hagan falta. Tal vez con una normativa o unos índices indicativos de que aquellas necesidades que sean fundamentales, las que corresponden a esos derechos de la persona, que deben ser cubiertas entre todos, por la Administración. Eso es lo que nos parece coherente y UPN lo apoyará siempre y dondequiera que sea. Empezar a especificar si es de este origen sí, de este otro no, es prácticamente discriminatorio. Este es nuestro punto de vista, a esas personas y familias hay que atenderlas en sus necesidades económicas y en sus necesidades sanitarias, las fundamentales, las básicas, prescindiendo de estos datos que son verdaderamente adjetivos, aunque sean los causantes de la necesidad. Lo fundamental es la necesidad. Por aquí estamos nosotros y por aquí seguiremos estando.

No parece propio decir ahora que 4 millones es mucho, deja de ser mucho. Al menos hay otra partida de 8 millones que puede cubrir perfectamente ésta y así lo entendemos nosotros que es para actuaciones de emergencia. Bueno, pues si hace falta para esos presos o para las familias de esos presos más de 4 millones aquí hay, porque no tiene por qué decirse que estos 8 millones de emergencia no deban destinarse precisamente a esas familias de presos. No hay que privarles de ese otro capítulo de 8 millones porque sean familias de presos. Eso no tiene que discriminarles y tienen que participar del fondo de asistencia social que la Diputación tiene, yo creo que en poca medida, que debería ampliarlo para todo lo que sean necesidades vitales que correspondan a aquellas exigencias mínimas de subsistencia, tanto en lo material como en lo sanitario y hasta en otros conceptos, educativo, etc.

Creo que por ahí debe ir la solución y no que nos perdamos y parece que nos ponemos contra las cuerdas unos a otros. No politizo el tema, al revés, lo que hago es llevarlo a su punto exacto en mi opinión, y decir qué es lo que tenemos que resolver. Las necesidades de las familias navarras en todos sus aspectos, esas necesidades vitales esas sí que las tenemos que apoyar entre todos, cueste lo que cueste. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gómara.*

SR. ZUFIA: *Una cuestión de orden, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *¿Para cuál, qué cuestión de orden?*

SR. ZUFIA: *Como quiera que el Grupo mayoritario de esta Cámara se ha opuesto no a la partida sino a la contrapartida, pediría un receso para tratar de presentar una enmienda «in voce», si es admitida a trámite, cambiando la contrapartida.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo, señor Zufía. Cinco minutos de receso. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 30 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 40 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión.*

Acaba de entregar el señor Zufía, como preceptúa el Reglamento en su artículo 70, una enmienda «in voce», que tiende a alcanzar un acuerdo entre las enmiendas presentadas y el texto del artículo, donde se propone un aumento de gasto por importe de 4.090.000 pesetas en el proyecto de gasto «Asistencia familias de presos», código 24201, página 5-30, con la contrapartida de Imprevistos de la Dirección de Hacienda. Acompañan a la firma del señor Zufía, la del señor Ezponda, la del portavoz del PNV y el señor Arraiza, de Euskadiko Ezkerra, dentro del Grupo Mixto.

¿Hay algún grupo que se oponga a la admisión a trámite de la enmienda «in voce»? (PAUSA.). *Parece que no. Por tanto, hay unanimidad negativa. El señor Zufía puede defender brevemente la enmienda presentada.*

SR. ZUFIA: *He indicado en mi intervención anterior que la elección de la contrapartida obedecía a un orden de prioridad. Consideraba que, sin tener otros medios y sin echar mano de imprevistos, era prioritaria la atención a estas familias que a esta fundación de índole privada. Pero, sin entrar en argumentaciones que aquí se han dado respecto a la anterior contrapartida, con las que discrepo, en algunos aspectos, bastante a fondo, sino que atendiendo a que el Grupo Centrista ha dado como único argumento para oponerse a la enmienda el de su disconformidad con la contrapartida, no he tenido inconveniente en modificarla, puesto que de lo que se trataba era de ampliar la dotación, a todas luces insuficiente, para atención humanitaria tan importante.*

Por parte del otro Grupo Parlamentario discrepante se ha dicho que lo que no debía haber era consignaciones o proyectos de gasto parciales para atenciones concretas, sino que debía existir una sola partida de atención a situaciones de emergencia para atender a todo esto. Independientemente de que no esté de acuerdo, porque creo que es una situación muy peculiar, una ruptura de una situación que se produce en un momento determinado, cosa que no ocurre normalmente, puesto que los demás casos generalmente están protegidos por la

Seguridad Social, que por lo tanto, exige una partida específica para que se centre la atención en ella. Pero digo que, independientemente de nuestro deseo, la realidad es que es así. La realidad es que en el Presupuesto existe la partida, existe la partida de 910.000 pesetas con este destino concreto y, naturalmente, si se queda corta esta partida, una de dos: o no se atiende el problema en su totalidad o hay que hacer transferencias de otras consignaciones y lo probable en estos casos es que ocurra lo primero.

Por esto, si la partida existe, lo procedente, lo conveniente es dotarla de la cantidad que estimemos es necesaria. Esto es lo que pretendía la enmienda inicial y esto es lo que pretende la enmienda «in voce», sin que ya se pueda basar su rechazo en la labor que está realizando la institución o la fundación a la que se le rebajaba la consignación en los 4 millones. Insisto en el carácter exclusivamente humanitario que tiene la enmienda y en la necesidad, demostrada en la Comisión de Hacienda, puesto que la consignación de 900.000 pesetas es notablemente corta. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía.*

¿Para turno a favor de la enmienda «in voce»? (PAUSA): *Sres. Tajadura, Ezponda, Arraiza y Clavería. El señor Tajadura tiene la palabra, por un tiempo no superior a cinco minutos.*

SR. TAJADURA: *Muchas gracias, señor Presidente. En su día votamos en Comisión favorablemente a la enmienda del señor Zufía y lógicamente vamos a votar favorablemente a esta enmienda «in voce», que mantiene fundamentalmente el objetivo de la enmienda, es decir, dotar de una partida presupuestaria a un programa de gasto que se titula «ayuda a familiares de presos».*

Nosotros consideramos que sería una grave hipocresía que la sociedad se limite exclusivamente a sancionar penalmente el incumplimiento de una legalidad a la que indirectamente está, en no pocas ocasiones, favoreciendo en su incumplimiento. El tipo de sociedad actual, mantenido por unas fuerzas políticas muy concretas, favorece mediante la publicidad, favorece mediante el impulso y el desarrollo del agoísmo, y de la competitividad individual la trasgresión de la ley. Sería una grave hipocresía que la sociedad se limitase exclusivamente a sancionar y luego se lavase las manos. Esta hipocresía sería aún mayor, sería una doble hipocresía cuando el coste social de la trasgresión de la ley acogiera no sólo a la persona individual que incumple la ley, sino a quien no tiene en absoluto ninguna culpa, como son los familiares de los presos.

Es decir, el objetivo político de la enmienda lo compartimos totalmente y además nos parece muy adecuado, desde un punto de vista de transparencia presupuestaria, que haya una partida con ese nombre concreto, con ese programa concreto. Los grandes fondos de saco de los que puede luego el ejecutivo disponer libremente no contribuyen precisamente a clarificar una política presupuestaria. Por los dos motivos pues, por compartir el objetivo político de la enmienda y, en segundo lugar, por ser consecuentes con un programa presupuestario transparente y claro, votaremos favorablemente a la enmienda del señor Zufía.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Tajadura.*

El señor Clavería, por el Grupo Parlamentario del «Partido Nacionalista Vasco», tiene la palabra.

SR. CLAVERIA: *Nosotros en su día votamos favorablemente la enmienda que presentaba el señor Zufía y que se debatió en Comisión. La votamos favorablemente en aquella ocasión y vamos a votarla favorablemente también ahora, pero hemos firmado y, consecuente con nuestra postura desde el primer momento, vamos a defender o vamos a apoyar la enmienda «in voce» que el señor Zufía ha presentado porque nos parece en su contenido de una justeza evidente y nos parece que esos cuatro millones y pico que señala, aun considerándolos insuficientes, nos parecen necesarios para la asistencia a las familias de los presos, lo cual también, de una manera indirecta, incide en la reinserción social del penado.*

La partida que figuraba en el Presupuesto de 910.000 pesetas a todas luces la consideramos insuficiente, teniendo en cuenta que ya presos navarros hay 155 en las cárceles del Estado y 72 en la cárcel de Pamplona. Por todas estas razones y considerando que es un proyecto, que es una iniciativa a todas luces —como he dicho antes— justa y humanitaria, nuestro Grupo Parlamentario la va a apoyar sin ninguna clase de reticencias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Clavería.*

El señor Arraiza, del Grupo Mixto, tiene la palabra.

SR. ARRAIZA: *Señor Presidente, voy a ser muy breve. Se ha dicho antes por un portavoz de un Grupo de la derecha que en una intervención, al parecer de este parlamentario, se ha politizado el tema. Realmente, se ha hablado únicamente de criminología. Lo que ocurre en Navarra es que la cárcel que tenemos es únicamente de presos preventivos. Es decir, todo preso navarro se encuentra en cumplimiento de pena en las cárceles extrañas a esta provincia, y, realmente, basta visitar cualquiera de ellas, Segovia, Burgos, Soria —en Soria también hay presos comunes y algunos navarros—, para encontrarse con lo que realmente se ha dicho antes, que además de la privación de libertad, se está sancionando doble, triple y cuádruplemente al penado. Lo que se insiste en esta enmienda no es ya que se les levanten esas sanciones al preso, sí al menos que se le levante la sanción a los hijos de los presos que no tienen culpa.*

Esa misma derecha, cuando se habla de ciertas partidas, como la que se ha visto antes de la escuela de salud, dice que se cuelan partidas en el Presupuesto que necesitan previa reglamentación. Cuando son partidas, sin embargo, concretas como ésta, que no necesitan norma ni reglamentación, que son específicas, se habla entonces de posible discriminación a otras necesidades gravísimas de la población. La cosa es torear siempre la necesidad, la cosa está siempre en quitarse el muerto de encima, con mala conciencia además de que no se están asumiendo problemas graves de población navarra concreta.

Entendemos realmente que esa política de criminología, que esas necesidades humanas son las que en efecto dan pie a esta partida concreta. En efecto, lo que se ha dicho por parte del señor Tajadura de transparencia presupuestaria es clave para entender que es una partida que puede tener un seguimiento muy concreto y una adjudicación también personal incluso, y, por tanto, entendemos que cumple todos los requisitos para que no haya ya excusas y se vea de verdad la voluntad de resolver estos problemas.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Arraiza.*

El señor Ezponda.

SR. EZPONDA: *Señor Presidente, estimados compañeros de este Parlamento. Lo cierto es que no pensaba intervenir en este tema pero una serie de razones personales me obligan a ello. Quiero dejar constancia, lo mismo que dije ayer en otras intervenciones en este Parlamento, que, lo mismo ahora en este momento de actuación como en otros, nunca me ha embargado ninguna idea política de ninguna clase ni naturaleza. Quiero que quede bien claro.*

A la vista de que se había hecho un pequeño receso, tenía la esperanza de que, no sé cómo explicarlo, quizá hubiese algo de comprensión, un poco de buena voluntad y que se llegase a un acuerdo. Porque quiero, ante todo, anticipar que si tengo algo de conocimiento sobre esta materia de presos y cárceles es por la única y sencillísima razón de que he sido vocal del Ayuntamiento de Pamplona de cárceles durante los siete años que estuve en el Ayuntamiento de Pamplona. He sido también representante o vocal de la Diputación en cárceles. Yo en este momento desconozco quién es el vocal o representante de la Diputación, pero me gustaría saberlo, en las cárceles, porque siempre ha tenido un representante, como me gustaría también saber si es que se ha suprimido ese cargo. Pero que conste que en la época anterior había vocal representante de cárceles, lo mismo en el Ayuntamiento que en la Diputación, que son los que tenían que estar ahora aquí, aquí donde estoy yo exponiendo qué es lo que pasa y cuál es la problemática y cómo se solucionan estos temas. Así yo lo entiendo.

Es más, incluso interviniendo por parte de la Diputación, fuí miembro, y por parte del Ayuntamiento al mismo tiempo, para tratar de localizar una nueva cárcel en Pamplona. Y lo cierto es que estuvimos a punto de lograrlo y si no lo logramos es por una serie, que entonces sí que fueron razones políticas, yo ya no pude continuar en la Diputación, no me voy a meter ahora ni por causas ni por qué, pero la verdad que estaba previsto hasta los terrenos y hasta el dinero presupuestado y todo previsto. Y hubiésemos tenido muy próximamente a Pamplona una cárcel francamente buena. Ya sé que alguien pensará que eso no interesa a Navarra una cárcel. Claro, eso piensa el que no tiene un hijo en la cárcel o un familiar, me da lo mismo sea de la ideología que sea, que sea de izquierda, que de derecha, que de centro arriba, que de centro abajo, eso me es igual.

Luego como profesional, porque como ha dicho muy bien otro compañero que me ha precedido, que además es letrado, la cárcel de Pamplona es meramente preventiva. Aparentemente parece que la cosa es muy fácil pero nadie sabe lo que es una madre angustiada por un hijo que, por lo que sea, por las razones que sean, políticas o no políticas. Si, por ejemplo, puede ser un hijo descarriado, pues qué pasa, pues, esa madre quiere ver a su hijo y además quiere ver trabajando a su hijo, porque se iba a preparar hasta un establecimiento de centro penitenciario de trabajo. Es más, en la Diputación en la que yo intervine como Diputado se nombró una Asistente Social en la cárcel y si no no tendría Asistente Social la cárcel de Pamplona. Eso que quede claro. Entonces yo me refiero a todos los presos de toda clase y naturaleza, de los que están en Navarra y de los que están fuera de Navarra, de los que sean de un lado o de otro lado, de una ideología o de otra ideología, e incluso presos navarros que estén aquí. Estamos hablando de ayudar a las familias en casos concretos.

Se ha planteado también el tema de la contrapartida. Se ha comentado también, por alguien se ha dado a entender que también hay que ayudar a los hijos de los parados. Efectivamente, tiene razón, también los hijos de los parados, tiene muchísima razón, naturalmente, en ayudarles y se les ayudará. Pero yo siempre digo que está mejor visto un hijo de un parado, porque tiene más conocimientos, porque tiene más amistades, porque tiene más relaciones, porque le ampara la Seguridad Social directa o indirectamente, que un hijo de un preso, que no sé lo que pasa que al hijo de un preso, que no tiene la culpa de lo que haya sido su padre, de lo que haya incurrido su padre, ese sí que no tiene la culpa, aunque sea por caridad cristiana, por causa humanitaria, al margen de toda la política. Por otra parte, no olvidemos que es una partida ridícula de 900.000 a 4.000.000 de pesetas, ridícula sobre los treinta y tantos mil millones de Presupuesto. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ezponda.*

Para turno en contra de esta enmienda «in voce» presentada por el señor Zufía pide la palabra el señor Jaime y el señor Gómara. Tienen la palabra sucesivamente.

SR. JAIME: *Señor Presidente, señora, señores parlamentarios, nosotros en este momento, y antes lo hemos dicho, no queríamos entrar en el tema de la partida sino que hemos defendido el ir en contra por el tema de la contrapartida. Pero vamos a dejar claro cuál fue nuestra filosofía al presentar enmiendas al Presupuesto del 82 y que, si alguno estuvo en Comisión, se debió de enterar y si estuvo y no se enteró no es nuestra culpa; debían de atender mejor por qué se retiran las enmiendas y por qué se mantienen las enmiendas. Nosotros llevamos una filosofía de retirar, concretamente la enmienda 162, retirar la ayuda de 910.000 pesetas a la asistencia de familias de presos; la enmienda 161 de retirar a la ayuda a ex-reclusos, y todas ellas ir a parar al proyecto de gasto denominado «actuaciones especiales de emergencia». Y la completábamos con otra enmienda que era de aumento de 23.750.000 pesetas para «actuaciones especiales de emergencia», con lo cual se creaba un fondo de 35 millones de pesetas en dicho apartado.*

Nuestra filosofía era de que no estamos contemplando casos generales sino de emergencia, porque emergencia es que una familia se descomponga porque el padre o el hijo o el que sea vaya a la cárcel por delitos cometidos o no cometidos, pero que están en la cárcel preventivamente. Entonces, entendíamos que lo que había que estudiar eran casos de emergencia como lo entendemos nosotros, de emergencia total. Una emergencia puede surgir ahí y puede surgir en otro lado, una emergencia era para nuestro Grupo el decir que un anciano que recibía la ayuda de Diputación de las 4.500 pesetas, pues, estaba muy bien. Pero que podía tener otras necesidades, como era tener estufas o podía tener que cambiar el colchón de la cama o cualquier otra cosa, eran cuestiones de emergencia. Nosotros entendíamos que todo eso debía llevar un mismo capítulo. Y cuando en Comisión recabamos la presencia del Director de Sanidad para que nos explicase efectivamente estas enmiendas y efectivamente las atenciones especiales, de las declaraciones hechas por él se nos dijo de que con la cantidad presupuestada de 8 millones de pesetas era suficiente para atender estas necesidades. Por lo cual nuestro Grupo, al ver que efectivamente las declaraciones de los técnicos de Diputación eran de que con lo presupuestado era suficiente, no tuvo más remedio que retirar las enmiendas propuestas.

Queremos dejar claro aquí que no vamos a politizar el tema y tampoco vamos a entrar directamente en el campo de los presos o las actuaciones de esos presos y de las familias de los presos, o de familias que quedan a la intemperie por actuaciones de hurto o de robo o de crimen. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jaime.*

El señor Gómara remata este turno en contra de la enmienda «in voce» presentada por el señor Zufía sobre la enmienda 156.

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora, señores parlamentarios en mi intervención anterior para nada me he referido a la contrapartida, y esto no ha sido una omisión o un olvido, sino que ha sido algo perfectamente pensado. Porque para mí, en un tema de emergencia, en un tema de necesidad fundamental no existe contrapartida. La contrapartida es todo el Presupuesto de Navarra y, hasta iba a decir, todo el Presupuesto de los navarros personalmente. Es decir, en casos de emergencia la solidaridad debe llegar hasta donde sea necesario. Por tanto, no es cuestión de contrapartida, igual me da una que otra, o que no exista contrapartida.*

Yo he hablado de no politizar o que se ha politizado pero, no en sentido peyorativo sino porque se estaban sacando temas distintos a lo que para mí, era el contenido de la enmienda. Esa era mi intención al menos. Y también he hablado de discriminar pero he hablado de discriminar y entiendo que existe discriminación precisamente para estas familias concretas porque entiendo que deben tener acceso no sólo a la partida específica que hay en el Presupuesto, sino a otras partidas, como a la que he señalado de actuaciones de emergencia, que está dotada, tal vez suficientemente, o quizás insuficientemente, con 8 millones. Por lo tanto, desde mi punto de vista, es discriminar si a una familia de las que aquí concretamente se quiere apoyar, no se le da acceso a ese fondo.

Y me es igual si se ha equivocado o no el Director que nos informó, porque si esta partida no es suficiente, lo primero para lo que los imprevistos servirán, desde nuestra óptica, será para esto. Las situaciones de emergencia hay que resolverlas y punto; y me da igual contrapartida, partida, suficiencia o insuficiencia presupuestaria, habrá que resolverlo con lo que haya.

Por otra parte, se ha dicho que la sociedad que sanciona dentro de una legalidad parece que está obligada a subvenir específicamente a este casi diría daño que causa. Estamos castigando a la sociedad porque ha cumplido la ley y a una persona concreta la ha puesto donde debe legalmente y en justicia, porque si todo eso falla hay que recurrir. Pero si, con arreglo a la ley, se le ha puesto a una persona donde debe estar, a la sociedad no se le puede castigar con una especie de contraprestación obligatoria. Naturalmente que la familia, no es castigada. La familia sufre las consecuencias y hay que ayudarla por su propia entidad, a las personas que sufren ese daño hay que apoyarles por sus propios derechos.

Yo lo que he dicho antes el hecho de que la familia sea de preso, parado, enfermo, etc., no es

más que una circunstancia que no añade nada especial a la necesidad real que es la que hay que atender. Lo sustantivo es esa necesidad, cuanto más necesidad más ayuda, cuanto más perentoria más rápida la ayuda. Y este es nuestro planteamiento. ¿Y los fondos?, los que sean necesarios.

Por cierto que se dice, bueno, es que este caso es específico porque es circunstancial. Bueno, y el de un emigrante y el de un enfermo y el de gente parada que no está atendida por la Seguridad Social, porque, señores, yo creo que aquí o no se conoce bien la sociedad actual o muchos ignoran que hay muchos que no han estado ni estarán nunca en la Seguridad Social por su tipo de profesión y pueden tener problemas absolutamente vitales y perentorios, eso que se llama «los pobres vergonzantes», que existen en nuestra sociedad, que no es oro todo lo que reluce, ni muchísimo menos y que hay muchísimos problemas. Para todos estos hay que crear ese fondo, suficiente para cubrir lo que sea imprescindible atender por la dignidad de la persona humana, en su circunstancia, su circunstancia familiar, en el aspecto económico, sanitario, educativo, todo lo que sea necesario con los criterios correspondientes.

En fin, creo que esto es lo que a nosotros nos justifica mantener nuestra posición. Que los 8 millones eran insuficientes y que no salió adelante una enmienda porque se consideró que no estaba justificada la ampliación de la partida, pues que se amplíe, lo necesario y que se atienda. Quiero dejar bien claro esto, que se atienda a estas familias a las que se refiere esta enmienda, que se atienda por el ejecutivo a estas familias en todo lo que necesiten, que se atienda pero que no se incremente la partida porque así lo entiende UPN, que se deben hacer las dos cosas: no incrementar la partida y atender la necesidad con otras partidas que existen o con las que sea necesario crear. Son dos cosas distintas votar en contra de la enmienda a votar a la ayuda. Yo no estoy votando contra la ayuda que a estas familias, que no tienen ninguna culpa, debe hacerse; estoy votando contra la ampliación de una partida específica que no la veo en absoluto justificada ni necesaria porque —digo otra vez— es discriminatoria para ellos, porque parecería que sólo esta cantidad es la que puedan utilizar. Y yo digo que deben utilizar esta cantidad y otras si es necesario. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gómara.*

Vamos a votar la enmienda «in voce», presentada por el señor Zufía y otros Grupos Parlamentarios.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda «in voce»? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 17; en contra, 28; abstenciones ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda «in voce».*

La enmienda 157 decae, al no estar presentes sus presentadores, los parlamentarios de HB y Amaiur. Y pasamos ya al último bloque de enmiendas dentro de la categoría de gastos e ingresos, la primera de las cuales es la núm. 165, presentada por el Grupo Socialista y cuyo portavoz tiene la palabra.

SR. TAJADURA: *Señor Presidente, señora y señores parlamentarios, con permiso de la Presidencia, voy a realizar la defensa de las enmiendas 165 y 166, que son absolutamente concordantes en el objetivo. En el transcurso de este debate, no tengo la menor duda de que va a flotar en el ambiente un tema que es de desagradable y desgraciada actualidad en toda España desde hace varios meses, que es el tema de la colza. Sin embargo, yo hago constancia de que va a estar flotando en el ambiente, pero no voy a utilizar argumentos ni oportunistas ni catastrofistas para defender esta enmienda. Voy a limitarme a insistir en el sentido de las enmiendas a los Presupuestos de Navarra en el tema de Sanidad, defendiendo la alternativa de nuestro Grupo Parlamentario que pasa —como he dicho anteriormente— por promocionar fundamentalmente todo lo que sea prevención y promoción de salud.*

Esta enmienda es la traducción a nivel económico de una política sanitaria concreta, porque todas las partidas de un presupuesto tienen unos objetivos políticos muy concretos, e, inevitablemente, guste o no guste, un debate presupuestario, si es un debate que intenta una mínima seriedad, es en el fondo un debate fundamentalmente político.

La estructura de la actividad sanitaria en Navarra viene centrada fundamentalmente en el nivel terciario, en el nivel hospitalario. Y los señores parlamentarios cuando hayan leído los Presupuestos se habrán dado perfectamente cuenta de ello, Hospital de Navarra 2.500 millones, Hospital Psiquiátrico 830 millones. Es decir, tres mil y pico millones de pesetas en actividad sanitaria centrad en el nivel terciario. ¿Qué pasa con promoción y medicina preventiva? Pues, un capítulo de 114 millones y otro de 106. Saquen ustedes cuentas y llegarán a la conclusión a la que ha llegado este Grupo Parlamentario, que es que la actividad sanitaria en Navarra es una actividad de tipo continuista que no ha introducido el menor cambio en una estructura sanitaria centrada básicamente en el Hospital, con la paradoja de que todos los grupos de esta Cámara, se sienten a la derecha o se sienten a la izquierda del hemiciclo, hablan siempre de que están de

acuerdo en la promoción y en la prevención. Pero luego nos mandan unos Presupuestos en los que las partidas que posibilitan la acción de promoción y la acción de prevención son absolutamente ridículas con las partidas que se invierten en asistencia hospitalaria. Contradicción fundamental que nosotros con ésta y con alguna otra enmienda intentamos denunciar políticamente por el mecanismo, testimonial si se quiere, de incrementar simbólicamente determinadas partidas. Este es un caso de ellos y lo que pretendemos con esta partida es incrementar en 15 millones de pesetas las actividades que el Instituto de Salud Pública de Navarra realiza en materia de sanidad alimentaria.

No creo que haya intervenciones que combatan esta enmienda en el sentido de decir que Navarra no tiene hoy día competencias en este tema porque no es cierto. Y quienes estuvieron en este debate en la Comisión de Hacienda son testigos de que el señor Director de Sanidad de Navarra nos dijo que esta actividad de tipo preventivo y de promoción de salud, que es la sanidad alimentaria, se realiza en el Instituto de Salud Pública de Navarra, en base a actividades de recogida de muestra y de análisis de alimentos. Es una actividad que se realiza en Navarra y si es una actividad que se realiza en Navarra será porque Navarra tiene competencias para ello, lo cual, por otra parte, tampoco es ninguna sorpresa si tenemos en cuenta que hay ya decretos a nivel de preautonomías que en el año 79 transferían estas competencias del Estado a comunidades preautonómicas, como era el caso de Cataluña y el caso del País Vasco. Es decir, Navarra tiene competencias, nos lo han asegurado quienes están realizando este tipo de actividad sanitaria. Por lo tanto, por favor, no vayan ustedes por ahí porque ese argumento será absolutamente indefendible.

No me gusta utilizar argumentos en sentido de poner lo que dicen los técnicos por delante, pero en este caso voy a hacer una excepción, porque los técnicos de la Diputación Foral de Navarra nos dijeron que, con el incremento que nuestro Grupo propone en esta enmienda, se puede rentabilizar mucho más la propia capacidad que a nivel de aparataje dispone el Instituto de Salud Pública en materia de sanidad alimentaria. Es decir, que es una partida que se nos ha asegurado que puede aumentar perfectamente la rentabilidad de los propios medios sanitarios técnicos que dispone el Instituto de Salud Pública de Navarra en este momento.

Esperamos que, haciendo alguna excepción y sin que sirva de precedente, los grupos que se sientan a la derecha de esta Cámara no tengan más remedio en esta ocasión que —como digo— hacer una discreta excepción, aunque no sirva de precedente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Tajadura.*

¿Para turno a favor de la enmienda núm. 165? (PAUSA.)

¿Para turno en contra? (PAUSA): *señor Gurrea y señor Gómara. El señor Gurrea tiene la palabra, por UCD.*

SR. GURREA: *Señor Presidente, señorías, nosotros no vamos por supuesto, como ha anticipado el portavoz socialista, a intervenir en el turno en contra de la enmienda basándonos en que Navarra no tiene competencias. Navarra las tiene, las está desarrollando, sino más bien en que las competencias que tiene y los medios de que dispone son en este momento suficientes. Porque ¿para qué —concretamente referido a la enmienda 165—, para qué solicita la enmienda socialista 5 millones más? Pues, fundamentalmente, por las explicaciones, no las que aquí se han dado sino las que se dieron en Comisión, fundamentalmente para contratación de personal, con lo cual lo que se pretende es aumentar la plantilla dedicada a la Sanidad en 4 ó en 5 personas, con la intención de que estas personas sean un refuerzo para la labor que se realiza en materia de sanidad alimentaria.*

En este sentido, nosotros tenemos que decir que el portavoz socialista ha dicho parte de lo que dijeron los técnicos de Sanidad. Naturalmente, yo creo que, legítimamente, la parte que conviene a la defensa de la enmienda, pero en ningún caso ha contado la parte que no conviene a la defensa de su enmienda pero que también se dijo. Y lo que se dijo en Comisión es que el Instituto de Salud de Navarra tiene en estos momentos equipos suficientes como para realizar el trabajo de control y análisis de alimentos. El problema no es de aparataje, como aquí se ha dicho, si por aparataje se entiende la infraestructura del equipo científico necesario para realizar los análisis. ¿Qué es lo que dijo a continuación el Director de Sanidad? El Director de Sanidad lo que dijo es: ¡hombre!, si me mandan ustedes cuatro personas más, pues, qué duda cabe que, bueno, pues tendrá más gente para poder hacer la labor. Ahora, a las preguntas que se le hicieron sobre si en este momento el servicio está sobrepasado, está desbordado en cuanto a sus posibilidades. Allí no hubo una afirmación en el sentido de que estuviera desbordado, sino en el sentido de que si nos mandan ustedes 4 ó 5 personas más pues siempre vendrán bien. Lo cual quiere decir que, en principio, los servicios están bien atendidos, en cuyo caso la defensa de la enmienda por donde tenía que haber empezado, a nuestro juicio, es por demostrar que en este momento los servicios están insuficientemente atendidos, que no atienden la demanda, que no se hace suficiente control de las industrias alimentarias, que no se hace suficientemente bien los análisis técnicos de alimentos y que, por tanto, estamos en una quiebra o en una falla en cuanto a la respuesta que la situación de la Sanidad de Navarra exige en cuanto al control alimentario. Como eso no se ha dicho, realmente hay que pensar que en el turno a favor el portavoz siempre trata de mejorar la de-

fensa de su enmienda. No se ha dicho nada y, por lo tanto, yo debo entender de adverso que no es esa la situación en este momento de la Sanidad en Navarra.

Se ha hablado de nuestras competencias y se ha hablado en la parte que, naturalmente, conviene a la defensa de la enmienda y yo lo considero legítimo. Pero considerará legítimo también el portavoz socialista que yo hable de la parte que conviene al turno en contra de la enmienda. Y es decir que en este momento Navarra se encuentra en una etapa de transición entre lo que son las competencias que ya ejerce y las competencias que va a ejercer en el momento en que podamos hacer entrar en órbita el tema del Amejoramiento. Y que en la Memoria que acompaña al Presupuesto ordinario de Navarra del año 82 se habla prudentemente de una política de cautela en cuanto a las contrataciones de personal, se fija una bolsa de contratación del orden de aumento del 1 % en cuanto al personal dependiente de la Diputación y ahí están englobados los 1 % correspondientes a todos los servicios y dependencias de la Diputación. Por tanto, yo creo que si los técnicos sanitarios de la Dirección de Sanidad consideran necesario el que se incorporen a su equipo 3, 4 ó 5 personas más, dado que el volumen de personas contratadas dependientes de la Dirección de Sanidad superan varios centenares, no tendrá ningún problema para aplicar el 1 % y, por tanto, tener personas en esas condiciones.

Yo no sé, señor Presidente, si al defender las dos enmiendas es doble tiempo o es sólo un...

SR. PRESIDENTE: *¿Va a defender usted las dos?*

SR. GURREA: *Si el portavoz ha hecho la defensa de las dos...*

SR. PRESIDENTE: *Como quiera, tiene usted tiempo, tiene hasta diez minutos si quiere.*

SR. GURREA: *De acuerdo. Muchas gracias. En ese caso, nosotros pensamos que se debe contratar en este momento lo imprescindible para garantizar la eficacia, por supuesto, de los servicios. Porque hay que tener en cuenta que dentro de unos meses quizá vamos a tener que hacer el ensamblaje entre el personal que depende en estos momentos de la Administración central del Estado y que se dedica también al control de alimentos y, por tanto, tiene intervención en la sanidad alimentaria, que vamos a tenerlos que integrar en el aparato de la Diputación Foral. A esas personas no se les puede traer cuando la nómina y todo el conjunto del organigrama esté completo, sino que es necesario reservar unos puestos para el momento en que se abrochen las dos funciones, las dos competencias, para que todo el mundo tenga función suficiente y no hayamos hecho una inflación de personal en un ente tan susceptible de ser criticado por la inflación de personal como es siempre la Administración pública. Nosotros creemos que en esta etapa de transición lo que se debe hacer no es aumentar el personal porque sí, sino cuando existan fundamentos serios de necesidad y, por tanto, de servicios desatendidos o mal atendidos. ¿Qué es lo que debe hacerse en un momento de transición como el que están conociendo en este momento las competencias de la Diputación? Lo que se debe ir es a hacer un esfuerzo importantísimo en la coordinación, en el mejor aprovechamiento de los servicios que, tanto la Diputación como la Administración central del Estado, tienen en Navarra, para sacarle todo el jugo posible del potencial, tanto humano como de equipo, que sin duda disponen.*

Por otra parte, tengo que informar a sus señorías de que el proponente de la enmienda no ha contado, como es lógico y legítimo, la parte negativa de su enmienda, que es la contrapartida, que no es para nosotros, por supuesto, argumento de oposición fundamental pero que implica deducir estos 5 millones precisamente de las inversiones a hacer en un capítulo de Sanidad. Esas inversiones, que corresponden a «equipos y ampliación del Hospital de Navarra», creemos que son por lo menos más necesarios que la ampliación de personal que solicita y, por tanto, nosotros nos vamos a oponer.

Por otra parte, lo que queremos dejar claro es que la lucha que debe mantenerse, la tirante lucha con el control alimentario puede hacerse perfectamente, y así estaba previsto tanto en las Bases de Sanidad que esta Cámara rechazó en su día, como en el Proyecto de Norma sobre reforma de las competencias de los sanitarios titulares municipales, médicos, veterinarios y A.T.S., desde donde se puede hacer una labor indudablemente preventiva de gran alcance.

Decir que cuando nosotros nos oponemos en concreto a la partida no nos estamos oponiendo al control de alimentos ni a la sanidad preventiva en el campo de la educación alimentaria, sino que, de la misma forma que no existe una partida concreta en el presupuesto de la Diputación para la lucha contra la meningitis, o para la lucha contra la rubeola, o para la lucha contra el cáncer, tampoco es absolutamente necesario que exista una partida que se titule «control de alimentos». Porque en un Presupuesto —como aquí se decía— de 2.500 millones, hay ya 220 millones de pesetas en el Instituto de Salud Pública para hacer medicina preventiva y para hacer la política alimentaria que propone el portavoz del Partido Socialista y que yo estoy seguro de que se está realizando ya y suficientemente bien en la Diputación.

Decir que es habitual, y lo saben sus señorías a nada que hayan tenido que trabajar en Presupuestos, que si a los funcionarios de cualquier departamento se les dice si les vendría bien 4 ó 5 personas más, no hay ningún funcionario jefe de servicio o director de un campo, sea la Sanidad o cual-

quier otro, que diga que no necesita 3 ó 4 personas más. A lo sumo lo que dirá es lo que dijo el Director de Sanidad en la entrevista que tuvimos en la Comisión de Sanidad: «siempre nos vendrán bien». Pero la seriedad que exige hacer un Presupuesto cuando los medios económicos son escasos exige fundamentar mejor la necesidad para que no hagamos unos Presupuestos de inflación porque siempre vendrán bien, sino porque es estrictamente necesario. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gurrea.*

El señor Gómara tiene la palabra, terminando el turno en contra de la enmienda número 166.

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora y señores parlamentarios. La intervención anterior me permite procurar ser breve, y lo procuraré, porque sus razones no nos sirven.*

Aquí se ha explicado por ambas partes lo que pasó en Comisión, primero ha explicado uno su versión, luego ha habido otra explicación. Yo no voy a explicar lo que pasó en la Comisión, pero sí voy a sacar conclusiones que han sido admitidas por el propio proponente. Lo que sí está claro es que este Servicio de Control de Industria Alimentaria se realiza y se viene realizando. Y, naturalmente, se realiza con medios técnicos y humanos, los que sean.

Segunda conclusión, los medios técnicos que existen son suficientes, no hay que aumentarlos, hasta se pueden potenciar, como lo ha señalado muy bien el Partido Socialista, se pueden hacer más análisis, más controles. El problema es que, por lo visto, para hacer más análisis y más controles hace falta más gente. Y aquí ya viene nuestro problema.

Yo no voy a calificar, no estoy preparado y no sé si estamos nadie preparados, para decir si lo que se hace es suficiente o no es suficiente en su conjunto. Supongo que la propia Dirección es la que más debe saber, debiera saber al menos las necesidades que además no son estáticas. En un momento determinado, una campaña, no sé si provoca una serie de mayores controles. Es una materia muy especializada, pero no fija. Lo que sí es cierto que en casi todas las cosas se puede hacer más, con más gente, más controles. Claro que se puede hacer más. ¿Se debe? No quiere decir esto que lo que se haga ahora, sea insuficiente y que lo necesario sea hacer más; eso no está demostrado. Y también sé una cosa, que para hacer más, puesto que medios técnicos existen, hace falta más gente. Y en esto es donde no estamos de acuerdo. Nosotros que teníamos presentada una enmienda para que no se contrate más personal hasta que se reajusten las plantillas, insistimos en el mismo tema, hasta que no venga el reajuste de plantillas y veamos si sobra personal en otros sitios, si cada persona está en su sitio adecuado, dónde sobra o dónde falta, no nos podemos arriesgar a coger más personal. Y, evidentemente, estas consignaciones deben ser para emplear más gente, porque, nos lo han dicho muy claro, los medios técnicos ya existen. ¿Más gente?, de momento no. Por lo menos vamos a esperar tres meses tengamos al proyecto de la Función Pública. Y entre otras cosas, o al menos nosotros lo pedimos, el reajuste de plantillas y veremos qué solución se le da a los contratados, a esos 1.000 contratados que tenemos, qué personal hay, dónde van y dónde sobra o dónde falta. Y, evidentemente, si luego se demuestra que el servicio que se hace de control es insuficiente y que necesita más personal y no lo hay, tomaremos la decisión adecuada en su momento.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gómara.*

Votamos la enmienda que acaba de debatirse número 165.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la misma? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Quiénes votan en contra? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Quiénes se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 13; en contra, 26; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 165.*

La enmienda 166 procede también del Grupo Socialista. Tiene la palabra para defenderla su portavoz.

SR. TAJADURA: *Señor Presidente, señora y señores parlamentarios, a nuestro Grupo le parece que quien ha dado una respuesta que tiene cierta lógica en contra de nuestra enmienda es el Grupo de «Unión del Pueblo Navarro» porque ha dicho que no quiere más personal y ésa es una respuesta contundente y lógica, si la aplica a todas las demás partidas presupuestarias. Ya llegará el tema del Hospital de Navarra y veremos si ahí tienen problema o no, o hacen excepción o no para ampliar personal a nivel hospitalario. Y únicamente tienen problema para ampliar personal para hacer promoción y prevención de salud. Veremos si hay su lógica.*

En cuanto a que el Instituto de Salud Pública realiza función y tareas de Sanidad Alimentaria es cierto, lo he defendido en la primera de las dos enmiendas, lo hace hasta el punto de que hay partidas presupuestarias con ese programa concreto, hay un programa concreto de Sanidad Alimentaria en los Presupuestos, yo no sé si el portavoz de UCD lo habrá leído o no, hay una partida presupuestaria como hay una partida presupuestaria de prevención del cáncer, que parece que tampoco se ha enterado el portavoz de «Unión de Centro Democrático». Y es bueno, es bueno que cada uno de los programas de actividad sanitaria tengan su titulación concreta

porque se sabe así perfectamente en que sé gasta el dinero.

La conclusión a que nosotros llegamos y que es lo que motiva que sigamos manteniendo la enmienda que viene a continuación, que es la de 10 millones de pesetas para la misma finalidad, es muy clara. El Instituto de Salud Pública tiene medios técnicos suficientes para realizar una adecuada función en control de Sanidad Alimentaria. Se nos dice por parte del responsable, del máximo responsable técnico de la Diputación Foral de Navarra en este tema que había desproporción entre los medios técnicos y los medios humanos. A nosotros nos parece una mala gestión del gasto público tener medios técnicos improductivos. Y, en segundo lugar, nos parece que, desde la óptica sanitaria que defiende el Partido Socialista, es necesario reconvertir el gasto y reconducirlo del nivel terciario a nivel primario, que es lógico con el planteamiento de defensa de la promoción y de la prevención de salud desviar, dentro del gasto global de la Sanidad, gastos del nivel hospitalario al nivel primario. Y eso no sólo por tener un concepto y una concepción radical de lo que es la salud y la enfermedad, que ustedes en teoría también lo admiten, sino porque queremos ser consecuentes con esa postura política, con ese programa político sanitario.

Les diría aún más, les diría, utilizando un lenguaje que es más asequible, o más entendible y más compartible por los señores que se sientan a la derecha del hemiciclo, que ese tipo de política sanitaria, además de ser más coherente con lo que ustedes defienden en teoría, es mucho más rentable económicamente. Y ustedes todavía no se han dado cuenta de ese detalle, no se han dado cuenta del detalle de que racionalizar el gasto público priorizando la medicina asistencial provoca una mayor rentabilidad económica del gasto sanitario. Otros países, otras derechas en Europa y en el resto del mundo se han dado cuenta. Aquí ustedes, en éste como en otros temas, aunque dicen que quieren integrarse en Europa, a la hora de la verdad se demuestra que para lo único que quieren integrarnos en Europa es para lo malo, ustedes nos quieren integrar en Europa para meternos en la OTAN y, en cambio, en otros temas definidos y defendidos por una derecha progresista en Europa, están ustedes a una distancia que yo me atrevería a decir que es de una o dos generaciones por lo menos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Tajadura.*

¿Para turno a favor de la enmienda número 166? (PAUSA.)

¿Para turno en contra? (PAUSA.): *señor Gómara. Tiene la palabra.*

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora, señores parlamentarios. Es para mí una sorpresa, subir de nuevo a esta tribuna, porque creía que antes habían sido defendidas las dos enmiendas y habían sido contestadas. Pero, en fin, para no dejar al señor Tajadura con la última palabra sin contestación, aunque no sea más que por cortesía, quiero añadir algunas aclaraciones.*

Por supuesto que es más rentable prevenir que curar, estamos de acuerdo. Por supuesto que no ha demostrado que sea insuficiente la gestión de control de alimentos que se está llevando a cabo en este momento y por supuesto que UPN no se ha opuesto a que se aumente la gestión. En lo que no tiene ya tanta razón es cuando dice que es una mala gestión no usar los medios técnicos en plena capacidad por falta de medios humanos, porque eso no es tan claro. Si lo exagero, se verá qué quiero decir.

Las máquinas de escribir tenían que estar las 24 horas, bueno, dejemos en 12 horas escribiendo y para eso habría que poner gente para que escriba porque si no es un medio técnico no aprovechado totalmente. Y me parece que por ahí va el tema de los laboratorios que, claro, tendrían que estar siendo empleados todo el tiempo y personal para que lo estén empleando porque, si no, es una mala gestión. Pues no, una mala gestión será no hacer el uso adecuado de cada instalación según el objetivo.

Y en cuanto al personal, nosotros no decimos que no hay que contratar, sino que se espere al reajuste de plantillas, porque, a lo mejor, eso que se quiere hacer de emplear más gente para que se usen más los aparatos, que tal vez sea rentable, pues, eso se puede hacer con el personal actual. Pero ni siquiera pedimos que se espere hasta entonces para que se aumente la gestión del control alimentario y tan importante, como es la salud pública antes de que caigamos en la enfermedad, porque ya desde ahora creo que los servicios tienen medios y comunicación suficiente para adscribir personal, si el tema es tan necesario. Y yo creo que debemos tener alguna confianza en la Diputación, que es la que dispone todo el personal, 3.000 funcionarios fijos y los 1.000 contratados, para que, si ese tema es tan importante, tan vital, tan puntual como nos lo han expuesto y tan rentable, que se destinen dos o tres personas, que será todo el tema, que 5 millones no dan para más, para que se utilicen esos medios técnicos hasta donde sea necesario. Es una falacia, es un argumento no consecuente, el decir: las máquinas deben utilizarse y por tanto más personal. No, la función es lo que tiene que estar a pleno rendimiento. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gómara.*

Votamos la enmienda número 166.

¿Votos a favor? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Votos en contra? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Abstenciones? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 13; en contra, 27; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda 166.*

El señor Zufía, del Grupo Mixto, presenta la enmienda 168 y va a pasar a defenderla a continuación.

SR. ZUFIA: *Esta enmienda no pretende ningún incremento de gasto, ni tampoco ninguna deducción, ni supresión de gasto, pretende únicamente ajustar el concepto a lo que el enmendante entiende que debe ser. Y concreto: El proyecto de gasto que aparecía en el proyecto de Presupuestos y actualmente ya en el dictamen, puesto que fue aprobado en la Comisión de Hacienda, dice «Subvenciones para medicina e higiene escolar», por importe de 22 millones y medio de pesetas. Y lo que la enmienda pretende es cambiar este título de «Subvenciones para» por el de «Servicio Público de Medicina e Higiene Escolar». Y pretende esto, y a pesar de haber sido derrotada en Comisión ha sido mantenida para el Pleno porque considera que es suficientemente importante el Servicio de Medicina e Higiene Escolar como para que la Administración lo considere algo propio, no algo subvencionable, no algo que hay que ayudar con 330 pesetas por niño, por escolar, según dice el Presupuesto, en base a sesenta y ocho mil y pico alumnos, sino que es algo cuya responsabilidad la tiene la Administración y que, por lo tanto, la Administración tiene que abordarlo y darle solución plena.*

Después del debate en Comisión he obtenido algún dato más de cómo está este tema. En Pamplona, por ejemplo, es el Ayuntamiento el que recibe la subvención y el que atiende el Servicio, en otras partes ocurre de todo. Pero es que esta atención debe comprender a todos los alumnos, al menos de Enseñanza General Básica, y debe ser —insisto— algo de lo que se responsabilice la Administración. ¿Que luego ha de realizarse a través de los ayuntamientos teniendo una garantía de que éstos pueden realizar el servicio y entonces hay una ayuda o una subvención a los ayuntamientos? Pues, me parece muy bien. ¿Que tiene que haber equipos desde la propia Diputación para que atiendan a pequeños núcleos, etc., etc.? Pues, también me parecerá bien. En definitiva, y termino con esto porque creo que no da para más el contenido, lo que se pretende es que figure como un servicio público, cuya responsabilidad, por lo tanto, recae en la Administración y la Administración, con su responsabilidad que arbitre los medios a través de ayuntamientos o como sea para que este servicio se realice con las garantías precisas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía.*

¿Para turno a favor de la enmienda defendida? (PAUSA.): *el señor Arraiza. El señor Arraiza tiene la palabra.*

SR. ARRAIZA: *Señor Presidente, voy a ser muy breve. Realmente nos encontramos de nuevo en una situación, en esta enmienda del señor Zufía, frente a dos criterios opcionales. El servicio de que se trata es la Asistencia Médica Escolar, sería mejor Asistencia de Salud Escolar pero, bueno, al menos que sea la médica.*

La derecha puede proponer, o al menos hasta ahora se mantiene el criterio de dar dinero a los particulares para que los gasten en medicina privada. En definitiva, fomentar el descontrol y los beneficios privados. Así salen clínicas particulares subvencionadas con dinero público que están resultando un gran negocio como, por ejemplo, la llamada Universitaria del Opus Dei. La izquierda siempre opta también por otro criterio. Si es un servicio, ya que son fondos públicos, que públicamente este Parlamento podrá controlar, de la otra manera no podrá controlar el dinero que va a los particulares o será mucho más difícil controlarlo, pues, como digo, ya que es un servicio pagado por fondos públicos, que se controle públicamente y así además se demuestra que se disminuye el gasto. Nosotros estamos precisamente por esta segunda opción, que al ser servicio con fondos públicos públicamente este Parlamento lo controle y que así se cree, por lo tanto, esa publicidad del servicio.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Arraiza.*

¿Para turno en contra de la enmienda número 168? (PAUSA.): *señor Gurrea y señor Gómara, el primero de los cuales tiene la palabra.*

SR. GURREA: *Señor Presidente, señorías, en la defensa que ha hecho el proponente, lo que ha quedado claro es que el servicio de medicina e higiene escolar se venía realizando, no se ha dicho que se realice mal, por lo menos no se ha insistido en el tema; sí se ha apuntado que indudablemente lo que se trata es de sustituir el actual servicio que funciona de medicina e higiene escolar centralizado en los ayuntamientos para el control sanitario de la población escolar, sustituirlo por un servicio centralizado desde el cual, de alguna forma, como él mismo ha dicho se dé respuesta a la responsabilidad que tiene la Diputación en este tema y para que se realicen los trabajos correspondientes con las garantías precisas, textualmente.*

Nosotros creemos que, o una de dos, o cuando se habla de autonomía de los ayuntamientos se da por supuesto que se cree que un control desde los ayuntamientos de los dineros públicos es suficiente como órgano de la Administración y por tanto órgano público con suficiente responsabilidad, o, si no, se está manejando un concepto erróneo de lo que es la autonomía municipal.

Si únicamente se invoca la autonomía para que se consignen fondos importantes de los que autó-

nomamente los ayuntamientos hagan uso, algo se habrá hecho, pero no es el concepto auténtico de la autonomía luego plantear aquí que la responsabilidad de la sanidad y de la higiene escolar es de la Diputación, olvidándose que la responsabilidad inicial «in situ» de este servicio es una responsabilidad que tienen los ayuntamientos respecto de la población escolar. Por lo menos hay abundantes textos legales que hablan de la responsabilidad de los ayuntamientos en la organización de los servicios médicos de higiene escolar. Y también se les hace un flaco favor si se insiste, para defender esta enmienda, que así el servicio se prestará con las garantías precisas. Para nosotros, aunque no tenemos la mayoría en los ayuntamientos, el control que hagan del gasto público y del empleo de la subvención que la Diputación establece para este servicio —repito— el control que hagan los ayuntamientos democráticos en Navarra es suficiente.

Si además se quiere montar una superestructura de control final, de si realmente los ayuntamientos han hecho la labor de higiene y medicina escolar y si han pagado las cantidades previstas, le basta a la Diputación con pedir al final, a través de los servicios de la Dirección de Sanidad, una certificación del Secretario en la cual se diga que se ha realizado el servicio y que se ha realizado bien. Y si quiere tener más información puede solicitar, qué duda cabe que los ayuntamientos la facilitarán, un informe de cuáles han sido las anomalías detectadas y el «iter» que se haya podido dar a la situación que se ha detectado y los remedios que se hayan podido aplicar.

Nosotros creemos que el servicio, en este momento, no funciona mal —aquí nadie ha dicho que funcione mal—, creemos que cubre a la población escolar —por lo menos nadie ha dicho que no la cubra— y en cualquier caso creemos que la actuación «in situ», la inmediatez del servicio que prestan los ayuntamientos, tiene, como he dicho antes, garantías suficientes de control del gasto público y de control de la responsabilidad en la gestión de la sanidad de los escolares. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gurrea.*

Señor Gómara, en turno en contra de la enmienda número 168.

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora y señores parlamentarios, para una puntualización, simplemente, que justifique o aporte algún dato más sobre nuestra posición negativa. Realmente, parece que el tema está en que hay que atender una responsabilidad, la que tiene la Diputación, parece que esa responsabilidad también es de los ayuntamientos, también de algunos más será, por ejemplo de los padres y, por supuesto, me parece que la mayor responsabilidad, la más definitiva, en algún sentido, según la óptica por la que se mire, es la del propio médico que realiza el acto médico de examinar y que es el responsable, de si hace bien o no su trabajo. Porque ya lo demás se refiere a otra cuestión, que es al control, y ya se habló del control. Se controla, si se ha hecho o no se ha hecho solamente, si lo ha hecho bien, o lo ha hecho mal, en el fondo, lo sabrá el médico. Este control ya existe, y no entiendo que ese control puede disminuir el gasto. El control lo que hace es ajustar el gasto, los exámenes que se han hecho se pagan y los que no se han hecho no se pagarán.*

Pero en fin, volviendo el tema de la responsabilidad que parece que es el que nos afecta, no entiendo por qué cambiando el nombre se mejora el tema. Porque lo que se hace no es cambiar el nombre simplemente, se dice que esto lo resuelvan los ayuntamientos y los equipos, y son dos soluciones. Lo pueden hacer unos equipos contratados y los ayuntamientos. Y ¿por qué no mediante las subvenciones? Es la que se está llevando hasta ahora y puede ser tan eficaz. Porque al final lo importante es el buen examen del niño y lo otro no son más que medios para que se haga.

Me voy a referir a un aspecto que en Hacienda cae muy bien, preocuparse del costo. Ya sabemos lo que ahora nos cuesta. Suponemos que los médicos lo hacen estupendamente, los exámenes. El control se hace a la perfección, porque acto médico se paga y a otra cosa. Pero se dice, en la justificación de la enmienda, que no tiene por qué ser este otro sistema de equipos, de costo superior al presupuestado, pero de eso nada se prueba. Me temo —nada se ha dicho en contra— de que a través de equipos costaría más de lo que supone la subvención, que más que subvención es una especie de contratación. Y por tanto el que esté a favor de disminuir el gasto o de contenerlo tendrá que seguir con un sistema que no se ha demostrado que sea malo, porque lo esencial, el acto médico, sigue siendo igual, y no tenemos por qué presuponer que un equipo de la Diputación o de la Administración foral —como aquí se dice— que se pudiera hacer cargo de esta atención, no tenemos por qué presuponer digo, que el acto médico lo haga mejor una persona que esté contratada por la Administración a una persona que tenga una subvención. El acto médico será el mismo y dependerá de la calidad y de la conciencia del médico. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias señor Gómara.*

Concluimos con la enmienda número 168...

SR. FERRER: *Señor Presidente, me permite un momento...*

SR. PRESIDENTE: *¿Para qué?*

SR. FERRER: *Es solamente constatar aquí, delante de todos los parlamentarios...*

SR. PRESIDENTE: *Pero ¿para una cuestión de orden o para qué?*

SR. FERRER: *Es solamente... quiero...*

SR. PRESIDENTE: *¿Una cuestión de orden?*

SR. FERRER: *Bueno...*

SR. PRESIDENTE: *No tiene que ser más que de orden, no puede ser de otra cosa.*

SR. FERRER: *Solamente constatar que aquí se ha hecho una afirmación gratuita...*

SR. PRESIDENTE: *Pero no, un momento,*

SR. FERRER: *... sobre los...*

SR. PRESIDENTE: *Un momento, no tiene la palabra.*

SR. FERRER: *... negocios...*

SR. PRESIDENTE: *No tiene la palabra.*

SR. FERRER: *... los grandes negocios de la Clínica Universitaria...*

SR. PRESIDENTE: *¿Pero en nombre de quién habla usted?*

SR. FERRER: *Hablo en nombre de una corporación universitaria a la que yo pertenezco.*

SR. PRESIDENTE: *¿Pero es usted su representante aquí en el Parlamento?*

SR. FERRER: *No.*

SR. PRESIDENTE: *No tiene la palabra y ha hablado fuera del Reglamento...*

SR. FERRER: *Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *... y le llamo la atención.*

SR. FERRER: *Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Votamos la enmienda 168.*

Votos a favor. (PAUSA.)

Pueden sentarse.

Votos en contra. (PAUSA.)

Pueden sentarse.

Abstenciones. (PAUSA.)

Puede sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 15; en contra, 27; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda 168, pasamos, por fin, a la enmienda 169, presentada por el Grupo Socialista, cuyo portavoz tiene la palabra.*

SR. TAJADURA: *Gracias señor Presidente, la enmienda que mantiene en el Pleno nuestro Grupo, trata de crear un nuevo proyecto de gasto por importe de 40 millones de pesetas, con el siguiente título: «Asistencia sanitaria a trabajadores en paro sin cobertura sanitaria». Ya advierto de entrada que nuestro Grupo no tendría ningún inconveniente en ampliar el título del programa, no sólo a trabajadores en paro sin cobertura sanitaria, sino a cualquier otro tipo de circunstancias personales o familiares que significase ausencia de cobertura médico-farmacéutica y situación económica deficitaria.*

La enmienda de nuestro Grupo es fruto de la sugerencia que la Unión General de Trabajadores nos hace en el tema de los trabajadores en paro sin cobertura sanitaria. La misma información, por supuesto, la tendrán otras organizaciones sindicales aunque, en el debate en Comisión, se nos negó que existiese información por parte del partido que tiene la responsabilidad en el Gobierno en Navarra y en el Estado, que existiesen estos colectivos de ciudadanos sin cobertura médico-sanitaria.

Los Grupos Parlamentarios que se sitúan a la derecha del hemiciclo tendrán, no obstante, información de este tema, lógicamente no por vía de las centrales sindicales, sino por vía de las organizaciones empresariales, pero alguna información tendrán o, en cualquier caso, a través de los propios servicios de la Administración pública, en materia de servicios sociales, que son conscientes e informes tendrá la Administración que lo hará demostrativo de que existen estos colectivos de ciudadanos. Que estos colectivos de ciudadanos son no muy mayoritarios, evidentemente. Pero son precisamente situaciones de colectivos de ciudadanos que se encuentran en una especial situación de indefensión, porque en una sociedad como la actual la situación de discriminación económica, genera todo tipo de discriminación social y política como lo saben perfectamente todos los señores parlamentarios.

¿Cómo está regulado en este momento el tema, para que existan estos colectivos? El Real Decreto 920/81 que desarrolla las prestaciones médico-farmacéuticas al desempleado y que se contemplan en la Ley 51/80 básica del empleo, más los acuerdos posteriores del ANE, determina los colectivos que tienen derecho a prestaciones médico-sanitarias. Según el reglamento que lo desarrolla son: los que hayan agotado el subsidio de desempleo y prestaciones de cualquier tipo, bien sean procedentes de reconocimientos contemplados en la ley general de la Seguridad Social o bien en la ley básica del empleo 51/80.

¿Cuáles son los requisitos para tener derecho a esta cobertura? Permanecer inscritos como demandantes de empleo en las correspondientes oficinas, no haber rechazado una oferta de empleo y carecer de rentas superiores al salario mínimo interprofesional.

Los colectivos que tienen cubierta la asistencia sanitaria a través de la Seguridad Social son, aparte de los que tengan su cartilla en regla, por supuesto, los siguientes: los menores de 21 años están a cubierto de la sanidad y los gastos en farmacia a través de la cartilla de sus padres; los que en la actualidad están percibiendo subsidio de desempleo se encuentran a cubierto de esta contingencia y lo se-

guirán estando en un futuro, siempre que permanezcan inscritos en la oficina de empleo, mientras se encuentren en situación de paro; las personas casadas cuyo cónyuge trabaje y los trabajadores actualmente en paro que agotaron las prestaciones por desempleo y han solicitado —o pueden solicitar— este tipo de asistencia.

¿Cuáles son, pues, los colectivos que no tienen asistencia médico-farmacéutica? Según la legislación vigente aquéllos mayores de 21 años que no hayan trabajado, como mínimo, 6 meses y el gran sector, importante cualitativamente aunque no muy escaso en número, pero que la actual situación de crisis económica está aumentando, de la marginación social. Es decir, de aquellos sectores de ciudadanos que, por la situación de crisis económica, están generando, no un tipo de situaciones derivadas exclusivamente del no trabajar, sino del contexto social que crea esa situación de crisis económica.

Basándonos en datos obtenidos de la oficina de empleo en Navarra, el 31 de octubre de 1981, existían exactamente en Navarra inscritos 18.989 parados, de los cuales obraban datos de que se encontraban sin asistencia médico-farmacéutica un colectivo que podía evaluarse entre un 10 a un 15 % de esos trabajadores inscritos. Si unimos, pues, a este tipo de colectivos, el colectivo en aumento de los marginados sociales, nosotros podemos asegurar —y otros habrá que podrán dar otras cifras, que nosotros recogeremos gustosos— de que existe al menos un colectivo en Navarra de entre 2.500 ó 3.000 ciudadanos navarros, de hecho y de derecho, que están discriminados en la asistencia sanitaria médico farmacéutica. Y están discriminados porque la Seguridad Social no les cubre esta asistencia, como ya ha quedado explicado, y tampoco lo cubre la Administración sanitaria pública de Navarra, porque de todos es conocido que, últimamente, los mecanismos institucionales médico-sanitarios de la Diputación Foral, han privatizado, en la práctica, el uso de dichos medios instrumentales y han privatizado poniendo unas tasas de uso que significa poner el uso de esos medios médico-sanitarios, a la altura de la medicina de mercado. Es decir, la Diputación sigue manteniendo la patrimonialidad de esos centros, pero el ciudadano navarro que quiere usar de ellos tiene que pagar, en concepto de tasa, algo que en realidad es el precio de esa asistencia a nivel de medicina de mercado.

¿Por qué hemos puesto los 40 millones de pesetas? ¿En base a qué hemos hecho el cálculo? Tenemos el dato de un colectivo que es el que conforma los inscritos en la beneficencia municipal de Pamplona, que son exactamente 780 personas, que significan 600 unidades familiares con una problemática muy parecida y que están cubiertas por la beneficencia municipal. Los gastos de esa asistencia implican al Ayuntamiento de Pamplona 42 millones de pesetas y la atención implica 10.500.000 pesetas para atender a 600 unidades familiares inscritas en el padrón de beneficencia. Hemos multiplicado por cuatro esa cantidad y nos salen 40 millones, porque ya he dicho que partimos de la base de calcular en un mínimo de 2.500 ciudadanos navarros los que se encuentran en esa situación. La demanda de esos colectivos en materia sanitaria es mayor porque esa situación de desempleo y esa situación de marginación es fruto de producción de enfermedad, como saben perfectamente todos ustedes. Es decir, son colectivos que demandan un gran volumen de asistencia sanitaria. Nosotros equiparamos el volumen de demanda de asistencia sanitaria de los inscritos en un padrón de beneficencia con la demanda de servicios sanitarios de estos colectivos no incluidos ni por la Seguridad Social, ni a los que en este momento la Administración pública de Navarra, porque no ha creado todavía ese Servicio navarro de Salud público, único y gratuito, los cubre en sus necesidades de asistencia médico-farmacéutica.

SR. PRESIDENTE: *Debe terminar, señor Tajadura.*

SR. TAJADURA: *Termino. La argumentación que se va a dar es que la solución a estos ciudadanos es muy sencilla: que se inscriban en el padrón de la beneficiencia. Nosotros decimos que no; a nosotros esa solución no nos gusta y no nos gusta por dos motivos: porque estamos en contra de la beneficiencia, porque estamos en contra de conceptos arcáicos de tipo caritativo, porque estamos a favor de soluciones de justicia que sólo las puede promocionar un sistema público de salud que garantice la asistencia a los ciudadanos no por pagar unas cuotas o por tener un determinado nivel económico, sino por el hecho de ser ciudadanos. Y en eso el señor Gómara me entenderá perfectamente cuando hablo y me estoy refiriendo al tema de la dignidad humana. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Tajadura y perdone las interrupciones tanto de la Presidencia como de las señales luminosas porque nuestro «FEMA-electronic», al que el señor Malón suele llamar chirimbolo, debe estar ya un poco cansado y salta cuando le parece. Y extiendo también la misma excusa a los señores Parlamentarios a los que les ha podido ocurrir lo mismo.*

¿Para turno a favor de la enmienda núm. 169? (PAUSA): *señor Zufía y señor Arraiza. El señor Arraiza tiene la palabra.*

SR. ARRAIZA: *Voy a ser muy breve, si me permite la Presidencia desde aquí.*

SR. PRESIDENTE: *Ya está acostumbrado a hacerlo. Siga.*

SR. ARRAIZA: *Gracias de nuevo. Los datos que ha dado el portavoz del PSOE nos resultan fiables pero por bajos. Son más de 3.500 personas*

en Navarra las que actualmente están sin cobertura sanitaria. Una de las enmiendas a la totalidad que hizo este grupo, Euskadiko Ezkerra, fue realmente porque los Presupuestos de Navarra no atendían el paro acuciante, gravísimo que existe en Navarra, no ya en el sentido de al menos superarlo, sino ni en el sentido siquiera de aminorar el paro. Pero esto es todavía mucho más grave, realmente la salud es ya un derecho, pero es un derecho, y hay que reconocerlo, porque se ha conquistado, porque anteriormente, en épocas históricas muy recientes se consideraba que la salud era un tema del azar o de la fortuna. Y precisamente por las luchas de unos sectores se entiende ya, ha llegado a la convicción general de que la salud es un derecho. De este derecho que se entiende ya como tal es responsable la sociedad. Y entendemos, por tanto, que si es un derecho del cual no se puede privar a un ciudadano, se debe atender con este servicio, porque además, lo que se ha dicho antes de transparencia presupuestaria, se puede repetir en este caso. Estamos ante una partida para necesidades urgentes, justas y concretas, que pueden ser seguidas luego para un control de ese gasto y, por lo tanto, nos posicionamos fervientemente a favor de esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Arraiza.*

El señor Zufía.

SR. ZUFIA: *Siguiendo el ejemplo del compañero de Grupo, si la Presidencia me lo permite, diré dos palabras desde aquí. Dos palabras que no van a tener más objeto que justificar el cambio de voto respecto al que tuve en Comisión. En Comisión me abstuve en esta enmienda porque consideré que el concepto del proyecto de gasto era excesivamente restrictivo, que se limitaba a trabajadores en paro sin cobertura sanitaria y que podía haber otro tipo de personas, de familias que estuvieran en esta misma situación, aunque estrictamente no correspondiera a esta situación de trabajadores en paro.*

Al hablar hoy el portavoz del Grupo enmendante de esta ampliación a sectores marginados, estoy totalmente de acuerdo, y creo que está centrada la necesidad de atender esta falta de cobertura sanitaria. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía.*

¿Para turno en contra? (PAUSA): *señor Gurrea y señor Gómara. El señor Gurrea tiene la palabra.*

SR. GURREA: *Señor Presidente, señorías, yo creo que el tema es si un colectivo determinado de trabajadores están o no sin cobertura sanitaria, ese es el tema. Y aquí lo que parece, por lo menos por lo que se ha expuesto por el proponente, lo que se ha visto es que hay un cauce; él mismo ha advertido que el turno de adverso sería hecho por este conducto y ha acertado. Existe un cauce en los ayuntamientos, que es el cauce del padrón de beneficiencia, en el que nosotros también estamos de acuerdo que es un concepto arcáico que debe ser removido y que yo sé que la Diputación, en el estudio que tiene de los nuevos capítulos en el presupuesto, este concepto concretamente se quiere cambiar por el de «asistencia social», que será mucho más global y, por tanto, tendrá menor carga peyorativa o vergonzante.*

Como ha demostrado el mismo proponente, la mayoría de los ayuntamientos tienen consignaciones presupuestarias en el capítulo de beneficiencia. Es más, el Reglamento de Administración Municipal establece que esas partidas, que esos conceptos deben quedar con una consignación. Por lo tanto, desde el punto de vista de la mecánica administrativa de los ayuntamientos, en el momento en que hay una norma que obliga a consignar una cantidad en el presupuesto de beneficiencia, que puede llamarse de «asistencia social», lo que es evidente es que luego el ayuntamiento no tendrá ningún problema para hacer las transferencias presupuestarias a esa misma partida, a medida que se incrementen las necesidades y, por tanto, exista una demanda potencial de este tipo de servicio. Ese es un camino.

Otro camino tiene la Diputación, otra cosa es que se haya utilizado o no se haya utilizado, a través de los fondos que tienen establecidos en la Dirección de Asistencia Social para actuaciones especiales y del cual nosotros en Comisión pretendíamos aumentar su consignación creo que en 23 millones más, precisamente para la atención de casos puntuales en los cuales se diera la circunstancia de que la familia se viera sometida a una desigualdad de posibilidades en lo que son derechos reconocidos fundamentales.

A nosotros nos llamó la atención, nos quedamos realmente extrañados, pero la Dirección de Sanidad nos dijo que con la partida que tenían era absolutamente suficiente para la atención de los casos puntuales que se les venían produciendo. Por esa razón, retiramos la enmienda y, posiblemente, por eso en este momento esa partida no tiene 23 millones más, porque si los tuviera no hay duda de que ese sería y lo es aunque no estén esos 23 millones más, otro cauce por el que se pueden resolver los problemas que plantee el colectivo de personas que, aquí se ha dicho, no tienen cobertura sanitaria, aunque sí podemos decir que tienen cobertura sanitaria a través de los servicios que tienen obligación de prestarles los ayuntamientos y a través de las asignaciones puntuales que la propia Diputación pueda hacer desde los fondos de la Dirección de Asistencia Social.

A nosotros nos ha dado la impresión, por la exposición que ha hecho el portavoz socialista, puntualizando datos referidos al Ayuntamiento de Pamplona, que aquí puede tratarse no tanto de que se atiendan los casos de los trabajadores que se encuentran en esta situación sin cobertura sanitaria, como el intento de traspasar un gasto que tienen los

ayuntamientos, por lo menos así se han dicho y se han citado las cifras de gasto del Ayuntamiento de Pamplona, traspasarlos a las arcas forales. Y a nosotros nos parece que cada uno debe tomar no sólo sus derechos en cuanto a los ingresos, sino también sus responsabilidades en cuanto a los gastos. A nosotros nos parece que si existe, y debe existir por lo que aquí se ha dicho, colectivos en situación de indefensión respecto a su cobertura sanitaria, pueden acudir perfectamente a las cuentas abiertas en los ayuntamientos, que tienen consignaciones, que especifica además que deben ser invertidas tanto para pagar estancias en hospitales como costos de las medicinas de personas que se encuentren en situación de no poder asumir estos costos.

Nosotros pensamos que la asunción de esta competencia realmente, con la sensibilidad que los ayuntamientos democráticos deben poner en este tema, por los ayuntamientos tienen la ventaja de la inmediatez del sitio donde uno puede hacer la petición, que es su propio ayuntamiento; tiene la ventaja de que allí esa persona es fácilmente conocida, por tanto, fácilmente investigable si la persona se halla en la condición que aquí se arguye como de falta de cobertura sanitaria, y también para conocer cuál es la situación económica en que está la familia para poderla atender como convenga, tanto como para comprobar que el enfermo, en este caso el trabajador, necesita de una asistencia sanitaria especial, tanto hospitalaria como de medicinas, o cualquier otro concepto que pueda ser imputable a esta misma partida.

Para nosotros, todo lo que sea ahorrar en trámites burocráticos complicados, centralizando un servicio que viene funcionando bien en los ayuntamientos, es un tema que debe ser potenciado y defendido. Nosotros no creemos que, por otra parte, la enmienda tenga otro transfondo; creemos, que una de dos, de traspasar un gasto que vienen haciendo los ayuntamientos al Presupuesto general de Navarra, o bien, en definitiva, testimonialmente romper una lanza por una situación en la que, desde luego, a nosotros no nos van a dejar fuera. Nosotros también rompemos esa lanza, también estamos porque se hagan todos los esfuerzos necesarios con los dineros públicos para atender a los trabajadores en esta situación, pero creemos que el sitio donde deben resolverse estas necesidades, por su inmediatez y por la eficacia del control, es precisamente en los ayuntamientos. Y no se podrá decir, después del esfuerzo que la Diputación y el Parlamento ha hecho por dotar a los ayuntameintos de fondos nuevos, que en estos momentos los ayuntamientos están en la miseria porque en estos momentos los ayuntamientos ya no van a estar en la miseria. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea.*

Llegó su vez, señor Gómara y terminando el turno en contra de la última enmienda núm. 169.

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora y señores parlamentarios, necesariamente la intervención de este Grupo tiene que ser en el turno en contra porque esta es la enmienda que está presentada y no ha sido cambiada y en Comisión votamos contra ésta, mientras no se cambie, votaremos en contra. Y votamos en contra por lo que se ha dicho aquí. Parece que se está en la idea de cambiar. Porque la enmienda se refiere a un tema concreto en cuanto que es asistencia sanitaria y no asistencia total de la persona y a unas personas concretas, trabajadores en paro sin cobertura. Nosotros entendemos que hay que ampliarlo a aquellas personas enfermas que carezcan de medios económicos.*

Agradezco mucho, todos los datos informativos de los colectivos y de la situación concreta en que están esos grupos que ayudan a situarse y a sensibilizarse. Pero, realmente, estamos en una ponencia de sanidad, en unos temas de sanidad y creo que no hay que hablar precisamente o específicamente de trabajadores o de no trabajadores, de mayores o menores, sino de sanos o enfermos. Los sanos para mantener la salud y los enfermos para que la recuperen. Y este es el tema, porque estas son las personas que deben ser sujeto de nuestra atención. Los enfermos, en este caso, para los que queremos recuperar la salud y que carecen de medios. Y esto es todo el contenido de nuestra posición cuando votamos en contra. No queremos limitar la ayuda y no creo que ni los propios trabajadores en paro quieran limitarla, a solamente ellos. Trabajadores en paro, concepto que no se ha explicado en qué consiste, porque o todos somos trabajadores y el que está en paro es el que no tiene trabajo y puede haber trabajadores en paro que tengan medios; y puede haber no trabajadores y no en paro, en el sentido técnico del paro, apuntados a la lista, que carezcan de medios y que estén enfermos.

Es decir, partamos de la persona y de su dignidad y sus derechos. Uno de ellos es la salud, a conservarla y a recuperarla, pues, vamos a intentar ayudar esto. Este es el tema para nosotros, si se va a dotar un fondo para asistir a estos casos de necesidad, tendremos que decir que sí. No hemos cambiado y diremos lo mismo que dijimos en Comisión: si se modifica la partida, modificamos el voto. Estamos en nuestro sitio, si los demás comprenden nuestra postura, adelante.

Otra cuestión es cómo debe hacerse. Hacen falta criterios. Habrá que establecerlos, tendrá que determinar el ejecutivo qué casos se consideran de necesidad y qué situaciones específicas deben atenderse con esa partida. Habrá que decir algo más, ¿quién debe hacerlo, cómo debe hacerlo? ¿Deben ser los ayuntamientos con sus servicios de beneficiencia, cambiándoles el nombre, estamos todos de acuerdo, y hablamos de asistencia médica? ¿Lo debe hacer la Diputación directamente? Habrá que estudiarlo. Nosotros estamos a favor de la consignación de una cantidad para atender la sanidad

de aquellas personas enfermas que carezcan de medios. Que se haga a través de los ayuntamientos, que se haga de alguna forma directa, que se haga incrementando el fondo de Asistencia Social que existe en el Presupuesto, que se haga aumentando el fondo de casos de emergencia. Cuarenta millones más para necesidades urgentes, para las necesidades que la sociedad debe resolver del modo que sea más eficaz, más correcto. Porque además nos explican que las instituciones públicas, el hospital, al privatizarse, ha aumentado los precios y se han convertido en prohibitivas. Pues, razón de más para que exista un fondo para que el que no tenga medios pueda acudir a esas instituciones y pagar su factura, o para que se le condone la factura de entrada. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gómara.*

Votamos finalmente la...

SR. TAJADURA: *Señor Presidente, cuestión de orden.*

SR. PRESIDENTE: *¿Cuál es?*

SR. TAJADURA: *A la vista del desarrollo del debate, nuestro Grupo Parlamentario solicitaría un receso para presentar una enmienda «in voce» en el sentido en que se han manifestado alguno de los portavoces intervinientes.*

SR. PRESIDENTE: *¿Durante cuánto tiempo?*

SR. TAJADURA: *Durante tres minutos.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a alargar a cinco minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 15 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 25 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión.*

Acaba de ser presentada a la Mesa la siguiente enmienda «in voce» en sustitución a la enmienda 169: «Para asistencia sanitaria a ciudadanos navarros sin medios económicos que carecen de cobertura sanitaria 40 millones de pesetas, código 11106, página 5/33, a cargo de imprevistos». Está firmada esta enmienda «in voce» por todos los Grupos Parlamentarios presentes en la Cámara, por tanto, parece que es ociosa la pregunta sobre si se admite a trámite.

El señor Tajadura, que parece ser el primero de los presentadores, o quien los grupos que han propiciado este acuerdo designen, tiene la palabra para defender brevemente la susodicha enmienda «in voce».

SR. TAJADURA: *Gracias, señor Presidente. Atendiendo a las sugerencias que diversos portavoces han hecho en el transcurso del debate de nuestra enmienda, hemos aceptado porque hemos visto correcto el planteamiento de ampliar el objetivo de la parte a cubrir la asistencia médico-farmacéutica no sólo a trabajadores en paro sino ampliar al marco más extenso de la marginación social, que se puede traducir por las siguientes coordenadas: 1.°, que no exista cobertura sanitaria para esos ciudadanos y, 2.°, que su situación económica sea deficitaria.*

Nuestro Grupo cree que este era el mecanismo más idóneo para cubrir ese objetivo. Pensamos que la beneficiencia municipal es, como ha dicho algún portavoz durante el transcurso del debate, una situación vergonzante a extinguir. El hecho de que sea situación vergonzante lo demuestra que en la práctica hay grupos de ciudadanos que no quieren pasar por esa situación. A nosotros nos parece que tienen perfecto derecho a no pasar por esa situación y a exigir de las instituciones una cobertura sanitaria al margen de la declaración de «pobre de solemnidad».

Por otra parte, nosotros creemos, desde la perspectiva de un servicio navarro de salud, que lo planteamos permanentemente en el horizonte del futuro sanitario de Navarra, que es mucho más coherente que los gastos sanitarios de Navarra vayan centralizados a través de la Diputación, para que en su día pueda descentralizar esa gestión en un servicio navarro de salud, a que no se vaya repartiendo el gasto entre los ayuntamientos porque ello conduciría a situaciones de desigualdad en la práctica y, por otra razón, porque la misión fundamental de los ayuntamientos en este tema de un futuro servicio navarro de salud no es tanto recaudar dinero, que eso lo tiene que hacer la Hacienda de Navarra, sino participar democráticamente y de modo descentralizado en la gestión de ese servicio.

Nuestro Grupo se congratula del apoyo de nuestra enmienda por parte de los demás Grupos Parlamentarios y agradece a los señores Parlamentarios la deferencia que han tenido no con nuestro Grupo Parlamentario sino con una necesidad que se ha reconocido como real, existente en el seno de la sociedad navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Tajadura.*

¿Alguna palabra más algún otro grupo? (PAUSA): *pide el señor Gómara.*

SR. ZUFIA: *Una cuestión de orden, nada más para aclarar.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Zufía.*

SR. ZUFIA: *Si mal no he entendido, ha dicho la Presidencia que la contrapartida era «Imprevistos» y no es así, son 10 millones a «Imprevistos»*

y 30 a la misma que tenía, «Inversiones Parlamento Foral».

SR. PRESIDENTE: *Así es, señor Zufía. Muchas gracias.*

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora y señores parlamentarios, simplemente para decir que hemos firmado esta enmienda porque ahora es conforme con nuestro planteamiento, expresado anteriormente, al que nos referimos en Comisión y que ha sido asumido también por los demás.*

Tengo aquí las conclusiones del Congreso de UPN y de la Ponencia de Sanidad y Asistencia Social, voy a leer nada más que tres puntos: Nuestro punto de partida es el hombre, enfermo o no, aisladamente y como base de la sociedad, debe abarcar a toda la sociedad sin exclusiones de ningún tipo. Este es nuestro planteamiento de futuro, en Navarra en cuanto sea posible, todo navarro tiene que tener asistencia médica. La medicina preventiva será potenciada porque creemos que es más importante prevenir que curar. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gómara.*

¿Había algún orador más? (PAUSA). *No.*

Vamos a votar la enmienda «in voce» que acaba de presentarse, entendiéndose retirada la anterior.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA.)

Queda aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

Según el artículo 11 de las normas para el debate y votación del proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 1982, las categorías de gastos e ingresos que no hubiesen sido objeto de enmiendas o votos particulares, serán debatidas y votadas en su conjunto. Como espero que no habrá nadie que quiera consumir turno a favor o en contra de esta categoría de gastos e ingresos que no han sido objeto de enmiendas o votos particulares, podríamos, si les parece, ponerlas a votación en conjunto. ¿Hay alguien que quiera consumir el turno a favor o en contra? (PAUSA). *No parece, por tanto vamos a votar las categorías de gastos e ingresos que no han sido objeto de enmiendas o votos particulares en conjunto.*

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 28; en contra, 2; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan, por tanto, aprobadas en su conjunto las categorías de gastos e ingresos que no han sido objeto de enmiendas o votos particulares.*

Podríamos dejar el artículo 1.° de las Normas de ejecución pendiente, por si hay que ajustar las cifras como hemos hecho todas las veces, y tenemos de inmediato los artículos 2 al 9, ambos inclusive, que no tienen enmiendas. Podemos abrir un turno a favor y después en contra, por si hay alguien que quiera intervenir, o si no los ponemos a votación conjunta. Artículos 2 al 9 de las normas de ejecución de Presupuestos generales de Navarra (PAUSA). *Vamos pues a votarlas.*

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de las normas 2 a 9? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 28; en contra, 2; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas, por tanto, las normas 2 a 9, ambas inclusive, de la norma de Presupuestos Generales de Navarra.*

Volveremos a vernos a las cuatro y media de esta tarde. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 35 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Muy buenas tardes, señores Parlamentarios.*

La primera enmienda que vamos a debatir es la núm. 174, que propone la adición de un artículo 9 bis a las Normas de Ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra, que dice así: «El incremento del 9 por 100 de las retribuciones de los funcionarios de la Diputación Foral se distribuirá conforme a los siguientes criterios: a) Cien mil pesetas de incremento para cada uno de los funcionarios y empleados, cualquiera que sea el nivel en que se encuentran encuadrados. b) La diferencia hasta el total del incremento de las retribuciones se distribuirá en proporción a las retribuciones percibidas por cada empleado o funcionario en el ejercicio anterior».

El señor De Miguel, portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.

SR. DE MIGUEL: *Señor Presidente, buenas tardes compañeros Parlamentarios. El artículo 1 del proyecto propone incrementar los salarios de los funcionarios de la Diputación proporcionalmente a cada uno de ellos en un 9 por 100. Los socialistas no estamos en contra de una subida proporcional de los salarios como sistema general. En determinadas situaciones, nosotros hemos propiciado aumentos proporcionales, pero en aquellas situaciones que para nosotros ha habido o se ha dado previamente un hecho importante, que es el que las diferentes escalas o niveles de retribuciones estuviesen, previamente a las subidas, planteadas correctamente.*

En este caso, entre los funcionarios de la Diputación Foral nos encontramos muy lejos de contar con unos niveles retributivos razonables. Se da el caso de que entre el salario más alto y el salario más bajo hay una diferencia de 1 a 6. Es decir, que por cada peseta que cobrase el más bajo cobraría el más alto 6 pesetas. Por esta razón y mientras no se haga una adecuada reestructuración de los niveles, nos parece escandaloso el que, en un momento como el actual, de grave carencia de medios económicos, a un funcionario se le incremente para un año su salario en 500.000 pesetas mientras que a otros su aumento rozaría las 75 u 80.000 pesetas, con lo cual la diferencia creo que queda obviamente expresada.

Nosotros creemos que, de consolidar este artículo 9, que ya de alguna forma está aprobado, pero nosotros, como ustedes bien saben y habrán visto, en la enmienda proponemos la adición de un artículo 9 bis, se estaría cometiendo una grave injusticia en lo que es la distribución de los fondos de la Administración. Y no creo que a nadie se le ocurra decir que en estos momentos estas palabras se podían tratar de demagógicas. Además, pensamos que sería un buen ejemplo para todo el resto de situaciones laborales que se darían en Navarra. Creemos que sería —repito— un buen ejemplo el que podríamos dar desde aquí nosotros, si aprobasemos esto, para el resto de Navarra.

Si además tenemos en cuenta que de lo que se propone, y nosotros estamos de acuerdo en ello como luego explicaré, se propone un aumento global del 9 por 100 y que este 9 por 100 queda por debajo de lo que el nivel de vida ha subido, creemos que precisamente, si esto se dejase así, pues, realmente el peso de la crisis lo estarían pagando los salarios más bajos y creemos que esto es injusto y que, por lo tanto, si alguno debería resultar perjudicado serían los que de alguna forma están gozando de una situación más privilegiada, es decir, los que están en un nivel más alto.

En este sentido, los socialistas planteamos una modificación que hace mucho más razonable la distribución de los fondos que se propone incrementar. Como decía antes, nosotros estamos de acuerdo en que, en época de crisis como la actual, la Administración no debe incrementar mas que lo imprescindible la masa salarial global. Por eso, como decía antes, nostros nos mantenemos en el 9 por 100 de subida global. Así lograríamos que el incremento fuese el que ya viene en el proyecto de la Diputación remitido y aprobado en Comisión. Pero su distribución, y aquí está el fondo de la enmienda, su distribución nosotros proponemos que sea inversamente proporcional que, en números más o menos reales, vendría a ser de 100.000 pesetas de incremento para cada uno de los funcionarios y empleados, cualquiera que sea el nivel en que se encuentran encuadrados, y la diferencia hasta el total del incremento de las retribuciones se distribuiría en proporción a las retribuciones percibidas por cada empleado o funcionario en el ejercicio anterior.

Posiblemente, algún Grupo puede que tenga alguna reserva en el sentido de que algunos niveles intermedios pudiesen quedar un poco descolgados o perjudicados. Efectivamente, quizá en este punto no les falta razón, pero como creemos que este volumen de empleados no iría más allá del 15 o quizá el 20 por 100, creemos que sería un mal menor puesto que realmente, el 80 por 100 restante estaría obteniendo una distribuición, por supuesto, con mayor justicia que la que propone el proyecto. Y que, como todos ustedes saben, en estos momentos se está elaborando el Estatuto de la Función Pública y el MAC y que, de alguna forma, será allí cuando se nos permita hacer justicia con aquellos que en esta propuesta, esté 15 ó 20 por 100 que quedarían un tanto descolgados.

Para acabar, señor Presidente, simplemente decir que nosotros creemos que esta enmienda es absolutamente razonable desde el punto de vista del dinero que se va a gastar y, sobre todo, enormemente justa en el criterio de distribución de ese dinero. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor De Miguel.*

¿Para turno a favor de la enmienda que acaba de defenderse? (PAUSA): *el señor Arraiza, tiene la palabra.*

SR. ARRAIZA: *Señor Presidente, sin crear costumbre, que en Navarra es ley, si me concede desde mi escaño. Simplemente decir que hablamos en este caso en nombre de la expresa voluntad que han hecho a muchos Grupos los propios funcionarios, tanto de la Diputación como municipales, en el sentido de apoyar la enmienda planteada por el Partido Socialista.*

Realmente, en el cómputo de la filosofía de estos Presupuestos ha sido por muchos Grupos elogiado la contención del gasto precisamente en este aspecto, en el de personal. Si el coste de la vida, la inflación en el año pasado, que se trataría de que recuperen los funcionarios hacia atrás, retroactivamente, por supuesto esta recuperación no les devol-

vería la pérdida en pesetas concretas de cada mes que han ido teniendo. Pero si, como digo, se trataría de recuperar la inflación del 14,5 por 100 del año pasado, o al menos se trataría de tener una recuperación a posteriori del 12 por 100 previsible para el 82, nada de esto están pretendiendo, desgraciadamente, los funcionarios porque algunas enmiendas a la totalidad, como una de este Grupo, fue retirada, sino que al menos pretenden como ellos insisten en un reparto más equitativo, más proporcional, como bien ha defendido el compañero del Partido Socialista Obrero Español.

Que entendemos, por tanto, que es de lógica, que es de criterio racional, que es incluso ya casi de humanidad que si pierden más de un 3 por 100 con las previsiones adelantándose del 82, que al menos se apruebe esta enmienda que está solicitada por todos los grupos y tendencias del funcionario foral y municipal. Y entendemos, por tanto, que entramos en el capítulo que gloriosamente esta mañana ha tenido la rectificación de Grupos para entender que ha sido de humanidad. Estamos casi en este terreno en el que casi cabría de nuevo una enmienda «in voce» aceptada por todos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Arraiza.*

¿Para turno en contra de la enmienda número 174? (PAUSA): *el señor Astráin y el señor Gómara. El señor Astráin tiene la palabra.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, con la brevedad que impone el Reglamento y los cinco minutos de contestación, voy a tratar de ceñirme a los cinco minutos. Se nos ha dicho que podemos dar un buen ejemplo a Navarra, que es más razonable la subida, que es razonable y justa. Ante la propuesta nuestro Grupo, con números, que es la única forma de plantear el tema, con números, tiene que decir que no puede ser un buen ejemplo, que es descabellada la propuesta y que no puede ser razonable por ser descabellada.*

Y vamos a los números. Estamos hablando de un 9 por 100 y no hemos determinado cuál es la masa salarial de Diputación en este momento y qué dinero tenemos para repartir. En Comisión, yo muy optimista hablaba de que un 85 por 100 iban a suponer esas 100.000 pesetas lineales, pero haciendo los números finos me sale muchísimo menos y voy a demostrarlo. Los gastos de Diputación para 1981 de personal son 6.947.585.000 pesetas, 6.947 millones. El 9% de esos 6.947 millones son nada más ni nada menos que 625.282.650 pesetas 625 millones. El total de funcionarios de Diputación, de funcionarios en activo y de funcionarios pasivos, a los cuales también les afecta, y personal contratado es el siguiente: 3.797 funcionarios en activo; 554 sujetos a contrato laboral con excepción de la Dirección de Educación, de los cuales un 30 por 100 son trabajadores fijos y un 70% son trabajadores eventuales; y unos 500, digo unos 500 porque es una cifra que no hemos podido constatar exactamente cuál es el número de funcionarios acogidos a la Ponencia de Educación contratados pero son del orden de 500; más 1.527 funcionarios sujetos a la situación de clases pasivas, dan 6.374 funcionarios y personal contratado en Diputación. Si queremos darles 100.000 pesetas a todos por igual, a estas 6.374 personas, nos sale ni más ni menos que 637.400.000. Es más que el 9% de la masa total que tenemos para el año 82 en Diputación. Y son unos números que cantan y no me diga que no porque estoy dando números que de adverso no se ha dado ninguno. Y nos quejamos en Comisión que no se habían dado los números y nos encontramos en el Pleno de nuevo sin números.

Y vamos sino ya a olvidarnos de las clases pasivas; vamos a dejarlo, nos olvidamos de las clases pasivas, nos olvidamos si queremos también del personal contratado y nos dedicamos solamente a los funcionarios en activo. Y funcionarios en activo superconstatados lo que ha supuesto para ellos la masa salarial de 1981 son 4.251 millones, son números contantes y sonantes y que se puede comprobar por cualquier parlamentario. El 9% de eso representa 382.624.000 pesetas. 100.000 pesetas para cada uno de los 3.793 funcionarios en activo, supone 379 millones. Con lo cual nos quedan 3 millones para repartir en áreas proporcionales, es el 0,86% lo que dejan para funcionarios en activo. Eso es lo que va a ser la distribución después corregida.

Nosotros dijimos en Comisión que era mucho más sensata, por supuesto, la propuesta que no se defendió en un momento determinado por Euskadiko Ezkerra porque decayó la enmienda; y esa suerte siguió pero por supuesto que era bastante más sensato decir el 50% lineal y el 50% proporcional, porque estamos aquí haciendo el 99% lineal y el 0,86% proporcional. Y esos son los números, señores, y no hay más porque no da para más este 9%. Ni ejemplo, ni justicia...

Pero hay más y hay algo que ha tocado en su defensa Euskadiko Ezkerra y que no se ha contemplado en absoluto al presentarse esta enmienda y es ¿qué pasa con la equiparación de los funcionarios municipales? Porque tenemos una equiparación de los funcionarios municipales a los funcionarios provinciales, a los funcionarios forales. Y ¿qué pasa con estas 100.000 pesetas que se pretende que se aprueben linealmente? ¿Serían inmediatamente aplicables también a los ayuntamientos? ¿Sabemos qué repercusión tiene en los ayuntamientos esto, se ha estudiado concretamente? ¿Se ha estudiado cómo cierra los abanicos salariales en un determinado ayuntamiento esta propuesta que se hace aquí en Diputación y que tiene inmediata repercusión? Suponemos que no, por lo menos no se nos han dado explicaciones sobre este tema.

Y preguntaríamos ¿a qué conceptos retributivos van a ir directamente imputadas estas 100.000 pesetas, a todos, a la totalidad de los conceptos retri-

butivos? Estoy conforme en que los conceptos retributivos de Diputación es un verdadero caos porque un sueldo, un salario, las percepciones de un funcionario se pueden dividir entre salario base, pagas extraordinarias que no están como salario base pero que se consolidan para la jubilación, una antigüedad desproporcionada probablemente pero que también tiene un tratamiento distinto con anterioridad al año 73 y con anterioridad a los funcionarios posteriores al año 73, un plus de carestía de vida, que fue una subida lineal, prácticamente lineal en un momento determinado, un complemento mínimo garantizado en algunos puestos concretos de trabajo, diversos complementos como incompatibilidad, inspección, etc. a funcionarios concretos de hacienda. Un verdadero caos retributivo que, por supuesto, creo que se debe abordar cuando entremos a fondo en el Estatuto del Funcionario, pero que no podemos y no lo vamos a solucionar por la vía de esta enmienda, que quizá se ha hecho con mucha mejor voluntad que eficacia y estudio.

Nosotros nos vamos a oponer porque creemos que es absolutamente irrealizable, porque probablemente desborda, si la tomamos al pie de la letra y computamos las 100.000 pesetas tanto para los funcionarios en activo como los funcionarios pertenecientes a las clases pasivas y a todo el personal contratado, el 9% que tenemos en este momento y, por lo tanto, no debía haber sido admitida a trámite. Pero, en fin, si no se hicieron entonces los números, nosotros después sí los hemos hecho y realmente no podemos admitirla por todas estas razones. Números cantan, podemos querer ser justos, podemos querer ser ejemplarizadores, pero pensémoslo antes lo que queremos hacer para que el ejemplo no se nos convierta en el mayor desorden para todas las empresas de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Astráin.*

El señor Gómara cierra el turno en contra de la enmienda núm. 174.

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora y señores parlamentarios, soy de la opinión de que la ética tiene que ver mucho con la política. Esto se puede discutir; hay quien dice que tiene un contenido estético. Sin embargo, en economía los números son los números.*

Me quedé preocupado por divergencias que no fueron aclaradas en Comisión. Se hablaba de que estas 100.000 pesetas se llevaban el 80% del aumento global previsto para los funcionarios. Bueno, los números que hoy se han expuesto, y no tengo por qué pensar lo contrario porque no hay otros números, se llega al 94%. Esto ya es alarmante, las 100.000 pesetas suponen el 94% del fondo.

Sabe perfectamente el Partido Socialista que siempre hemos estado proclives a los temas de justicia y es un tema que siempre nos preocupa y nos sigue preocupando. Por supuesto que me gustaría mucho subir no el 9% sino el 15%, pero, claro, hay que ceder ante los números. Por supuesto que a todos nos gustaría que hubiera dinero para todo y, sin embargo, tenemos que reconocer que la situación es como es. No me acojo a ese argumento fácil, que alguna vez he visto criticado, de la importancia de la seguridad del trabajo. No es así, pero sigue siendo importante. ¡Qué bueno es tener un trabajo seguro! Con esto quiero decir que hay que hacer justicia, pero vamos a ver si concretamos su contenido.

Los números dicen que 100.000 pesetas suponen el 94% lineal y queda un 0,6 para reparto proporcional. Los números son lo suficientemente claros y casi de este tema no hay que hablar. Hubiera sido mejor una fórmula del 50 y 50, fórmula en la que el año pasado, estuvimos muy tentados de aproximarnos al Partido Socialista, por si había injusticias a corregir. También oí el año pasado y lo he vuelto a oir este año de que la diferencia, el abanico salarial va del 1 al 6. Pero tal vez se tienen en cuenta sueldos reales donde se acumulan situaciones de antigüedad, familiares etc., pero que la diferencia en emolumentos de entrada, que son términos comparativos, la diferencia es del 1 al 3. Yo hablo de datos que me dan, los que puedo disponer.

Pero vuelvo al punto de partida. Se invoca la justicia. Un tema que es importante. Por cierto, un tema en el que a los veinte años yo escribí más de cien folios sobre la justicia social para determinar si era una justicia específica, distinta o no de la distributiva y de la conmutativa. Por supuesto que hay que cumplir la justicia social, que es la justicia, exige para el hombre lo que como hombre le corresponde. Aquí se ha hablado de distribución de un fondo. No estamos distribuyendo, estamos haciendo algo más concreto y quiero ir al fondo de la cuestión. El contrato del funcionario, se quiera o no se quiera, es un contrato sinalagmático, donde hay una prestación y una contraprestación y hay que tener mucho cuidado con estas relaciones fundamentales que son de justicia. Es decir, que si a una persona se le exige responsabilidad, preparación, capacidad, aplicación, dedicación, etc., también hay que darle la contraprestación, el contrato es sinalagmático. Y yo casi diría que más en gran parte corresponde a la justicia conmutativa o de los cambios, el «do ut des» o «do ut facias», y que por tanto hay que tener mucho cuidado. Que no se puede, siempre por lo menos, a lo mejor alguna vez hay que, para corregir errores, pero no se puede siempre, ir demagógicamente por distribuciones lineales, pues porque por ese camino tal vez parece que estamos ayudando a lo que se llama justicia social, pero estamos conculcando la justicia fundamental, la justicia distributiva y conmutativa, el contrato sinalagmático que existe en todo contrato de trabajo laboral, o de prestación de servicios.

Con lo dicho es suficiente. Me parece a mí que realmente no es momento de plantear este problema. Y ahora ya voy a un argumento de menor

peso o de menor profundidad, pero a lo mejor más claro de entender: la oportunidad. Hemos pedido que en tres meses tengamos el cuadro de los funcionarios, su redistribución, sus asignaciones, sus responsabilidades, sus contraprestaciones. No creemos que sea el momento de introducir un elemento distorsionador de algo que puede afectar precisamente a la justicia. Por razones de justicia pues, los números no nos dicen que exista algo que corregir inmediatamente por razones de justicia nos oponemos a esta enmienda que, puede crear precisamente situaciones de injusticia. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gómara.*

El señor Urralburu, ¿para qué?

SR. URRALBURU: *Cuestión de orden.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, cuál es.*

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, en el caso de que tuvieran razón los números, que nosotros tenemos otros aunque no los hemos dado pero los podríamos ofrecer...*

SR. PRESIDENTE: *Pero no es una cuestión de orden, señor Urralburu.*

SR. URRALBURU: *Sí, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Pero cuál es, díganoslo rápidamente.*

SR. URRALBURU: *La cuestión de orden viene a decir lo siguiente: si hubiera alguna posibilidad de que prosperara una enmienda de transacción, nosotros la plantearíamos. Si no hay ninguna posibilidad, no queremos abrir un debate falso porque es inútil. Entonces, la cuestión de orden es saber si habría aceptación de alguna enmienda transaccional.*

SR. PRESIDENTE: *Bien, no hay más remedio que hacer un receso, si no me dice algo en contrario el señor Jiménez.*

SR. JIMENEZ: *Yo preguntaría al portavoz del Grupo Socialista...*

SR. PRESIDENTE: *No, no pregunte al portavoz nada, hay que preguntar a la Presidencia.*

SR. JIMENEZ: *Entonces no es cuestión de orden.*

SR. ARRAIZA: *Señor Presidente, para una cuestión de orden.*

SR. PRESIDENTE: *No, no, está hablando el señor Jiménez. Continúe.*

SR. JIMENEZ: *Yo quiero decir de cara a esta enmienda que si fuese una cuestión de orden de cara a una preparación en números efectivos que el Partido Socialista hubiese preparado, sería una cuestión de orden de acercamiento a la realidad, pero en estos momentos únicamente parece ser que lo que pasa es que el Partido Socialista está convencido de que no hay esa posibilidad.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. De todos modos, si el Grupo Socialista me pide un pequeño receso para propiciar algún acuerdo, que siempre es posible, se lo tengo que conceder. ¿Es así, señor Urralburu?* (AFIRMACIONES). *Se suspende la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 5 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 10 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión.*

Acaba de presentarse a la Mesa un texto que tiende a alcanzar un acuerdo entre las enmiendas presentadas y el texto del artículo, y es así: «Enmienda 'in voce' a las Normas de Ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra para 1982. El incremento del 9 % de las retribuciones de los funcionarios de la Diputación Foral se distribuirá conforme a los siguientes criterios: a) 50.000 pesetas de incremento para cada uno de los funcionarios y empleados, cualquiera que sea el nivel en que se encuentran encuadrados; b) exactamente como el anterior». Firman el portavoz del Grupo Socialista y el del Grupo Mixto.

¿Ningún Grupo Parlamentario se opone a la admisión a trámite de esta enmienda «in voce»? (PAUSA.). *No se opone nadie, por tanto, puede defenderla brevemente el señor Urralburu.*

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, señora y señores parlamentarios, con la máxima brevedad. El crecimiento bruto de los salarios durante 1982, según los datos de la Memoria, es el siguiente. En 1981 los millones de pesetas que se pagaron en personal ascendían a la cifra de 6.951.679.000 pesetas, en el año 1982, 7.723.316.000 pesetas. Quiere decirse, pues, que si los números no fallan en este caso hay un incremento de la masa salarial bruta en 762 millones con algunas pesetas. Eso es un incremento bruto del 11,1 %. Bien es cierto que no es sólo respecto a la masa salarial de los funcionarios actuales, sino a las nuevas contrataciones.*

Nuestra propuesta inicial estaba planteada en términos de Memoria sin tener en cuenta, de ahí el error, que había una contratación de nuevo personal y que las 100.000 pesetas extendidas al nuevo personal podían ascender, en este caso, por los números que se han demostrado, o bien a las cifras que se barajaban por UPN, en torno al 88 % de lineal, o bien a las cifras del 99 % como barajaba UCD. En todo caso, esta variación de modificar lo

lineal de 100.000 a 50.000 pesetas significará, tanto si unos números u otros son exactos, que en el caso de que sean exactos los números que planteaba UPN el incremento lineal asciende al 42-43 % y el incremento proporcional al sesenta y tantos restante. En el caso de UCD al 48 %, mitad-mitad, incremento lineal y proporcional.

Creemos que hasta que no se haga el MAC esto resuelve bastante bien la distribución del incremento salarial. Además, esto garantiza mejor que la enmienda inicial los salarios, el incremento salarial de los funcionarios intermedios. Por esta razón, creemos que como las reservas eran por las manifiestas o posibles injusticias que aquel sistema inicial podía conllevar, y puesto que parece que había preocupación por la distribución justa de los incrementos salariales, pues, si de nuevo las palabras respondían a la verdad, esperamos que la modificación de nuestro criterio sirva también para modificar el voto inicialmente anunciado por los Grupos de esta mayoría.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Urralburu.*

¿Para turno a favor? (PAUSA.): *el señor Arraiza.*

SR. ARRAIZA: *Señor Presidente, desde aquí porque voy a ser también muy breve. Realmente, si los números que tiene UCD, que inicialmente ha planteado, incluían todas las clases pasivas, cosa que no debía de entrar sino que, se ha dicho por esta parte, se trataba de una plataforma de los propios funcionarios en activo, por supuesto, se trataba de hacer números sin incluir las clases pasivas. Y según esos números, realmente podía llegar a un ochenta y pico, parece que ha sido mencionado en Comisión, este parlamentario no estuvo en Comisión, y se ha reconocido aquí por UPN, un ochenta y tantos por ciento de forma lineal.*

Desgraciadamente, al haber decaído otra enmienda, que ha sido comentada antes, del 50 % lineal y el 50 % proporcional, tiene total sentido que al menos un 40 % de la subida salarial sea de forma directa lineal y que queda cerca de un 60 para una subida proporcional.

De cualquier forma, insistir que este apoyo o esta insistencia en el tema es porque lo ha pedido la propia plataforma —como se ha dicho antes— de los funcionarios de Diputación. Y que si UCD baraja esas cifras y los funcionarios de Diputación barajan otras, eso demuestra palpablemente que no existe la más mínima transparencia de negociación entre el Ejecutivo y sus propios funcionarios, porque llevan insistiendo en negociaciones desde hace mucho tiempo y hoy es el momento en que el Ejecutivo tiene unos números y los funcionarios, al parecer, otros, y, por lo tanto, se pueden dar estas diferencias de criterio.

Pero insistir, por último, de nuevo que esto parece totalmente justo, que esto es una distribución normal, que pierden con ello un 5 % de poder adquisitivo para el año 82 según el coste de vida del año pasado y que esa pérdida del 5 % es ya suficiente como para que la distribución del dinero no sea de un modo equitativo, como ha quedado aquí expresamente manifestado que estaban unos Grupos dispuestos a aceptarlo.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Arraiza.*

¿Para turno en contra de la enmienda «in voce» que acaba de presentarse? (PAUSA.): *señor Astráin y señor Gómara. Brevemente los dos, por favor.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, señorías, no vamos a negar que la enmienda «in voce» realmente no comete la monstruosidad que cometía la enmienda inicial. Es un planteamiento más defendible y, por tanto, más atendible. Pero es relativamente atendible y puede ser atendible en función de que fuese cierto lo que se está afirmando absolutamente de adverso, es decir, que estemos ante una distribución, unos abanicos salariales en Diputación del 1 al 6 como se está planteando. Y les consta a los Grupos Parlamentarios, supongo que les consta el hecho porque habrán hecho algún estudio, que eso no es así. No es así porque al tratar un abanico salarial, el abanico salarial en la empresa, tenemos que tener dos factores muy presentes. Uno, qué conceptos van a entrar en el cómputo de ese abanico y, por supuesto, también tendremos que tener en cuenta qué personal podemos excluir o no excluir. Es decir, si volviésemos a unos términos normales de una empresa privada, el personal fuera de convenio, por supuesto, no entra nunca en ningún abanico salarial. Y vamos a ver entonces cuál es el salario de entrada de un Director en Diputación y el salario de entrada de un Director en Diputación es 1.769.000 pesetas, y el salario de un peón caminero, por hablar de la escala más baja, en Diputación, de entrada son 692.000 pesetas. Estamos en un abanico salarial absolutamente correcto. Estoy convencido que, cuando UGT está manejando cifras de abanico salarial, no está planteando las situaciones personales que por antigüedad, etc., pueden entrar en unas percepciones concretas de una persona concreta, porque estamos hablando de estructura de salarios. Otra cosa, y ahí estamos de acuerdo pero que no podemos modificarlo desde aquí y en este momento, es que la estructura salarial de Diputación sea correcta o no. El peso que puedan tener los complementos personales, el tanto por ciento de esos complementos personales en relación a la totalidad de las percepciones. Probablemente ahí estaríamos de acuerdo en que no parecen justas esas percepciones porque además normalmente no estimulan ni la mayor responsabilidad, ni la mayor asunción de competencias o por lo menos de responsabilidades. Esos complementos salariales no van por esa línea sino por una estabilidad en el empleo que siempre se da en el funcionariado.*

Entonces, estamos hablando de una injusticia en las retribuciones de Diputación cuando el aba-

nico salarial entre un Director y un peón-caminero no llega de 1 a 3. Nosotros no nos sentimos con ninguna necesidad de corregir esto como estructura de salario, como estructura de abanico salarial. Sí podremos corregirlo en cuanto a los complementos personales en las retribuciones que pueda tener el funcionariado. Pero tengamos muy presente que no vamos a corregir, no podemos corregir esa estructura de 1 a 3, que no llega de 1 a 3 en las cifras que estoy manejando. Entonces, señores, nosotros nos vamos a seguir oponiendo.

No queremos entrar en el tema, que también tiene una clara repercusión, en cuanto al factor de redistribución de renta que tienen los aumentos salariales, por un mayor incremento en las retenciones y, por lo tanto, al final no en las retenciones sino en el impuesto sobre la renta. Ese es otro tema que tampoco parece que sea el momento, o no nos parece por lo menos a nosotros el momento oportuno de tratarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Astráin.*

El señor Gómara brevemente en turno en contra de la enmienda «in voce» que sustituye a la enmienda número 174.

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora y señores parlamentarios, empezaré agradeciendo al Partido Socialista y algún otro enmendante que ha firmado la enmienda «in voce» rebajando el planteamiento inicial en un 50 %. Creemos que esto indica que intentan acercarse o aproximarse a lo que creen más justo, intento que, por supuesto, nosotros apreciamos.*

Pero el tema sigue fundamentalmente siendo un tema de números y aquí se han dicho con claridad. Qué pasa si a uno se le aumenta una cantidad fija y a otro también, pues que los porcentajes de esa cantidad fija en relación con lo que cobra son muy diferentes, lo cual también tiene que ver con el contenido del contrato sinalagmático. Las funciones tienen que estar compensadas. ¿Qué pasa además si se sigue otro criterio, y se le aumenta medio millón de pesetas al que más, al número uno, y al último número 85.000 pesetas? ¿Qué pasa? Que las 500.000 no son reales y las 85.000 son más reales. Las 500.000 no son reales porque existe algo que se llama impuestos que, además, como llueve sobre mojado, porque si se le aumentan 500.000 es que tiene también un sueldo bastante alto, y supongo que tendrá unos impuestos bastante serios, deberá tenerlos, debiera tenerlos, espero que los tenga, y, por tanto, esas 500.000 se le reducirán sensiblemente, notoriamente y así es justo. Y al de las 85.000 que está en otro escalón, pues, supongo que el aumento de impuestos será proporcionalmente mucho menor y serán bastante más reales.

Al final estamos comparando, señores, pero no se puede comparar uno sólo de los términos, comparar las cantidades que se cobran, hay que comparar los dos términos, hay que comparar lo que se cobra y lo que se hace. Ya sé que si empiezo a hablar de responsabilidad se dirá, cada uno es muy responsable, y todo trabajo tiene una importancia vital, una importancia, que yo se la doy, porque cada trabajo es como la propia vida de un hombre. Pero, a pesar de todo, alguna diferencia hay y la justicia no es lo mismo para todos, sino en cierto modo por lo menos, lo igual para los iguales. La justicia social si es lo igual para todos, como hombres tenemos los mismos derechos y las mismas exigencias de ese mínimo, pero después hay que empezar a distinguir las responsabilidades.

Bien, si hay que comparar los dos términos, el «do ut facias», también hay que comparar cantidades que sean homogéneas, no se pueden comparar cantidades heterogéneas. Por tanto, hay que comparar los sueldos de entrada, no los que son acumulados por circunstancias personales. Se ha hablado de que tal vez no sean justos los aditamentos a los sueldos. No voy a entrar en eso porque no es el momento y estaré de acuerdo o en desacuerdo. Habrá que ver cada caso. Supongo que reivindicaciones sucesivas han ido incrementando, aumentando a lo que es contrato inicial, contrato sinalagmático, la situación familiar, la antigüedad, la dedicación, la permanencia, la especialidad, la preparación, yo que sé cuántas cosas y a lo mejor ha acabado distorsionando lo esencial del «do ut facias». Lo que no se puede ahora es comparar cantidades heterogéneas. Y, efectivamente, si no se dice lo contrario son unas 700.000 pesetas la última escala comparable y 1.700.000 pesetas la primera comparable. La relación es 1 a 3, no me parece excesiva y no tengo motivo para cambiar.

Aquí se ve que como siempre estamos hablando de números distintos, porque al final todavía en los números no son los mismos, cosa rara porque los números debieran ser exactos por definición. En esta situación, creo que nos reconocerá cualquiera que no podemos pronunciarnos en un tema de esta entidad, que afecta a la justicia, y que esperemos a que venga el Estatuto de Funcionarios, donde veamos las prestaciones y las contraprestaciones, los aditamentos a los sueldos, sean justos o no sean justos, y entonces haremos un esfuerzo, todo el que podamos, porque la justicia tal como la entendemos, la justicia social, sea una justicia distinta o sea una parte de la justicia general, y todas las demás justicias, la justicia esencialmente, se cumpla. Nosotros estamos por ello, pero precisamente porque estamos por ello no podemos ejercitar una acción aislada, completamente unilateral, momentánea, a través de un instrumento que no es el idóneo, y esperamos los tres meses, tiempo que hemos señalado para que venga todo el tema del Estatuto de la Función Pública, y entonces empezaremos a ver las dos partes: lo que se hace y lo que se recibe. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gómara.*

Votamos la enmienda «in voce» que acaba de ser debatida.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 17; en contra, 29; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazado el voto particular.*

Llegamos al artículo 10 de las normas, que no tiene enmiendas. Si no hay nadie que quiera consumir turno a favor o en contra, lo pondremos a votación (PAUSA.). *Vamos a votar el artículo 10 de las normas.*

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 29; en contra, 2; abstenciones, 16.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobado el artículo 10.*

El artículo 11 podemos dejarlo pendiente porque hay que ajustar luego la cifra. Y llegamos así al artículo 12, que tampoco tiene enmiendas. Por lo tanto, si no hay nadie que quiera consumir el turno a favor o en contra, lo sometemos inmediatamente a votación.

SR. URRALBURU: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *¿Sí?*

SR. URRALBURU: *¿Hasta qué número de artículos no hay ninguna enmienda?*

SR. PRESIDENTE: *Es que tenemos inmediatamente una enmienda de adición precisamente al artículo 12. ¿Sometemos a votación el artículo 12?*

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, es que nuestra enmienda precisamente, eso es lo que quería decir, queda decaída porque, si no recuerdo mal, es la que afectaba al uso de las becas y ayudas universitarias. Como esa cantidad en su concepción de 301 millones ha desaparecido, queda decaída y se puede poner a votación.*

SR. PRESIDENTE: *Exacto. Muchas gracias, señor Urralburu.*

Efectivamente, decaída la enmienda número 177, desde el artículo 12 hasta el artículo 29, ambos inclusive, no hay ninguna enmienda. Por tanto, podemos poner a votación, si es que no hay nadie que quiera intervenir en el turno a favor o en contra, desde el artículo 12 al artículo 29, retirada que ha sido la enmienda número 177. (PAUSA.). *Votamos en conjunto pues, señores Parlamentarios, desde el artículo 12 hasta el artículo 29.*

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 30; en contra, 2; abstenciones, 16.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobados, por tanto, los artículos 12 al 29, ambos inclusive, de las Normas.*

El portavoz del Grupo Parlamentario de «Unión de Centro Democrático» me pedía esta mañana que pusiéramos a debate la disposición adicional primera. ¿No es así? Por tanto, vamos a abrir un turno a favor y en contra de la disposición adicional primera.

¿Para turno a favor? (PAUSA.)

¿Para turno en contra? (PAUSA.): *el señor Astráin. Tiene la palabra.*

SR. ASTRAIN: *Gracias, señor Presidente.*

SR. GOMARA: *Señor Presidente, una cuestión de orden.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a ver.*

SR. GOMARA: *La enmienda 189 del PSOE, que venía como mantenida en el articulado, ¿es que ha decaído?*

SR. PRESIDENTE: *La 189 no. Es una enmienda, si no me equivoco, de adición, que dice: «añadir un nuevo artículo a la Norma de Ejecución presupuestaria». Por tanto, la votamos al final de la disposición adicional tercera.*

SR. GOMARA: *Muchas gracias y perdón por la interrupción.*

SR. ASTRAIN: *Quizá, señor Presidente, me permito recomendar que antes de las disposiciones adicionales, como éste es un artículo a la Norma, una adición de un artículo a la Norma, parece más lógico que lo debatamos antes.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Gracias, señor Astráin.*

Vamos a comenzar, pues, con la enmienda número 189, presentada por el Grupo Socialista, cuyo portavoz tiene la palabra.

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, el nuevo artículo, con el número 30, si no me equivoco, que pretendemos incorporar dice lo siguiente: «El impuesto del 10 % sobre aprovechamientos forestales que grava la adjudicación de la madera en pie será satisfecho por el transmitente al indicado tipo del gravamen del 10 por ciento».*

En la actualidad existe sobre la venta de madera en pie, no sobre madera ya manipulada, un impuesto, más bien tasa, afectada al servicio que la administración hace, del 10 % que se grava en la actualidad sobre el que compra el monte en pie. Esta tasa o impuesto existe también en el llamado régimen común. Pero con mucha mayor lógica en el régimen común esta tasa se le grava al que vende, al que transmite la madera y no a aquel que compra, teniendo una consecuencia directa sobre el mercado y, en concreto, sobre el sector de la madera. Porque resulta que en Navarra los costes de las materias primas, en este caso de madera, a cualquier empresa, sociedad o cooperativa que las quiera adquirir le cuestan un 10 % más que lo que le costarían en cualquier provincia española. Y esto en el mercado, como todos ustedes saben, tiene una enorme importancia, no sólo porque en Navarra muchos de los maderistas comienzan a comprar más madera fuera de Navarra, sino porque, a la vez, se está cometiendo una injusticia grave con aquellos que no reciben servicio. Porque si resulta que este impuesto está justificado porque la Administración foral tiene que gastarse en personal, en ordenaciones forestales, en repoblaciones, incluso en caminos forestales, dinero para mantener y ordenar los montes, quien sale beneficiado de esas gestiones, de esas prestaciones que hace la Administración no es el que compra la madera, sino el que conserva en propiedad el monte, aquel que viene manteniendo el beneficio de la venta de la madera. Y resulta que el impuesto se grava sobre el que compra la madera y no sobre aquel que vende la madera, de tal manera que se pena al que da riqueza a otra parte y no al que recibe la riqueza.

Por esta razón y a pesar de que algunos mantienen que una Norma presupuestaria, por tener vigencia anual, no es bueno que reforme la materia impositiva, tenemos la experiencia ya de tres o cuatro años que venimos modificando impuestos mucho más importantes que éste y creemos que este tipo de medidas, en todo caso, sabiendo que no cambia el tipo, en primer lugar, el tipo actual del 10 % y, en segundo lugar, sabiendo que sólo cambia el sujeto pasivo del impuesto, no va a traer ningún tipo de complicación a la Administración ni tampoco a las personas, sujetos pasivos de este impuesto, afectadas, porque todo el mundo sabe que, adjudicada una subasta, hay un 10 %. En este caso, empezarán a saber que aquellos que tienen que satisfacer a la Administración el 10 % no son los que compran la madera, sino los que venden.

Esta enmienda ha sido fruto además de un acuerdo entre la patronal de la madera y la UGT y en nombre de la UGT, y por ayudar mínimamente a la reconversión de este sector y a la mejora de este sector, muy afectada por toda la crisis de la construcción, la defendemos el Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Urralburu.*

¿Para turno a favor de la enmienda 189? (PAUSA.): *el señor Ibiricu, tiene la palabra.*

SR. IBIRICU: *Muchas gracias. Después de escuchar las palabras del portavoz del Partido Socialista, nosotros, que votamos no a esta enmienda en Comisión, hemos cambiado de criterio. Hemos cambiado de criterio porque entendemos que las razones que aduce son justas y entendemos también que el Parlamento debe ser algo que no sea el origen de ventajas para los navarros con respecto al resto de los españoles, pero también tiene que ser el gran defensor de las injusticias comparativas que puedan existir entre los navarros y el resto de los españoles.*

En estos momentos, en que realmente el sector de madera está pasando unas dificultades muy serias, creemos que lo menos que podemos hacer es ponerlo en las mismas condiciones que están los sectores industriales que no radican en nuestra provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ibiricu.*

¿Para turno en contra de la enmienda número 189? (PAUSA.): *el señor Astráin, por UCD, tiene la palabra.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, nuestro turno en contra es realmente un turno de abstención en el tema y voy a explicar por qué nos abstenemos.*

Nos abstenemos, en primer lugar, porque no somos tan optimistas como los grupos que nos han precedido en que vaya a repercutir fundamentalmente en el precio. Estamos en una economía, según UPN, de libre mercado, según nosotros social de mercado y entonces, realmente, la repercusión del impuesto no cabe duda que va a incidir en los precios, lo pague el vendedor, lo pague el comprador, es un impuesto irrepercutible y nada más. ¿Qué razón tenía este impuesto tal como estaba y la diferenciación que tiene actualmente la Hacienda foral de Navarra con relación a la Hacienda común? Pues, simplemente una mayor facilidad recaudatoria. Seamos sinceros, supone una mayor facilidad recaudatoria si el impuesto lo paga el comprador a si lo paga el vendedor. No hay, pues, más alteración que el sujeto pasivo y espero tengamos en cuenta que el vendedor va a repercutir en el precio este impuesto. Por tanto, no nos hagamos demasiadas ilusiones en este terreno.

Nosotros sabemos que Diputación tenía el proyecto de modificar este concepto, de adecuarlo para que no hubiese distorsiones en el futuro, porque la economía en que nos movemos también es una economía abierta. Nuestros comerciantes, nuestros industriales madereros tienen que comprar, compran fuera y dentro de Navarra. Se producen sí, entonces, algunas distorsiones y existe el proyecto de modificar, mandar Diputación al Parlamento una modificación en este sentido.

¿Por qué si estamos de acuerdo con el fondo, si no tenemos ninguna traba fundamental con el fondo, si estamos dispuestos a apoyar la norma que en su día, para darle carácter permanente a este tema, mande Diputación, por qué si pasa todo esto nos abstenemos y no apoyamos? Por una simple razón que ya se ha dicho anteriormente, no nos parece el cauce adecuado; no creemos que una Norma de ejecución presupuestaria, que tiene una vigencia concreta y un objetivo determinado, que es la ejecución del Presupuesto, sea el momento oportuno ni el cauce oportuno para hacer una modificación reglamentaria permanente. Esta es la razón que nos lleva a la abstención, sabiendo que con nuestra abstención, tampoco creamos dificultades a que se apruebe la enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Astráin.*

Votamos la enmienda número 189, que acaba de ser debatida.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 27; en contra, nadie; abstenciones, 21.*

SR. PRESIDENTE: *Queda así aprobada la enmienda número 189.*

La enmienda 190 procede del Grupo Socialista, cuyo portavoz tiene la palabra para defenderla.

(EL SEÑOR URRALBURU PIDE LA PALABRA.)

SR. URRALBURU: *La 190 estaba afectada a la enmienda 113 y, en la medida en que aquélla no se aprobó, ésta sí que queda decaída porque no se ha aprobado la contrapartida económica para que se pueda ejecutar.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Gracias.*

Pasamos, entonces, a la 192, que es una enmienda de adición a la norma de presupuestos generales de Navarra, donde se propone la adición de un nuevo artículo con la denominación «criterios operativos de política hospitalaria», con un largo texto que puede decirlo o explicarlo el portavoz del grupo que va a hablar a continuación, que es el señor Tajadura.

SR. TAJADURA: *Gracias, señor Presidente. Señora y señores parlamentarios, el tema objeto de la enmienda es una partida referente a «Hospital de Navarra», cuyo presupuesto global alcanza los 2.500 millones de pesetas, 2.500 millones de pesetas.*

Si analizamos la evolución del coste del Hospital de Navarra en los últimos años, nos encontramos con una serie de cifras que pueden ser significativas. Año 1980, 1.600 millones de pesetas; año 1981, 1.979 millones de pesetas; presupuesto para el año 1982, dos mil cuatrocientos y pico millones de pesetas.

Como hay Grupos Parlamentarios que les interesa, y me parece muy bien, hablar de números en un debate presupuestario, vamos pues a hablar de números. Y los números en cuanto al coste son los que acabo de citar, pero simultáneamente a eso hay paralelamente otros costes y son los que proporcionan el rendimiento del Hospital de Navarra. Ocupación del Hospital de Navarra en el año 1977, índice de ocupación 79 %; año 1978, 75,9 %, 76 por ciento; año 1979, 75 % y año 1980, 65 %. Es decir, coste del Hospital de Navarra incrementándose en cantidades absolutamente sustanciales, en centenares de millones de un año a otro y estamos hablando de números y de números que obran en poder de la Administración foral de Navarra, puesto que ustedes tienen la competencia de la cartera y la mayoría de la Diputación. Y estos números también deben obrar en poder de ustedes. Es decir, que desde el año 1977 hasta el año 1980 el índice de ocupación de camas ha bajado del 79 % al 65 %. Es decir, que la utilización del Hospital de Navarra ha ido en sentido decreciente y los gastos en sentido ascendente.

Nosotros ignoramos qué conclusiones sacará «Unión de Centro Democrático» de estas cifras y lo ignoramos porque, desgraciadamente, vamos a poder oír al portavoz de «Unión de Centro Democrático», pero no vamos a poder oír a la persona que asume la responsabilidad de la gestión de esta cartera porque se encuentra amordazado por su propio Grupo Parlamentario.

Vamos a hablar de más cifras. El PASN, un libro que se está quedando ya viejo, pero viejo en manos de quienes relativamente menos tenían que hacer uso de él y, en cambio, se está quedando prácticamente sin tocar en manos de quienes lo debían utilizar, que es la Diputación Foral de Navarra, datos del PASN hablaban del número de camas hospitalarias en Navarra y decía que el número de camas hospitalarias en Navarra era exactamente una cifra de 3.514 camas hospitalarias. De cuando el PASN elaboró estas cifras este número se ha incrementado, puesto que se ha inaugurado mientras 120 camas en el Hospital Comarcal de

Estella, ciento y pico camas en la Clínica de San Miguel y es previsible para 1983 la inauguración del Hospital de Tudela con 210 camas, lo cual sitúa prácticamente a Navarra en un número de camas hospitalarias exactamente de 3.984, 4.000 camas hospitalarias. 4.000 camas hospitalarias quiere decir que el índice —y seguimos hablando de datos y de números, señores de UCD—, que el índice de camas por población, por cada 1.000 habitantes es exactamente el 8 por mil. Y el 8 por mil quiere decir que, si bien la cifra es algo inferior a la media de los países europeos más desarrollados, es muy superior a la media de camas hospitalarias por número de habitantes en España.

Hace poco venía en la prensa unos datos referidos a la provincia de Guipúzcoa. Guipúzcoa tiene 4.500 camas hospitalarias, Navarra va a tener 4.000, y la población en una u otra provincia es bien distinta. ¿Qué quiere decir esto? Todos estos datos hay que interpretarlos y los debían de interpretar en primer lugar ustedes y no lo hacen y nosotros lo lamentamos. Nosotros vamos a dar nuestra explicación.

Cuando el número de camas está en una cantidad como la que tiene Navarra en este momento y se intenta incrementar más, encontrándonos paralelamente con que el índice de ocupación de camas en el Hospital de Navarra va decreciendo, quiere decir pura y simplemente, y ustedes me dirán lo contrario pero argumentándomelo, que el número de camas hospitalarias en Navarra es totalmente suficiente, que no hace falta incrementar más el número de camas porque tenemos un tercio de camas del Hospital de Navarra que no se utilizaron el año pasado y esto supone 2.500 millones de pesetas de la Hacienda foral.

¿Cuál es el sentido, pues, de nuestra enmienda? El sentido de nuestra enmienda es muy concreto. Nosotros no tenemos posibilidad de modificar la partida del Hospital de Navarra, lo que sí tenemos es posibilidad, y hay mecanismos reglamentarios y el hecho es que la enmienda ha sido admitida a trámite, de introducir criterios de política hospitalaria. Porque nos encontramos con que en la Memoria que acompaña a los presentes Presupuestos se dice textualmente lo siguiente: Los objetivos que tiene el Hospital de Navarra para 1982 —según se desprende de su memoria— son: implantación de nuevos servicios, entre ellos alguno tan curioso como una UVI pediátrica en un Hospital que no tiene cirugía pediátrica; así como la entrada en funcionamiento de 73 nuevas camas, con lo que se llegará a 780 camas hospitalarias. Verdaderamente, esto es impresentable, señores. ¿Cómo se puede justificar un incremento en un 10 % del número de camas hospitalarias de Navarra cuando las cifras que acabo de darles a ustedes, que obran en poder de la Administración en primer lugar, están demostrando que no hacen falta más camas hospitalarias en Navarra?

El primer punto, justamente, de la enmienda que proponemos, y que es introducir a las Normas de Ejecución presupuestaria unos criterios de política hospitalaria para la ejecución de los Presupuestos, dice textualmente que se «insta a la creación de una oficina de planificación hospitalaria que, en base a mecanismos de coordinación con el INSALUD, planifique las necesidades de camas hospitalarias en Navarra».

El segundo punto dice que, hasta que esta planificación no tenga lugar, y con los datos que anteriormente acabo de darles a ustedes, no se amplíe ninguna cama hospitalaria más en el Hospital de Navarra, ni se amplíe en absoluto el número de personas de cualquier cualificación que trabajen en ese centro hospitalario o en cualquier otro centro hospitalario existente en Navarra en este momento dependiente de la Diputación. Es decir, es necesario hacer un parón en el crecimiento del Hospital porque es necesario fijar al Hospital de Navarra una finalidad. El Hospital de Navarra tiene unos medios técnicos muy buenos, francamente buenos comparados con cualquier otro hospital provincial del resto de España. Tiene un equipo de profesionales mayoritariamente competentes, al margen de que exista, como en todos los lados, una oligarquía médica minoritaria que luche por conservar sus privilegios. Pero el colectivo de profesionales sanitarios del Hospital, incluidos los médicos, es mayoritariamente un equipo de profesionales honesto y competente. ¿Qué pasa? Que quien tiene que marcar la finalidad externa al Hospital, que es la Administración, no la marca y entonces el Hospital sigue generando una dinámica interna que no tiene fin porque funciona como un sistema cerrado que va autoseñalándose sus finalidades, y las finalidades, de cualquier centro hospitalario son finalidades de tipo expansivo, pero lo que hay que preguntarse es si esa expansión es interesante para la población de Navarra o es únicamente interesante para el propio colectivo cerrado «Hospital de Navarra».

Pedimos también que se introduzca en la ejecución de estos Presupuestos unos mecanismos que regulen vacíos reglamentarios existentes en este momento.

SR. PRESIDENTE: *Tiempo, señor Tajadura.*

SR. TAJADURA: *Termino, señor Presidente. Que se elabore una reglamentación sobre control de calidad de la asistencia, que no existe en este momento, en base a un sistema de indicadores como los que pueden estar elaborados para cualquier hospital de tipo regional como es el de Navarra. Que la evolución de estos indicadores se facilite, tanto a las instituciones navarras como a la propia Junta de Gobierno del Hospital para que evalúe el funcionamiento y la mejora o no, en su caso, de esa calidad asistencial. Que se elaboren programas de docencia pormenorizados para cada uno de los ser-*

vicios hospitalarios, especialmente en aquéllos que tienen obligación de hacerlo por tener médicos en formación en programa MIR. Que se reglamente la asistencia continuada y el sistema de guardias del Hospital de Navarra, que hasta el momento no está reglamentado. Que se regule el horario del personal médico hospitalario, que no está, y no les extrañe a ustedes, hasta ahora reglamentado. Que se establezca un único tipo de acceso a las plazas hospitalarias con carácter público, abierto y en sistema de igualdad de oportunidades, que es la única manera de elevar el nivel científico y profesional de un centro de trabajo. Si el centro de trabajo trabaja en sistema cerrado de acceso a la promoción de plazas jerárquicas superiores, eso va en detrimento de la elevación del nivel científico y cultural de ese centro. Y, para terminar, que se elaboren unas normas sobre régimen de incompatibilidades del personal médico hospitalario.

Caben otras muchas acciones de política hospitalaria para mejorar la situación actual. A nosotros se nos ocurren ésas. En cualquier caso, quedamos a la espera de que, los que tienen la responsabilidad de gestionar esos 2.500 millones, nos faciliten alternativamente otros criterios de política hospitalaria pero, por favor, que nos den otros, que nos digan: no nos gustan éstos, nos gustan estos otros. De acuerdo, pero que nos den algunos, que no sigan en ese vacío de criterios de política hospitalaria. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Tajadura.*

¿Para turno a favor de la enmienda 192? (PAUSA.): *el señor Arraiza.*

SR. ARRAIZA: *Señor Presidente, compañeros, realmente lo que se ha expuesto ha sido brillante y poco se puede añadir. Pero por todos los colectivos que trabajan en el Hospital de Navarra se ha planteado desde hace mucho tiempo, y en la Comisión de Sanidad habrán llegado a todos los parlamentarios este deseo, el tema de la coordinación entre el hospital dependiente de Diputación y el resto de los hospitales, fundamentalmente INSALUD. Y crean, señores, que los trabajadores de Sanidad tienen buena voluntad, que si algo desean es mejorar los servicios y reducir el gasto, y ven defectos grandísimos en la gestión y el funcionamiento del Hospital de Navarra.*

Ha quedado suficientemente documentada la anarquía, los altísimos gastos que se están produciendo por parte de Hacienda pública en Sanidad y ha quedado también suficientemente acreditado los escapes que de fondos públicos van a la medicina privada. El tema de la eficacia y del control ha sido también suficientemente comentado. Desgraciadamente, también ha sido comentado que a UCD no le interesa, porque el Ponente de Sanidad está quizás en minoría, racionalizar todo este problema que lleva tiempo y tiempo olvidado. Faltan criterios, en efecto, de planificación y de coordinación, y ese control, esos criterios son fundamentales. Y hay que empalmar con el problema urgente de UBARMIN que todavía acrecienta más la necesidad de que si existe ese problema latente se agilice la coordinación, se tome conciencia de ese tema para que, por lo menos, el costo no siga yéndose, a base de miles de millones, dos mil y pico perdidos este año, y para que el tema de UBARMIN tenga salida con los criterios planteados.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Arraiza.*

¿Para turno en contra de la enmienda 192? (PAUSA.): *el señor Gómara y señor Astráin. Este último, por UCD, tiene la palabra.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, el Partido Socialista, su portavoz ha introducido en el debate lo que él llama en la enmienda «criterios operativos de política hospitalaria», que al final de su intervención estaba determinando como los criterios o el programa de política hospitalaria del «Partido Socialista Obrero Español». Realmente, si éstos son los criterios y éste es el programa, corto se les queda porque esto no es un programa, esto lo más que puede llegar es a ser un plan de acción para poder desarrollar un programa inicial, con temas tan puntuales y mínimamente reglamentarios que parece que no tiene sentido que puedan entrar en debate siquiera en esta Cámara. Y la prueba es que no han entrado en debate porque el Partido Socialista no los ha defendido como medidas necesarias en ningún caso. Ha hecho un debate por encima, creando criterios o pretendiendo crear criterios, presentando lo que él ha llamado una alternativa, pero en absoluto se ha ceñido a defender la viabilidad, la prudencia, la necesidad de las medidas puntuales que aquí nos está planteando. Y ¿por qué no lo ha hecho? Porque realmente tiene que reconocer que éste no es lugar ni el momento para debatir esto.*

Y yo le diría al Partido Socialista que, si quiere saber cuál es el programa que tiene el Ponente de Sanidad, tiene medios perfectos reglamentarios para saberlo. Puede interpelar al Ponente de Sanidad en el tema y sabe que el cauce es la propia Comisión de Sanidad, que el señor Tajadura preside. Cuando esto se haga se podrá decir que no tiene conocimiento de cuáles son los programas, los criterios y la política sanitaria del Ponente de Sanidad. No es necesario, en absoluto, hablar de pretendidas mordazas, que yo no sé qué conocimiento tiene de ellas, porque yo no sé que en este debate se haya prohibido intervenir a nadie que lo haya solicitado. Si él tiene otras fuentes más directas de información allá él, pero yo no tengo ese conocimiento y aquí no ha habido mordazas en el tema. Por supuesto, lo que está clarísimo es que no es el momento de hacer este debate. Esto lo ha reconocido con la acritud que le suele caracterizar y que nosotros agradecemos porque le da cierto calor al debate y resulta más bonito. Pero, efectivamente, usted ha reconocido, señor Tajadura, que ni era el momento

oportuno y que si le ha servido de desahogo bienvenido sea el desahogo, mejor hará su digestión, pero nada más ha aportado a la política sanitaria de Navarra. (SE OYEN GOLPES EN LOS ESCAÑOS DEL G. P. SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO FORAL.)

SR. PRESIDENTE: *Silencio, por favor. Silencio. Sean corteses y gentiles.*

SR. ASTRAIN: *No ha podido en absoluto aportar nada porque no ha querido aportarlo. Realmente es algo que se ha hecho ya costumbre en el Partido Socialista, a ciertas horas, empezar a patear. También le da un aire de color.* (RUMORES Y COMENTARIOS.)

SR. PRESIDENTE: *Silencio, por favor.*

SR. ASTRAIN: *Le da un aire de cortesía y de color. Entonces, señores socialistas, ustedes no han presentado un programa; no han presentado más que unos puntos de plan de acción que no han debatido ni han querido defender, que se han escudado absolutamente en que la enmienda ha sido admitida y que, por lo tanto, es reglamentario defenderla. Sí, pero lo que no es reglamentario es la oportunidad o inoportunidad del tema de fondo tratado. Esto lo sabe usted perfectamente. Ahora, si al final ha querido dar color al debate y se acompaña además con música de fondo de su partido, perfecto. Muchas gracias.* (SE VUELVEN A OÍR GOLPES EN LOS ESCAÑOS DEL G. P. SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO FORAL.)

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Astráin.*

Por favor, silencio. Les llamo la atención severamente. No es correcto.

El señor Gómara tiene la palabra.

SR. GOMARA: *Séanos permitido discrepar sinceramente, honestamente y si es necesario frontalmente. Bien lo sabe el Partido Socialista que cuando queremos discrepar, discrepamos, bien lo sabe puesto que incluso apoyamos una enmienda suya, la 191, que la apoyamos y salió adelante aunque decimos por qué, porque no estamos de acuerdo del todo ni siquiera en aquélla. Porque habla de una auditoría y tenemos un órgano de este Parlamento que creemos que puede hacer y debe hacer este trabajo. Pero, aquella enmienda se refería a la gestión económica y la gestión económica, parece que es materia conexa con los presupuestos. Pretendía mejorar la gestión económica, es decir, ahorrar dinero o gastarlo mejor, y nos pareció prudente, coherente y racional apoyarla.*

Sin embargo, la 192 la rechazamos en Comisión y se lo dijimos por qué. Nos parece que carece de sentido, en un planteamiento en el que estamos hablando de la economía. Naturalmente que la economía afecta a los servicios, a su forma de prestarlos y a una serie de cuestiones, pero una enmienda que se titula «criterios operativos de la política hospitalaria», pues no es un tema con raíz fundamental económica. Dice que se trata de planificar los recursos, y tampoco es un tema económico, y toca temas tan específicos como regular el horario del personal médico hospitalario. Este no es un tema de presupuestos, aunque es un tema para que el Hospital funcione mejor.

Yo no sé si la información del ejecutivo es suficiente o no pero hay un medio y lo conoce perfectamente el Partido Socialista y, por supuesto, el señor Tajadura, Presidente de la Comisión de Sanidad, que es llamar al Ponente y preguntarle lo que sea necesario.

Y hay un medio para intentar mejorar las normas, porque lo que aquí se piden son normas, criterios operativos, en resumidas cuentas normas. Una solución que este Parlamento la sabe utilizar, que es pedir las normas correspondientes para establecer esos criterios operativos. Lo sabe perfectamente el Presidente de la Comisión de Sanidad, se plantean las mociones, después de debatirlas se aprueban y si sale adelante se piden esas normas. Yo creo que este es el camino y no este momento y este presupuesto.

Por lo visto, nos ha querido dar y nos ha dado una impresión de cómo funciona el Hospital. Es interesante que lo oigamos, le agradezco mucho los datos. Plantea que hay unos objetivos que se deben evitar: creación de una nueva unidad y 73 nuevas camas, porque ahí hay exceso. Puedo estar de acuerdo o en desacuerdo, posiblemente de acuerdo. Nos dice lo que hay que hacer, control de calidad, docencia, regular el tema de guardias, los horarios, el acceso de los profesionales que sea público y en igualdad de condiciones y regular las incompatibilidades. Todo eso son normas que se deben pedir si no existen, para que funcione mejor el Hospital.

También me alegra haber oído, que hay cosas buenas, de que los profesionales son en su mayoría muy competentes y que son honestos.

El juicio definitivo es el que más me preocupa, utilización decreciente, gasto creciente, que es lo que ha dicho el Partido Socialista. Añado el final que es el que me preocupa. Por tanto, resultado deficiente; resultado deficiente porque si la utilización es decreciente y el gasto creciente, la cuenta de explotación irá muy mal. No hablo de explotación sólo económica, sino de explotación en general en su más amplio sentido. Si esto es así, lo único eficaz será cortar el presupuesto, sujetar el presupuesto y pedir que se aminore el gasto o la inversión hasta tanto que la utilización y el gasto se acomoden y el resultado, la explotación sea por lo menos satisfactoria.

Y, efectivamente, si no hay que aumentar el personal pues que no se aumenten, me parece muy bien. En definitiva, no es que estemos en contra de lo que se propone ni a favor tampoco, porque habría que estudiarlos, y no es este el momento. Tenemos que votar en contra y no es una posición antagónica porque sí, sino que creemos que no es

oportuno. Los criterios operativos, la Comisión de Sanidad debe intentar obtenerlos del ejecutivo. Y si no consigue que el propio ejecutivo los dé, tiene medios para hacerlo, le animo a que haga lo posible para que ese resultado deficiente se convierta en satisfactorio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gómara.*

Votamos a continuación la enmienda núm. 192.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de dicha enmienda? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Jaime): *17 a favor; 29 en contra; 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 192.*

Y ahora nos tomamos un descanso de quince minutos. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 5 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 25 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión y la reanudamos con la enmienda 193, obra del Grupo Socialista, cuyo portavoz tiene de nuevo la palabra.*

SR. TAJADURA: *Gracias, señor Presidente. Lo que el Grupo Socialista pretende con la presente enmienda de adición a la Norma de Presupuestos Generales de Navarra para el año 1982 es introducir criterios de política sanitaria en el tema de los centros de salud. Conforme vemos la evolución de los Presupuestos de Navarra en los últimos años en el tema de centros de salud, vemos cómo cada año la partida para esta finalidad va progresivamente aumentando y nos parece muy bien; nos parece muy bien porque los centros de salud es precisamente el instrumento a través del cual se desarrollan las políticas operativas en materia de asistencia primaria, a nivel de acción sanitaria primaria integrada e integral.*

Y no tiene más pretensión que el reconducir la finalidad del gasto para el año 1982, no tanto de crear o de presentar criterios globales de política sanitaria en general sobre el tema de centros de salud, al igual que pasaba con la enmienda anterior, sino de aplicación en el uso de esas partidas para el año 1982, puesto que en un debate presupuestario estamos y la duración de los efectos es precisamente un año. El lugar puede ser éste como cualquier otro, si se tiene intención, si se tiene interés en entrar en el tema. El momento es tan oportuno como cualquier otro con la diferencia de que este momento nos parece mucho más oportuno porque cualquier procedimiento tipo moción requeriría en su tramitación plantearnos en las proximidades del verano de 1982, mientras que ahora estamos con la posibilidad de reorientar una política antes del 1 de enero de 1982. O sea que es momento más oportuno todavía que el sistema, que también podía ser válido, de tipo moción «C».

¿Qué pasa con el tema de los centros de salud? Con el tema de los centros de salud, por lo que estamos viendo, por el uso que está haciendo Diputación Foral de este tema, nos encontramos con que la Diputación parece asumir las palabras pero las vacía de contenido en su aplicación y se están transformando los centros de salud que se están edificando por toda la geografía navarra en unos meros edificios, en cuyo frontispicio se ponen, a manera de palabras mágicas, lo de centros de salud como si con eso se estuviese realizando una auténtica política de atención primaria de salud. Eso es falso por la sencilla razón de que, hasta ahora, y nos tememos que durante el año 1982 va a ocurrir lo mismo, los centros de salud que se están creando por la geografía navarra se están destinando exclusivamente a consultorio de los médicos titulares. Si ese es el concepto que de la medicina integral, integrada e integradora a través de los centros de salud tiene la UCD, nosotros tenemos que decir que estamos en absoluto desacuerdo. Y estamos en absoluto desacuerdo por una cuestión además de procedimiento. Porque se está realizando la construcción de centros de salud no en base a una planificación previamente aprobada por este Parlamento, que sería el mapa sanitario y la zonificación sanitaria de Navarra, sino que el Ejecutivo está realizando esta política sin esta planificación previa. Cuando el tema de la zonificación y mapa sanitario de Navarra, que se nos aseguró que iba a ser una norma de tramitación parlamentaria, está pendiente hace ya más de un año, y como está pendiente hace más de un año y nos tememos que puede seguir otro año más y puede llegar la nueva Diputación y todavía estará pendiente de su tramitación, cuando cantidad de provincias españolas, sin fuero, sin autonomía y sin tanta grandilocuencia pero con más sentido práctico, lo tienen aprobado, es por lo que nosotros vemos este momento oportuno para ello.

Y entonces la primera medida que decimos es que la Diputación Foral envíe al Parlamento antes del 1 de abril, todavía damos unos cuantos meses por delante, dicho proyecto de norma. Y que, lógicamente, Diputación no cree nuevos centros de salud en tanto no sea aprobada esa planificación previa que es la zonificación sanitaria de Navarra en consecuencia con el punto anterior. Definir que

la función a desempeñar por los centros de salud no sea exclusivamente la que se desarrolla ahora, es decir, la sanidad asistencial de los titulares, sino que sea la asistencia sanitaria con carácter integral, es decir, la promoción, la prevención junto con la asistencia.

Que la dotación de personal para que esos centros tengan vida y no sean unos edificios muertos como hasta ahora supone la creación de equipos multidisciplinares, parte de los cuales serán los actuales titulares sanitarios: veterinarios, A.T.S., médicos, farmacéuticos, etc. Y junto a eso los especialistas de medicina de familia y comunidad, motivo de una enmienda que la mayoría, en este momento, en el Parlamento la ha rechazado esta mañana y que pretendía exclusivamente eso, empezar a dotar ya a esos centros de salud de personal cualificado para que puedan cumplir su función específica.

Pedimos también que los actuales centros que está creando Diputación en desarrollo de la norma aprobada por este Parlamento sobre orientación familiar sea una función a desempeñar de manera integrada en esos centros de salud y no de modo descoordinado.

Pretendemos también que en este momento se realice ya la regulación de la asistencia de urgencia en el medio rural. Existe ya una disposición ministerial que permite a nivel provincial realizar una reivindicación lógica de los trabajadores sanitarios del medio rural, que es liberarse de la dependencia de 24 horas y establecer un sistema racional de trabajo con noches libres, con festivos libres, lo cual presupone una planificación de las áreas de urgencia. Nosotros pensamos que justamente la centralización de esos servicios de urgencia a nivel del medio rural deberán ser también los centros de salud.

Por cierto que este Pleno aprobó ya hace varios meses instar a la Diputación Foral a que este tema lo regulase con el INSALUD para poder hacer ya realidad esa tarea, tarea que, por supuesto, y a este Grupo Parlamentario al menos así consta, no se ha realizado en absoluto.

No me quiero extender más. No se trata de desarrollar aquí cuál es la alternativa política del Partido Socialista en el tema de centros de salud, sino simplemente de sentar una serie de criterios y una serie de políticas realizables durante el año 1982 para hacer rentable social y económicamente las partidas que figuran en el Presupuesto General de Navarra para el año 82 en el tema de centros de salud. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Tajadura.*

¿Para turno a favor de la enmienda núm. 193? (PAUSA): *el señor Arraiza.*

SR. ARRAIZA: *Señor Presidente, estamos de acuerdo realmente y se dijo ya por nuestra parte en la Comisión de Sanidad, casi en los tres primeros puntos de la enmienda que plantea el Partido Socialista, en cuanto que la zonificación es urgente y el mapa es necesario y previo a la ley de bases. Pero precisamente, aunque aceptamos la filosofía general del resto de la enmienda, entendemos que deben ser incluidos el resto de los puntos precisamente en esa ley de bases de sanidad. Por lo tanto, aunque estamos a favor de los tres primeros puntos y de la filosofía general del resto de la enmienda, nos vamos a abstener en cuanto a la enmienda en su totalidad.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Arraiza.*

¿Para turno en contra de la enmienda que acaba de defenderse? (PAUSA): *señor Astráin y señor Gómara. El señor Astráin, de UCD, tiene la palabra.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, señorías, al defender la enmienda se ha planteado por el portavoz del Partido Socialista la cuestión de si éste era el lugar, que si éste es el momento oportuno para debatir el contenido de la enmienda. El mismo apuntaba que puede haber cauces reglamentarios distintos, el artículo 84.1.c del Reglamento, en que el Parlamento Foral delibera y se pronuncia sobre un determinado asunto. Realmente, con el Reglamento en la mano, probablemente no sería este camino aceptable. Se está pidiendo a Diputación Foral que envíe al Parlamento, antes del 1 de abril, un proyecto de norma sobre zonificación y mapa sanitario de Navarra. Ese es un camino claro de un artículo 84.1.a, pero se está entrando ya a más, se está entrando a sentar los criterios de regulación de los centros de salud, de los centros de equipos básicos de salud. Y esto, realmente, sabe el Partido Socialista que en un debate parlamentario, con las normas de los cinco minutos de debate que tenemos en este trámite, es prácticamente imposible. Podemos debatir en Comisión el tema, puede enmendarse en proyecto, puede llegarse a acuerdos en Comisión que clarifiquen un proyecto de norma, pero la minuciosidad con que aquí se está regulando competencias concretas de órganos a crear no puede hacerse de un golpe, de una tacada, como se pretende.*

Nuestro Grupo Parlamentario está convencido, es consciente de la necesidad de regulación de muchos de los puntos aquí planteados. Cuando estamos diciendo que la norma presupuestaria no es el momento oportuno de debate, estamos apuntando a dos cosas: una, la innegable caducidad que tiene la norma presupuestaria, cuya vigencia acabará el 31 de diciembre de 1982, la de esta norma de ejecución presupuestaria; y estamos apuntando también a otra segunda cosa tan importante como ésta y es que el debate directo de puntos concretos, de competencias concretas y puntuales no puede hacerse sin un previo examen en Comisión.

El Partido Socialista tiene amplios caminos reglamentarios para poder plantear los temas. Sabe que en el planteamiento de esos temas ha encontrado, no solamente de otros Grupos Parlamentarios sino de nuestro propio Grupo Parlamentario, en muchos momentos apoyo, pero cuando el cauce era el lógico, cuando el debate podía ser enriquecedor y cuando se podía llegar a una solución por el debate. El debate planteado hoy en los términos en que se está planteando es hurtar el estudio profundo del tema y el testimonio de una inquietud, probablemente plausible y que nosotros tenemos que reconocer al Partido Socialista en ese aspecto, pero no está mas que demostrando y testimoniando una inquietud, no una posibilidad de solucionar los problemas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Astráin.*

El señor Gómara, por UPN, tiene ahora la palabra.

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios. A veces la intención es buena pero falta la oportunidad. Antes he dicho esto, que la intención era plausible. Que se obtenga una mayor eficacia, en aquel caso del Hospital, ahora de los centros de salud, pero que no hay oportunidad. Y sobre esto se me ha contestado: pues es oportuno porque esta norma ya hace un año que se pidió el mapa sanitario y tenía que estar ya hecho y cuanto antes empecemos pues antes acabaremos. Pero la oportunidad tiene dos conceptos, la oportunidad en cuanto al tiempo, que le voy a reconocer que está hasta pasado y sobrepasado, y no que es oportuno, sino tarde. Pero hay otro concepto de la oportunidad que es el medio, la adecuación del procedimiento a utilizar. Y éste no es el medio.*

Esta enmienda, pide «criterios de política sanitaria en materia de centros de salud», no es una norma presupuestaria, es lo que dice, «criterios de política sanitaria.»

No creo que necesite mucho para demostrarlo, porque yo puedo estar de acuerdo que con el concepto de que tiene que integrarse en estos centros de salud, la promoción, la prevención y la asistencia de la salud. Puedo estar de acuerdo en todo lo expuesto, que casi es un programa, pero un programa sanitario, no presupuestario. Los equipos multidisciplinares y los médicos de familia que, por cierto, no hemos rechazado sino tenido en cuenta otras opciones de médicos de familia. La orientación familiar, la regulación de las urgencias, bien, todo esto casi es un programa. Pero es que la propia enmienda que nos lo está diciendo. Tiene dos puntos iniciales que la descalifican como texto de una norma presupuestaria. El primer punto pide, que se envíe al Parlamento un proyecto de norma sobre zonificación y mapa sanitario. Pues si pide eso no es una norma presupuestaria, es un texto para que aquí se debata, y si es bueno se apruebe y luego se aplique. Y en el segundo punto, cuando dice que cualquier actuación estará condicionada a la previa aprobación por el Parlamento de la norma a que se hace referencia en el punto anterior. Lo que está diciendo es que todo se pare, no hagamos nada hasta que haya una norma. Lo que decimos nosotros, pero es que esa norma tiene que nacer de la Diputación que, consciente de que hay que conseguir una eficacia de los centros de salud, debe incluir estos u otros criterios, o estos y además otros, los que sean, para que los discutamos y lleguemos a esa norma que se aplique. Y esto es todo y no hay más ni hay menos.

No tengo que insistir, porque ya lo he dicho antes, si estamos o no de acuerdo en los criterios, en su momento lo diremos. Lo que decimos otra vez, con todo el respeto, es que el medio no es oportuno. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gómara.*

Votamos la enmienda núm. 193.

¿Señores Parlamentarios que están a favor? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 12; en contra, 25; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda número 193. Pasamos a la 194, defendida también por el Grupo Socialista.*

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, señora y señores parlamentarios, las enmiendas 194 y 195 tienen por objeto el invitar a la Diputación Foral a un replanteamiento profundo de todos los planes de promoción industrial. Tienen un defecto que voy a reconocer y es que no marcan plazos, de ahí que su validez sea bien pequeña y quizá por eso nuestro Grupo la vaya a retirar.*

Pero, en todo caso, ya que en este presupuesto no se ha discutido una parte tan importante del gasto de la Hacienda de Navarra y de tanta incidencia en la política industrial que llevamos en Navarra, tendríamos que dedicar al menos unos minutos a este tema de los planes de promoción industrial.

Durante la década de los años 60, en Navarra, con un plan que en aquel momento era muy sencillo de llevar a cabo porque había grandes ofertas de inversiones, incluso exteriores, en Navarra, se logró hacer lo que se pudiera llamar nuestra revolución industrial. De tener una economía rural pasamos a tener un sector importante industrial

en Navarra. La verdad es que desde aquellos años no ha habido ningún cambio cualitativo en los programas de promoción industrial y es muy grave porque todas las economías a partir del año 73 han replanteado, no sólo a través de la reconversión de sectores, sino especialmente primando a los sectores más productivos y más generadores de empleo, cosa que no se ha hecho en Navarra.

Digamos esto o no lo digamos en las Normas de Ejecución presupuestaria, probablemente va a ser muy difícil que con la actual Diputación y con el actual Parlamento se haga nada serio y nada consistente, porque ni hay una mayoría aquí que pueda gobernar, ni, por tanto, puede haber mayoría en la Diputación eficaz para gobernar. Pero hay algunas cosas que quizá la Diputación puede hacer y me sirvo explicarlas o al menos anotarlas en este trámite y que tampoco hace, a lo cual el Parlamento ninguna oposición podría mantener. Y es, por ejemplo, estudiar con las organizaciones sindicales, especialmente aquellas que están empeñadas en negociar acuerdos específicos industriales para generar empleo, digo negociar algunos planes de algunas promociones concretas de empleo de polígonos, etc. Yo creo que la Administración foral en este sentido, después y durante la transición, no ha hecho nada de esta naturaleza, no ha hecho nada que modifique la política industrial que tenemos, que es una política aplicada en época de crisis cuando estaba concebida para época de desarrollo. Yo creo que podemos hablar mucho del empleo, pero si no hay una política de empleo en relación a la industria, en Navarra no va a haber ninguna perspectiva de generación de nuevos puestos de trabajo. El sector servicios casi lo tenemos a tope; el sector agrario, hay que incentivar nuevas producciones y más producciones, pero no es posible hablar en serio en el sector agrario de generación de nuevos empleos. Sólo nos queda, y en época de crisis eso es difícil, ya lo sé, la generación de empleo industrial. No ha habido, y es una mala suerte que no tengamos aquí al Ponente de Industria, ningún tipo de proyecto en este sentido.

Nuestra enmienda sirva solamente para recordar a la Diputación que un nuevo plan de promoción industrial, de la industria selectiva, de aquella que pueda generar empleo, sin hacer ningún tipo de demagogia porque sabemos que es muy difícil y sabiendo también que son no grandes cosas las que se pueden hacer en política económica y en política industrial desde las haciendas regionales, le invitamos a la Diputación que inicie un diálogo serio y eficaz con los interlocutores sociales, empresarios y trabajadores, porque, si no es por ese camino, va a ser muy difícil que Navarra compita con el resto de las regiones españolas, que están hoy intentando, incluso dialogando con el exterior, con fuerzas y capitales exteriores para recuperar en esta época de crisis la posibilidad del mantenimiento y la generación de nuevos empleos. Por esta razón, señor Presidente, y debido a lo que anteriormente he dicho, retiramos las enmiendas y queden estas palabras como una buena recomendación a la Diputación Foral.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Urralburu.*

Por voluntad del portavoz socialista, quedan retiradas las enmiendas 194 y 195, mientras las enmiendas 198, 199 y 200...

SR. GOMARA: *Señor Presidente, no sé si el Reglamento permite que se puedan decir algunas palabras.*

SR. PRESIDENTE: *Por supuesto. ¿Quiere decirlas su señoría? Y también el señor Ezponda. Brevemente, señor Gómara.*

SR. GOMARA: *Gracias. Van a ser muy breves para decir que hemos observado, lo mismo que en las enmiendas anteriores, una intención que compartimos en cuanto a las finalidades que se buscan, los medios, en aquéllas podían ser más o menos discutibles. En este caso, lo único que quiero decir es que estamos absolutamente de acuerdo, hay que iniciar cuanto antes una política industrial para generar puestos de trabajo. La única manera de limitar el paro, de reducir el paro, es crear puestos de trabajo, restablecer el movimiento de la economía. Las enmiendas hubo que rechazarlas porque su redacción no daba lugar a que se aprobasen en este sentido y además, posiblemente, el tema de la oportunidad en cuanto al sistema. Pero que estamos absolutamente de acuerdo y nuestro portavoz cuando hizo la primera intervención habló ya de este tema. Estamos absolutamente de acuerdo que tiene que activarse la economía en Navarra, que tiene que hacerse una política industrial seria, adecuada a la circunstancia actual que es de crisis y que en este punto nos encontrarán. Y, por supuesto, compartimos la invitación a la Diputación; ya sabemos que la economía está interrelacionada, que no se puede aisladamente hacer grandes cosas, pero las que se puedan hacer, deben hacerse y naturalmente que nos sumamos a la invitación a la Diputación para que se trabaje en este camino. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gómara.*

Tan brevemente como el señor Gómara, va a hablar el señor Ezponda.

SR. EZPONDA: *Señor Presidente, estimados compañeros de este Parlamento, aun cuando, efectivamente, estas enmiendas se han retirado, es una pena porque creo que éste es un tema que merecía una atención más fuerte y más solidaria de todos. Está claro que estamos siempre dando vueltas al ruedo y que nos encontramos en este momento a nivel de Parlamento, a nivel de Diputación, a nivel de ayuntamientos, a nivel de toda clase de estamentos de Navarra con un problema que es arduo y además es un problema indiscutible, un problema irrebatible, un problema que tenemos que abor-*

darlo, queramos o no queramos. Mientras tanto estaremos prendiendo fuegos de artificio y estaremos discutiendo temas de medio millón de pesetas de aquí y cuatrocientas mil pesetas de allí, pero el problema número uno de Navarra es éste y además estoy seguro que lo vivimos todos por igual, por lo menos así es lo que yo entiendo. Por consiguiente, no se trata simplemente de unas palabras de tipo testimonial, no. Se trata de que queremos buscar una solución a nivel de todos, ahí sí que nadie puede decir: yo sé más que tu o yo puedo hacer más que tu, sino que simplemente todos queremos solucionarlo.

Lo que más me ha gustado a mí de las palabras que ha dicho el enmendante, ha sido que, efectivamente, los planes de desarrollo que hay en Navarra no sirven y además ha dicho por qué. No sirve porque estaban estudiados en una época en que no había recesión a nivel mundial ni a nivel occidental de Europa ni a nivel de España, por supuesto. Eran otros planes para otra época y ahora nos encontramos, por ejemplo, que el plan de la Diputación de 1964 supuso de entrada, en un brevísimo espacio de tiempo, más de 25.000 puestos de trabajo. No vamos a soñar en este momento en Navarra con un plan, el que sea, a, b, c, o h, que nos pueda suponer eso. El plan del año 74 ya disminuyó considerablemente, sin embargo todavía valía; éste era un plan vigente, pero es que además nos encontramos con otra cuestión que es que éste es un tema que hay que abordarlo como sea porque es que nos encontramos que en Navarra tenemos o hemos tenido el plan del año 74, que parece que rige, pero que según algunos parece que ya no rige, porque se ha hablado de un nuevo plan que está en estudio. Ya veremos.

El Plan de Acción Coyuntural, que ya ha caducado, las inversiones de activos, el Plan de Acción Comunitaria, que también funcionó en una temporada como todos lo sabemos, toda clase de inversiones de activos empresariales o de otro tipo de inversiones, que también han sido más o menos un plan solapado pero que ha servido también para promocionar en definitivas cuentas se trata de promocionar.

Entonces, yo lo que observo, y que me permita el señor Presidente que incida en esto, es que no tenemos en Navarra un plan industrial. Yo en honor a la verdad tengo que decirlo: la semana que viene seguramente me vendrán a mí unos señores del extranjero, en un tema además creo que es de madera, que es interesante, y sin embargo yo no sé qué plan tiene en este momento la Diputación porque te dicen que el uno está extinguido, que todavía hay otro en preparación y nadie sabe nada. Y aquí estamos en el Parlamento que tampoco, por lo que veo, sabemos nada.

Aparte de eso hay otra cuestión que es fundamentalísima, la infraestructura. A nivel del 30 de noviembre pasado tenemos 19.103 parados oficialmente y luego están los parados desesperados que ya no van a ninguna oficina ni se molestan en nada porque para qué se van a molestar. O sea que no son 19.000; es mentira, son más. Entonces ¿qué es lo que tenemos que hacer? Pues, yo creo que este es un tema en el que, mediante comisión de representantes de partidos mayoritarios o de los que sean, pues, hay que abordarlo y hay que solucionarlo. Qué podemos hacer. Copiar, yo creo que lo más positivo en este momento es, dada la urgencia y de la situación en que nos encontramos, copiar. ¿A quién podemos copiar? Creo que al resto de España no podemos copiar porque las demás regiones españolas están por el estilo de nosotros, por no decir peor, muchas estarán indudablemente peor. Entonces, a quién podemos copiar para ver qué podemos hacer en Navarra para sacar esto adelante. A Europa, en Europa, dígase lo que se diga, el paro, que también va creciendo y creciendo fuertemente, se encuentra a la mitad o a un tercio del que hay en España. Entonces ya sabemos qué planes hay. Conocemos el plan francés, conocemos el de Mitterrand, el último, el anterior, conocemos el plan de la Teacher de Inglaterra, conocemos el plan de Alemania a través de los landërs y de los ayuntamientos. Y luego meternos otra cosa en la cabeza, que todos siempre nos preocupamos por la empresa grande y la que ha de salvar el país ha de ser la pequeña y la mediana empresa, las cooperativas y las sociedades laborales, sobre todo la pequeña y mediana empresa. Esto metámoslo de una vez en la cabeza porque es así y además tiene que ser así y pronto. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ezponda.*

Las enmiendas núms. 198, 199 y 200, presentadas por los Grupos Parlamentarios «Herri Batasuna» y «Amaiur», quedan decaídas, como tantas otras, por no estar presentes sus presentadores.

(EL SR. ARZA PIDE LA PALABRA.)

¿El señor Arza?

SR. ARZA: *Sí, nada más que como una nota informativa, creo que lo determina el Reglamento. Decir que la Diputación está convocada en sesión extraordinaria para el día 8 de enero para tratar precisamente de un proyecto de estudio sobre la problemática industrial.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Arza.*

Y pasamos a la disposición adicional primera, cuyo debate ha sido solicitado por el portavoz del Grupo de «Unión de Centro Democrático», quien tiene la palabra en este momento para defenderla.

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, cuestión de orden.*

SR. PRESIDENTE: *¿Cuál es?*

SR. URRALBURU: *Es que el señor representante de Unión de Centro es en contra y, en ese caso, primero procede el turno a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Turno a favor, sí. Como lo hemos anunciado antes y no ha habido nadie que pidiera la palabra, he pensado que sucedía lo mismo. El señor Tajadura tiene la palabra.*

SR. TAJADURA: *Gracias, señor Presidente. La disposición adicional primera a las normas de ejecución ha sido incorporada al dictamen, actualmente en debate, gracias a una enmienda de nuestro grupo que prosperó en Comisión con el apoyo de otros grupos parlamentarios. Lo más importante que plantea hasta este momento esta disposición adicional primera de las normas es la obligación que se sienta para que Diputación Foral realice en el año 1982 una auditoría en el Hospital de Navarra. Nuestro Grupo ha dado antes una serie de datos y de cifras, que son datos y cifras oficiales y que constan en la documentación de la propia Administración navarra. A nosotros nos parece muy correcto que los grupos parlamentarios, sobre todo los que se han opuesto a esto, tengan sus dudas sobre estos datos. Nosotros pensamos que justamente la realización de esta auditoría sería lo que posibilitaría la elaboración de una información que, por ser realizada por la propia Administración, con el mandato de trasladar y dar cuenta de ello al propio Parlamento Foral, facilitaría que las cifras con las que nos moveríamos todos serían unas cifras en las que al menos estaríamos de acuerdo.*

De todas formas, el problema no es sólo de cifras, el problema es de tener o no tener política sanitaria. «Unión de Centro Democrático» no tiene política sanitaria y si la tiene no la ejecuta. El problema en Navarra fundamentalmente no es que «Unión de Centro Democrático» realice una política sanitaria más o menos conservadora, más o menos de derecha, el problema es que no realiza política sanitaria alguna, que se ha limitado a recoger una herencia del sistema anterior, una herencia plagada de contradicciones, una herencia que supone un nudo difícil en verdad de desenlazar y al cual la actual Diputación se ha limitado, en el mejor de los casos, a dar una nueva lazada, pero una lazada en el sentido de atar todavía más porque, en la perspectiva de una asunción de competencias para Navarra, resulta absolutamente insatisfactorio, resulta absolutamente deprimente que se hayan perdido ya casi tres años, que se hayan perdido casi ya tres años en este Parlamento y en esta Diputación sin coordinar el tema de articular la Sanidad pública de Diputación con la Sanidad pública del INSALUD. No se ha hecho nada en este sentido y nuestro Grupo, no el Presidente de la Comisión de Sanidad, que es el que tiene como grupo parlamentario la posibilidad de hacerlo, ha mandado mociones al Parlamento. Algunas de ellas incluso han prosperado. Iban orientadas en ese sentido y la Diputación Foral, estamos esperando todavía hasta la fecha que envíe los proyectos de norma o que realice, en su caso, las instancias que han sido mandadas por este Parlamento.

Por eso, que se nos diga que éste no es momento oportuno para este tipo de debate nos parece una auténtica falacia. Cuando se ha utilizado el mecanismo de las mociones tipo C, ustedes, señores de Diputación, han incumplido sistemáticamente el mandato parlamentario. Ahora han tenido oportunidad por la vía rápida, por la vía de aprobar antes del 1 de enero de 1982 unas políticas, hacerlo realidad y no han querido, y me parece muy bien. Lo que no me parece ya tan bien es que no hayan sido capaces de presentar en esta tribuna, ante las alternativas que hemos dado concretas y limitadas al año 82, otro tipo de alternativas. No han dado ustedes ningún otro tipo de alternativas y eso es grave teniendo una responsabilidad de Gobierno. Llevan ustedes casi tres años, en materia sanitaria al menos, sin planificar, sin coordinar, sin articular en ningún sentido, en ninguna dirección, ni hacia la derecha ni hacia la izquierda; la inactividad total, y eso es el peor pecado que se puede tener teniendo la responsabilidad de un Gobierno, como tienen ustedes, señores de UCD.

Esa falta de acción está motivando problemas que surgen en el tiempo, algunos de los cuales han surgido este año en materia sanitaria. El no disponer en este momento de una planificación en Navarra, está dando lugar a motivos preocupantes. Si hubiera en Navarra —y ya lo ha mencionado antes algún Grupo Parlamentario— una planificación hospitalaria, que debería estar hecha ya, el problema de UBARMIN, por ejemplo, no se hubiera dado. Vamos a caer sistemáticamente en los mismos problemas. No hay planificación, no hay coordinación, no hay articulación, no hay previsión y, señores, si ustedes quieren el Fuero para algo, será, me imagino, para reivindicar autonomía. ¿Qué van a hacer ustedes cuando les caiga encima —y lo he dicho esta mañana y es motivo de gran preocupación para nuestro Grupo— las competencias de gestionar el INSALUD? El INSALUD probablemente está mal gestionado y se podría gestionar mejor, pero si el modelo de gestión que van a trasladar ustedes al INSALUD cuando las competencias sanitarias de Navarra vengan aquí va a servir de ejemplo lo que están ustedes haciendo a nivel de sus actuales competencias, vuelvo a insistir y con esto termino, el reivindicar competencias por quienes tienen en este momento responsabilidad de Gobierno lo único que va a servir es para defraudar a los ciudadanos, puesto que va a demostrar la incompetencia para gestionar esa mayor responsabilidad de Gobierno. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Muchas gracias, señor Tajadura.*

¿Para turno en contra? (PAUSA.): *el señor Astráin, por UCD, tiene la palabra.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, señorías, en primer lugar discrepar de la amplitud con que entiende el Reglamento la Presidencia al no haber llamado a la cuestión al portavoz del Partido Socialista, ya que en absoluto se ha defendido la disposición adicional primera en su anterior intervención. El utilizar esta tribuna en un tema puntual, como el que nos ocupa en este momento, para hacer un alegato sin posible réplica y una crítica a la política sanitaria, bien sea de UCD, que si la tiene, bien sea de la Ponencia de Sanidad, es algo que no creo que cabe en los cauces que el Reglamento marca al debate. Y vamos, realmente, ciñéndonos al Reglamento, pasar a discutir la disposición adicional primera, que efectivamente se introdujo en Comisión y, a nuestro entender, no cabe en absoluto en una Norma de Ejecución presupuestaria, sino en el desarrollo de las funciones que el Parlamento tiene de control del Ejecutivo.*

El control del Ejecutivo lo ejecuta el Parlamento, en el sistema clásico parlamentario, al que de alguna forma se acomoda el Reglamento de esta Cámara, por cuatro vías: aprobación del Presupuesto, es decir, del gasto y de los ingresos; la aprobación de las cuentas que la Administración debe rendir ante el Parlamento; por la petición de información a la Administración sobre sus planes, etc., en materias de su competencia; y por la interpelación parlamentaria, que en nuestro Reglamento no existe. Y éstos son los cauces de control que el sistema parlamentario dota a la Cámara legislativa. No otros. Y aquí hemos introducido una Norma por la cual el control de la gestión de la Administración va a recabarse como una competencia de examen directo de esta Cámara.

Hemos dicho siempre y lo hemos mantenido en múltiples ocasiones que la justicia del sistema parlamentario se basa en el equilibrio del poder; que no engrandecemos el Parlamento cuando le damos competencias que el sistema no le confiere. Estamos distorsionando la figura y la institución parlamentaria cuando le damos competencias que no le corresponden por su función, y es lo que se nos está proponiendo, se ha aprobado en el dictamen por la introducción de la enmienda socialista y es lo que plantea esta disposición adicional primera.

Yo sé que realmente, la trascendencia real de control que esta disposición adicional primera incorpora no va a ser tampoco eficaz, porque no puede ser eficaz administrada desde el Parlamento; puede ser eficaz y debe ser eficaz administrada desde la propia Administración.

Por estas razones, porque efectivamente es arrogarle unas funciones al Parlamento que no tiene, que no debe de tener para que el equilibrio de poderes sea por lo menos sustancial, equiparable, porque no queremos que el Parlamento se arrogue funciones que el sistema no le da, por eso, porque existen otros sistemas de control claros y determinados en el Reglamento para que el ejecutivo deba rendir cuentas de cuál es su gestión y de la responsabilidad de su gestión, por todo esto nos vamos a oponer. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Muchas gracias, señor Astráin.*

¿Nadie más va a hacer uso del turno en contra? (PAUSA.)

En ese caso, procedemos, pues, a votar la disposición adicional primera. Atención, señores Parlamentarios.

¿Votos a favor? (PAUSA.)

Muchas gracias, pueden sentarse.

Por favor, ¿votos en contra? (PAUSA.)

Muchas gracias, pueden sentarse.

¿Abstenciones? (PAUSA.)

Muchas gracias, pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 16; en contra, 18 y abstenciones, 11.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Por tanto, ha quedado rechazada la disposición adicional primera.*

Y pasamos a la disposición adicional segunda y tercera. Si sus señorías no piden intervenir en estas dos disposiciones adicionales, pasaríamos directamente a votarlas (PAUSA.). *La Presidencia entiende, pues, que se pasa directamente a votación. Atención.*

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de las disposiciones adicionales segunda y tercera del dictamen? (PAUSA.)

Muchas gracias, señores Parlamentarios.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Muchas gracias, pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 29; en contra, nadie; abstenciones, 15.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Nos queda todavía por ver el artículo 11 que, como recordarán sus señorías, tenía un problema de quedar pendiente hasta ver en qué quedaban las enmiendas que la Cámara iba aprobando. Comoquiera que no hay ninguna modificación, podemos ponerlo a votación tal cual aparece en el texto del dictamen y también el artículo 1, que tiene el mismo problema y que ha quedado aparcado hasta que viéramos cuál era el monto global del estado de ingresos y gastos. Como no hay ninguna modificación en las cifras, por tanto se puede mantener, si les parece a sus señorías, votamos conjuntamente los artículos 1 y 11, salvo que hubiera petición de votación separada* (PAUSA.). *En ese caso, votamos, señores Parlamentarios, el ar-*

tículo 1 de la norma de ejecución de los presupuestos y el artículo 11 conjuntamente.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor del dictamen? (PAUSA.)

Muchas gracias.

¿Señores Parlamentarios que votan contra el dictamen? (PAUSA.)

Muchas gracias.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Muchas gracias, pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 29; en contra, 2 y abstenciones, 14.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Por lo tanto, han quedado aprobados los textos del artículo 1 y artículo 11 del dictamen. Y, señorías, con esto hemos terminado el debate de lo que son los textos articulados de la norma de ejecución presupuestaria.*

Y pasamos, por tanto, a lo que es el turno habitual de explicación de voto que, como saben sus señorías, pueden ejercer durante un tiempo máximo de quince minutos.

¿Señores Parlamentarios que van a usar del turno de explicación de voto? (PAUSA.): *señores Astráin, Urralburu, Viguria, Clavería, Zufía, Ezponda y Arraiza. Muchas gracias. En ese caso, lo inicia el señor Astráin, por «Unión de Centro Democrático».*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo Parlamentario, al finalizar estos Presupuestos, tiene que hacer una inicial y rotunda manifestación: el proyecto no era el proyecto de UCD, el dictamen no era ni podía ser tampoco el de UCD y el Presupuesto como se ha aprobado no es tampoco el Presupuesto de UCD. Y es lógico que así sea y es lógico porque UCD, que está presente en la Corporación, en nuestra Corporación de la Diputación Foral, y que está presente en el Parlamento, tiene la doble responsabilidad de gobernar de acuerdo con los demás y de manifestar sus proyectos de convivencia y sus proyectos políticos de vida, pero siempre y tanto que puedan aceptarse por otros Grupos Parlamentarios, dado que no tiene la mayoría de esta Cámara. Este ha sido nuestro planteamiento político no en este año, con este Presupuesto, sino con los Presupuestos anteriores que esta Cámara en su día debatió y en su día aprobó.*

A este Presupuesto inicialmente tuvimos que poner serias objeciones al proyecto. Pusimos objeciones en una materia a la cual «Unión de Centro Democrático» tiene una profunda sensibilidad y es las Haciendas locales. El proyecto inicial que Diputación mandó a la consideración del Parlamento adolecía, en nuestro criterio, de un grave problema. No se ajustaba a las Normas que sobre financiación de Haciendas locales en su día había aprobado también este Parlamento. El fondo de ayuda a los Ayuntamientos no tenía el montante total que debía tener, según la Memoria que justificaba el proyecto. Por eso, hicimos enmiendas puntuales en este tema concreto, enmiendas que iban revestidas de la importancia hacia la Diputación de que no tenían contrapartida concreta ni disminución de gasto, para que Diputación viese el interés total y profundo que tenía nuestro Grupo Parlamentario y nuestro partido de que se cumpliese, no a costa de otras partidas previstas sino a costa del erario público, la obligación que el Parlamento había impuesto a la Diputación en este aspecto. Y llegó un nuevo proyecto de Diputación en que se rectificaban los criterios primeros y nosotros, naturalmente, retiramos la enmienda a la totalidad que habíamos presentado, ya que entonces sí las haciendas locales venían respaldadas por el fondo que este Parlamento había aprobado en su día.

En el tema de las Haciendas locales en este proyecto, hoy ya Presupuesto general de Navarra para el 82, quisimos introducir otro importante mecanismo de ayuda a las Haciendas locales y fue la aprobación por otros Grupos, a propósito de una enmienda nuestra, de 100 millones de pesetas para los Concejos deficitarios de la zona de Pamplona, enmienda que tuvo el apoyo de «Unión del Pueblo Navarro» y que así salió en Comisión, aunque hay que reconocer que nadie presentó después votos particulares contra ella.

Por último, cuando nos planteamos la distribución del fondo de ayuda a los ayuntamientos que la Norma presupuestaria establece en el artículo 21, creímos necesario introducir una nueva modificación. Y es cierto que también en Comisión se aceptó por otros grupos nuestra modificación y tampoco ha sido mantenido ningún voto particular en este Pleno en ese aspecto. Y gracias a esta partida introducida creamos un capítulo de subvenciones para inversiones municipales en localidades calificadas en el estudio «Preyser» como áreas de regresión, por un importe, si no recuerdo mal, de ciento cuarenta y tantos millones de pesetas.

Esta ha sido fundamentalmente la contribución que en el área de las Haciendas locales ha querido introducir «Unión de Centro Democrático» y que se congratula de haber encontrado unas veces el apoyo de otros Grupos y otras veces la comprensión final para no mantener ningún voto particular contra ellos y hoy están incorporados al Presupuesto.

Se dijo en su momento y ha sido algo que se ha ido manteniendo también durante todo el debate del Presupuesto de que este Presupuesto no respondía al hoy de Navarra. De adverso, se acusó a este Presupuesto de que no era apropiado para una economía en crisis, que no atacaba en profundidad el tema del paro. Se ha llegado a decir que no era un proyecto y por lo tanto hoy el Presupuesto, un

Presupuesto ambicioso e imaginativo en este aspecto.

Nosotros hemos considerado siempre que las situaciones de crisis hay que abordarlas por lo menos con realismo. Seamos claros y concretos. La crisis no es una crisis de Navarra, la crisis es una crisis mucho más amplia en la que Navarra está absolutamente interrelacionada. Ya no existen economías autárquicas porque la economía, por su propia esencia, la economía pública está absolutamente interrelacionada. Y la década de los 80, esta década que hemos empezado y que estamos empezando a caminar va a ser una década difícil para la economía occidental. Va a haber escasez de recursos, no solamente energéticos; van a tenerse que adoptar criterios de crecimiento muy controlado porque siempre va a estar amenazando la inflación. Nosotros tenemos que ser conscientes de cuál es nuestra posibilidad y el panorama industrial de Navarra. Tenemos una industria de transformación y tenemos una industria auxiliar. Y en esa industria de transformación y en esa industria auxiliar, no industrias básicas, van a sufrir graves problemas con la reconversión industrial del país. Seamos conscientes de que simplemente la reconversión de la industria siderometalúrgica, en marcha ya, va a producir problemas graves en Navarra. Pero desde el Presupuesto no podemos solucionarlo. Sí podemos hacer cosas, sí se puede contener el gasto, sí se puede hacer un Presupuesto de austeridad, sí se puede seleccionar la inversión, pero poco más podemos hacer. Y de este proyecto se ha dicho, y hoy de este Presupuesto se dirá que no ataca fundamentalmente el terrible problema del paro. Y seamos conscientes que cuando una central sindical y una patronal hacen un proyecto para un sector determinado para atacar el problema del paro, nos encontramos con que hablan de un proyecto de 4.000 millones de pesetas. Y eso no nos cabe, seamos realistas, en un Presupuesto anual en Navarra. Otros medios tendrá que haber de financiación que no sea el Presupuesto ordinario, y, ante un estudio realista y serio de ese planteamiento, nosotros lo apoyaremos, pero creemos sinceramente que dentro del Presupuesto ordinario no caben medidas concretas. Diputación nos lo ha dicho, las medidas concretas de relanzamiento industrial se han pospuesto y la Memoria así lo plantea. Vamos a esperar que esas medidas lleguen, que sean debatidas en el Parlamento y con ellas podamos relanzar, controlar el crecimiento y relanzar la riqueza de Navarra, que será la posibilidad de creación de nuevos puestos de trabajo.

Nosotros hemos anunciado en el debate, y quisimos de alguna forma introducirlo con alguna enmienda que no fue admitida, una modificación de la fiscalidad. En un momento determinado, proponíamos una fiscalidad más avanzada, con una progresión mayor, que retiramos porque venía dada como contrapartida a un aumento de la protección a la familia en las Normas presupuestarias. Realmente se nos dijo por Diputación que la contrapartida a nuestra petición de un aumento de la protección a la familia no era suficiente con la fiscalidad que nosotros planteábamos, no tuvimos datos en el momento para poder rebatirlo y lo dejamos pospuesto, lo hemos dejado pospuesto en el momento, pero no hacia el futuro. Creemos que nuestro sistema fiscal, justo en un primer momento, se ha quedado paralizado desde el momento en que se aprobó. Hay que ponerlo al día y en esa tarea creo que encontraremos concurso en otros Grupos Parlamentarios y vamos a ocuparnos en el año 82.

El proyecto inicial se ha mejorado en el camino que ha recorrido. Nosotros de alguna forma tenemos que estar satisfechos del tratamiento que la Cámara dio a nuestras enmiendas; algunas fueron aprobadas, otras fueron modificadas «in voce» y unimos nuestros criterios a los de otros Grupos Parlamentarios. Ha habido, si no recuerdo mal, 27 enmiendas «in voce» en Comisión, de las cuales suscribimos nosotros 25 y, si las cuentas no me han salido mal, ahora en el Pleno ha habido 5 enmiendas, a las cuales nosotros 2 no hemos apoyado.

Quede esto claro como voluntad de concordancia y de llegar a acuerdos con otros grupos políticos, que ha sido lo que ha presidido fundamentalmente nuestra labor parlamentaria en este Presupuesto. Porque —ya lo he dicho— somos conscientes de que no podíamos, no era ni conveniente siquiera para Navarra tratar de sacar adelante, por puro testimonio, un Presupuesto de UCD. Estamos satisfechos de que se haya cumplido la norma y que, por primera vez, antes de finalizar el año 1981 podamos presentar a Navarra un Presupuesto para el año 1982.

Se ha dicho durante el debate de que ha estado presidido el debate por una gran derecha. Nosotros nunca hemos renunciado a nuestros propios planteamientos y no hemos llegado a pactos más que los puntuales de las enmiendas «in voce» que aquí se han debatido. Si otros Grupos Parlamentarios, de derecha, de izquierda, innominados, me da exactamente igual, han coincidido con planteamientos nuestros, enhorabuena. Pero no podemos admitir ningún calificativo que se nos haga que pueda aparecer como pactos ocultos de actuación, que en ningún momento han existido.

Este año 82 vamos a contar con la Cámara de Comptos, lo cual va a dar una mayor garantía de transparencia al gasto público. Creo que es un momento en que nos debemos de felicitar de que este Presupuesto del 82 vaya a ir acompañado de los dictámenes de la Cámara de Comptos a lo largo de su vida.

Nosotros, por todo eso, hemos votado fundamentalmente que sí a este Presupuesto, con la conciencia de que algunas cosas hubiésemos modificado si hubiésemos podido, pero que no era nuestra intención aparecer como un Grupo que quería o imponer sus criterios o rechazar en absoluto los

criterios de los demás. Creemos que hay momentos en que es obligado ceder en lo accidental para que todos juntos podamos hacer algo positivo por una Navarra que todos, desde distintas perspectivas, queremos mejorar. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Muchas gracias, señor Astráin.*

Tiene su turno de explicación de voto el señor Urralburu, por el Partido Socialista.

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, señores parlamentarios, en primer lugar explicar por qué nuestro Grupo Parlamentario no hizo una enmienda a la totalidad, a pesar de que hizo unas 70 enmiendas al articulado y a los proyectos de gasto. Siendo absolutamente consecuentes con nuestra voluntad de sacar adelante el proyecto institucional de Navarra, siendo absolutamente consecuentes con la idea de que es mejor dejar que alguien gobierne que originar el desgobierno absoluto y sabiendo que, en consecuencia con este principio, aquí no hay ninguna mayoría que pudiera aprobar un Presupuesto notablemente diferente, como se ha demostrado, al presentado por la Diputación, renunciamos de entrada a hacer una enmienda a la totalidad. Renunciamos de entrada a hacer una enmienda a la totalidad también porque, aunque hubiéramos pedido hacer a la Diputación un Presupuesto con más inversiones, hubiera resultado que su aprobación hubiera conllevado, probablemente en un grado de un 90 %, la imposibilidad que incluso lo que está presupuestado como inversiones reales se hubiera llevado a cabo. Así pues, nuestra no enmienda a la totalidad, como se ha demostrado por nuestros votos en este Presupuesto, no es para concluir que estemos de acuerdo con los mismos. Y hemos votado que sí exclusivamente a nuestras enmiendas y a aquellas otras que contribuían a hacer de estos Presupuestos unos Presupuestos más soportables para los sectores sociales más deprimidos de la sociedad navarra, y nos hemos, en consecuencia, abstenido en todo lo demás por las razones que vamos a decir.*

En primer lugar, analizando los ingresos, que es función básica de esta explicación de voto de totalidad, hay que felicitar a la Diputación Foral, hay que felicitar especialmente a la Ponencia de Hacienda y también a los funcionarios y a la Dirección de Hacienda. No sé si ustedes se han dado cuenta y han comparado las cifras: en el año 81 por impuestos directos los ingresos ascendían a 8.595 millones, en el año 1982 los ingresos de impuestos directos, 11.044 millones, crecimiento 28,5 %, más del doble exactamente del crecimiento de la inflación, sabiendo además que no se han modificado los tipos. Quiere decirse, pues, que la mejora en la recaudación de los impuestos directos permite un crecimiento de un 12 % de los impuestos directos. Esta es una medida que el Estado no ha conseguido todavía aplicar a su propia hacienda, creo que permite felicitar a todos los que trabajan, a todos los que dirigen la Hacienda de Navarra. Y además, como medida muy progresiva y analizando los impuestos indirectos, cuyo crecimiento, a diferencia de lo que hace el Estado, sólo se acrecienta en un 2,6 %, debe decirse que no sólo es para felicitar por el gran incremento de los directos, sino por lo progresivo en nuestro sistema fiscal que significa esta medida de incremento de los directos y de mantenimiento de los indirectos.

No así sucede con los gastos y aquí ya las responsabilidades, probablemente, no sólo hay que imputarlas a la Diputación Foral, sino también a este Parlamento. Porque muy bien en personal, donde nos mantenemos en términos de inflación en el 11,1 %; muy bien en el incremento de gastos de funcionamiento, donde nos mantenemos en 11,75 por ciento; muy mal, gravemente mal en lo que son aportaciones y transferencias corrientes, ascienden este año a casi 12.000 millones de pesetas. Y cuando una Hacienda sólo hace de caja para soltar inmediatamente las pesetas, quiere decirse que no puede hacer esa Hacienda ningún tipo de política económica. Y he dicho que aquí probablemente tendríamos todos que repartirnos las culpas, porque el 43 % de incremento que han sufrido los gastos corrientes en transferencias de un año a otro fundamentalmente hay que imputarlo a las subvenciones que crecen para los ayuntamientos. La culpa en este tema creo que puede ser compartida porque no es nada malo que nuestras entidades locales tengan mayores bienes económicos para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos, pero es también nuestra responsabilidad controlar 5.000 millones de pesetas que vamos a dar a los ayuntamientos, y es preciso que introduzcamos algún sistema para que no haya entidades locales en Navarra que recojan los dineros y, como sabemos perfectamente algunos de nosotros, los metan en una cuenta de ahorro. Hay entidades locales de Navarra que tienen ahorros y que, además, siguen cobrando subvenciones; hay otras entidades locales que no tienen presión fiscal y aquí estamos contribuyendo a que, algo que se obtiene por la vía de los impuestos directos presionando progresivamente a los ciudadanos, luego se haga injusticia en su distribución porque hay Ayuntamientos que no presionan a sus ciudadanos y otros que tienen, a su vez, que presionar doblemente.

Nuestros Presupuestos en relación a inversiones reales sólo crecen un 10,4 %, lo que quiere decir que no crecen nada porque la inflación en un solo año ha crecido en torno al 14 %. No tengamos, pues, esperanzas de ayudar al decrecimiento del desempleo, no las podemos tener con unos Presupuestos que incluso no acuden al crecimiento vegetativo de la economía en lo que son las inversiones reales. Podríamos decir algo mejor de las inversiones financieras, que crecen un 16,6 %. En fin, en definitiva, tenemos que decir que nuestra política de gastos, por las obligaciones que hemos contraído, algunas probablemente imprescindibles como son las subvenciones a los ayuntamientos, pero que de-

ben exigir a este Parlamento que se responsabilice en el control de la eficacia de esos 5.000 millones de pesetas, que ascienden a la misma cantidad de inversiones reales que tiene la Diputación, —digo— nos debe exigir a controlar en el futuro ese tipo de subvenciones.

Y qué decir de cómo entraron estos Presupuestos a esta Cámara y de cómo salen estos Presupuestos de esta Cámara. Si entraron mal o si no entraron muy bien, desde luego salen mucho peor, salen muy mal. Porque en los 1.000 millones que ha modificado este Parlamento las subvenciones a los diferentes niveles de enseñanza, la conclusión evidente es que a los sectores más privilegiados se les privilegia por estos Presupuestos y a los sectores más desfavorecidos se les vuelve a perjudicar en estos Presupuestos.

Se dice que los socialistas estamos en contra de las subvenciones a la enseñanza privada y se dice mal porque hubo un pacto para la enseñanza, hubo un pacto constitucional para la enseñanza que es el artículo 27. Y cuando algunos dicen libertad de enseñanza, nosotros decimos sí pero para todos, no sólo para unos pocos. Porque hay, efectivamente, en la Constitución el derecho a crear y dirigir centros, pero ese derecho cuando se trata de ejercerlo con subvenciones de fondos públicos, está condicionado al apartado 7.° del artículo 27, que dice exactamente: «Los profesores, los padres y en su caso los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos». Y, señores, se han dado 1.000 millones de pesetas para la enseñanza privada sin ningún tipo de condicionamiento a ese control de la comunidad escolar. Y yo sé que, además, no solamente eso significa que se da sin control, sino que aquellos centros de enseñanza privada en niveles obligatorios que en Navarra podían acudir a las subvenciones del Estado, como aquí se da con mayor generosidad y con ningún control, van a dejar de acudir al Estado y van a seguir viniendo aquí porque este Parlamento es más generoso en donar dinero a cuenta de nada.

Estamos, pues, a favor de que en el actual sistema educativo hay que subvencionar a la privada, pero, en principio, hay que subvencionarla cumpliendo al completo la Constitución y, en segundo lugar, prioritando a aquellos niveles que son obligatorios. No se nos puede decir que esto es sectarismo. Mientras todos los niños que están en edad Preescolar y de E.G.B. no tengan la misma igualdad real de centros, de niveles, de actividades extra o paraescolares, de actividades culturales, la libertad no es igual para todos, porque unos reciben para ir al Colegio de Jesuitas, además de un cheque escolar, en su casa 2.000 ó 3.000 pesetas para pagar cada mensualidad; y hay otros ciudadanos que no pueden hacer eso, por mucho que lo diga la Constitución. Y cuando aquí se habla de libertad hay que ponerle enseguida la coletilla, el acotamiento de libertad sí pero para los menos y sobre todo para los más privilegiados.

En política universitaria me extendí el primer día de los debates de este Presupuesto y creo que no debo extenderme ahora.

Hemos propuesto también algunas medidas para la política sanitaria. Se nos ha dicho en alguno de los debates que esto no era un programa sanitario. Y vuelvo a recordar que aquí no hemos venido a hacer un programa sanitario, aquí hemos venido a ayudar a corregir, con pequeñas y muy concretas reformas, los grandes errores que se están cometiendo en política sanitaria.

En definitiva, hemos propuesto también algunas otras medidas de carácter industrial, otro tipo de medidas de carácter fiscal y todas ellas se han perdido. Y aquí me van a permitir que haga una reflexión. Hemos perdido, y aceptamos, la derrota a todo nivel, pero nos van a permitir que digamos lo siguiente: ustedes están pidiendo demasiado esfuerzo, demasiadas lágrimas —como diría Churchill— a este pueblo para darle muy pocas cosas. Con el dinero de los más están privilegiando a los menos. Este pueblo algún día, yo creo que más pronto que tarde, se va a dar cuenta de esa situación, que con el dinero de todos no a todos se privilegia y se ayuda.

Hay que recordar también a los ausentes, porque no vale el decir que todo lo que hacemos aquí es reformismo y lo que ellos hacen en la calle resulta que es la revolución. La autodenominada izquierda consecuente ha sido de nuevo consecuente, lo que pasa que no con la izquierda, sino con el lema de que «cuanto peor, mejor». Porque ellos no quieren que a través de las instituciones se mejoren las medidas que ayuden a los ciudadanos, porque quieren explotar el rencor, quieren explotar la frustración. Y haber reconvertido aquí medidas educativas, subvenciones que con ellos y en mayoría podríamos haber reconvertido, estabilizan la democracia y abren vías para el cambio y para el progreso. Lo que no abren esas medidas, claro está, son vías para la justificación de la violencia y de la barbarie. Esa izquierda, pues, tan autodenominada consecuente, debe saber que ha estado amparando con su ausencia la política más reaccionaria que, a nuestro entender y con todos los respetos, se ha hecho en este Parlamento. Con su voto, que ha sido de ausencia, con su voto, que ha sido de no estar aquí, han ayudado a que estos Presupuestos que entraron mal se pusieran peores.

Pero nos queda la esperanza y con esto voy a acabar. Y voy a acabar, como perdedor que decía que era, con aquellos versos de Miguel Angel Asturias, premio Nobel sudamericano. Decía Asturias: «Dale, dale mil golpes al agua y nunca dejará de ser agua. Dale, dale mil golpes al viento y nunca dejará de ser viento. Dale, dale mil golpes al pueblo y nunca dejará de ser pueblo». Porque esa conciencia de pueblo algún día cambiará. Yo espero

que sea pronto y, en todo caso, trabajaremos aquí siempre en las instituciones para que esa conciencia pronto cambie y cambie hacia el progreso y cambie hacia la justicia. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Muchas gracias, señor Urralburu.*

A continuación tiene la palabra, para su turno de explicación de voto, el señor Viguria, por «Unión del Pueblo Navarro».

SR. VIGURIA: *Señor Presidente, señora y señores parlamentarios, tampoco éste es el Presupuesto de UPN. Es evidente que nosotros tenemos nada más en él que la participación parlamentaria. Ya el señor Ibiricu explicó ayer, al razonar la retirada de la enmienda a la totalidad que habíamos hecho, que era un Presupuesto falto de imaginación y que realmente no atendía a la coyuntura. Ello es bien cierto, pero habría que añadir que éste es el Presupuesto posible con esta Diputación, Diputación «babélica» porque hay causas que condicionan el desenvolvimiento, causas objetivas, y si bien es cierto que ponen buena voluntad, no todos, porque hay algunos señores Diputados que de la Ponencia han hecho como un fortín desde el que trabajarse las elecciones. Esperemos que la sensibilidad de los electores lo habrá entendido, de tal modo que quizá no repitan.*

El señor Ibiricu manifestó como una grave preocupación el hecho de que el Presupuesto mostraba tendencias de una mayor intervención administrativa en la economía. Y realmente UPN participa de esa preocupación hasta el punto de que piensa que, en la medida que eso crezca, las libertades se ponen en peligro. Dijo el señor Ibiricu que UPN sostenía como principio fundamental en cuanto a la economía el que ésta se base en el sistema de economía libre de mercado, porque él favorece el progreso del pueblo y la libertad individual de elección al poder contar con diversas opciones para la satisfacción de sus necesidades y de sus gustos. Frente a este principio siempre aparece el de la economía dirigida, la economía que se dirige desde el Estado y convierte a éste como en el Estado nodriza, desde el cual se suministra a los ciudadanos bienes en especie, vivienda, sanidad, etcétera, o les obliga a consumir otros como la educación a través de la escuela única estatal.

No se piense que la diferencia de que el sistema se apoye en uno o en otro sistema es de orden puramente económico o laboral, es mucho más. Ni más ni menos la diferencia está en que mediante un sistema es posible la democracia y mediante otro sistema no es posible la democracia. No existe en el mundo ninguna democracia que no tenga por base el sistema de economía libre, con las correcciones que sean necesarias, pero fundamentalmente es de economía de libre mercado. Y también se puede afirmar que no existe en los países donde la economía es dirigida, colectivizada, no existe democracia. Porque para que exista un sistema democrático son necesarias tres condiciones: la que acabamos de citar de economía de libre mercado, el que en torno al individuo haya una esfera de autonomía, el respeto a los derechos humanos, y, por último, que exista un ordenamiento jurídico constitucional que posibilite el relevo de los gobernantes por una vía que no sea de la revolución ni la involución, sino sistema democrático, de relevo pacífico. Cuando cualquiera de estas tres condiciones quiebra, la democracia se hace imposible.

Yo me atrevo a afirmar, con las reservas naturales, que no veo peligro para nuestra democracia ni por la vía de la revolución ni por la vía de la involución. Y en cambio me preocupa hondamente el afán de un mayor intervencionismo que muestra el PSOE, finalmente el PSOE socialista. Creo que está legitimado a hacerlo pero yo tengo derecho también a mostrar mi alarma, alarma que se asienta cuando se considera qué es el socialismo, esencialmente qué es el socialismo. El socialismo en esencia significa supresión de la iniciativa privada, la meta final del buen socialista, del socialismo ortodoxo y bueno no es el manejo del aparato patronal, sino su supresión. Si parece exagerada esta afirmación, voy a apoyarla en algo que ha escrito Mitterrand. Dice Mitterrand: «Suecia no es suficientemente socialista porque, a pesar de haber redistribuido la riqueza con igualdad entre los grupos sociales, no ha golpeado al capitalismo en su verdadero corazón». Continúa: «quiero decir en el corazón de su poder, la propiedad de los grandes medios de producción». Esto lo dice Mitterrand.

La concentración del poder económico y del poder político en manos de los socialistas nos situaría en condiciones de hacer realidad social el mensaje de felicidad en que —según ellos— consiste el socialismo. Claro que entre mensaje y realidad existe la diferencia que se observa entre la Alemania del Este y la otra Alemania, donde la iniciativa privada está en pleno vigor. Y no se me diga que el PSOE se parece a la socialdemocracia alemana. Esencialmente su parecido lo encuentra en el régimen que impera en Alemania del Este. Claro que tácticamente procura parecerse más a la socialdemocracia por aquello de los votos que en el Centro pueda obtener; pero la raíz del PSOE es marxista, porque si no...

(GRANDES PROTESTAS EN LOS ESCAÑOS SOCIALISTAS.)

SR. ASIAIN: *Señor Presidente.*

SR. VIGURIA: *...cómo se explica su alianza con el PCE en los ayuntamientos...*

(SIGUEN LAS PROTESTAS.)

SR. ASIAIN: *Señor Presidente, ¿me concede la palabra?*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Sí, perdón.*

SR. ASIAIN: *Creo que el señor Viguria no está explicando su voto, está hablando de cosas y yo solicito al Presidente que le llame a la cuestión.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *La Presidencia le rogaría que trate de decir lo que pueda pero ciñéndose más a lo que es una explicación de voto.*

SR. VIGURIA: *Tengo que recordar al señor Presidente y al señor interruptor una cosa. El Presupuesto es la norma más política que existe, puesto que mediante él la Administración asigna recursos a aquellos sectores de la vida elegidos con criterio político, y si alguna vez está justificado que se hable de política es en los Presupuestos, tras un largo debate de Comisión y en el Pleno los aspectos técnicos. Y en este sentido me ha defraudado el señor de la UCD y el que me ha precedido, el señor Urralburu, porque de aspectos técnicos ya está bien. Hay que explicar lo que subyace en cada decisión presupuestaria y eso es lo que estoy haciendo, creando el marco para luego ir derecho a examinar la conducta del PSOE y de otros grupos, si así me parece bien, en el Presupuesto.*

Por lo tanto, señor Presidente, creo que estoy en perfecto derecho y si no éste será un Parlamento, dándole la razón al señor Rosón, «atípico».

(CONTINÚAN LAS PROTESTAS.)

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Señor Viguria, yo creo que su señoría...*

SR. VIGURIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a...*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Su señoría tiene recursos más que suficientes para que se parezca más a una explicación de voto lo que usted trata de decir. Yo creo que debiera colaborar con la Presidencia para que su exposición, que no se le va a coartar, se parezca mucho más a una explicación de voto.*

SR. VIGURIA: *El señor Presidente podrá hasta retirarme la palabra. Lo que el señor Presidente no puede exigirme que yo ajuste a su cabeza la explicación de voto, la explicación política del Presupuesto.*

(LOS PARLAMENTARIOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO FORAL ABANDONAN SUS ESCAÑOS.)

Iba diciendo que la raíz del PSOE es marxista porque si no cómo se explica su alianza con el PCE en los ayuntamientos, a ¿qué se debe ese exquisito trato que es habitual que prodiga al PCE, y esas relaciones con el Kremlin y Cuba? Para implantar ese modelo de sociedad colectivizada en nuestro país tropieza el PSOE con un inconveniente llamado derecha, la denominación bajo la cual agrupan ellos a cuantos ciudadanos somos partidarios de la iniciativa privada proyectada sobre las más actividades sociales individuales. Y también con este nombre de «derechas» designa a cuantos, queriendo una sociedad libre y democráticamente organizada, cultivamos con cariño el concepto tradicional de la familia y deseamos unas condiciones de respeto a los valores trascendentales. A esta derecha se intenta descalificar. Los términos de «reaccionaria», «extrema», «visceral», «regresiva», «obscurantista», «injusta», «dominada por su afán de lucro», «caciquil», «servidora de inconfesables intereses», son términos y conceptos de uso corriente en labios de los justos y benéficos, y ahora mismo ausentes, señores del PSOE, porque ellos solos son los protagonistas y los estanqueros de la justicia y la democracia, los sostenedores de la monarquía y la Constitución. Más feliz el hombre cuanto más de izquierdas sean —dicen— y quien a ésta ataca a la democracia ataca, y quien no acepta ese progresismo anatema ha sido.

Y a esta sociedad tradicional y progresista se intenta denigrar y aparece el slogan del cambio por el progreso y la felicidad socialistas y, si alcanzado el poder por el socialismo éste fracasa, que es lo que viene ocurriendo, la culpa al capitalismo. Ejemplo, Polonia. Y denigrar el pasado es otro de los puntos en que intenta apoyarse. Sólo los socialistas pueden generar paz y prosperidad.

Observemos cómo a través de los Presupuestos el PSOE está intentando explotar su posición en el Parlamento, apoyándose en lo más extremo del arco político, de cara a alcanzar la sustitución de los valores y modos de vida que han conformado la identidad navarra. Nada mejor para modificar la sociedad como la educación y la cultura, educación y cultura que tratan de monopolizar para dirigirla a su antojo, excluyendo a la familia de la posibilidad de que ella sea la responsable de tal cometido. Y vuelvo a repetir que no me parece que no sea legítimo el que lo hagan, pero debo aclarar cómo es la jugada para que todos sepamos dónde estamos.

De las 22 enmiendas que al PSOE le ha contabilizado, 14 se refieren a educación y cultura, 8 a sanidad, una a personal y otra a arquitectura. Paradójicamente, de 22, 14 van a mejorar la dotación de la Ponencia que dominan y ello se explica fácilmente si se tiene en cuenta que cuantos más recursos económicos más posibilidades de contratar personal, y naturalmente que, puestos a elegir, elegirán personal afín a sus ideas, como en el caso de la UNED, donde, a cuenta de lo que pudiera aprobar el Parlamento, que no lo aprobó, ya se habían nombrado 11 profesores y el director.

Nosotros, con nuestra intervención en los Presupuestos, hemos querido mantener justamente la posición contraria: defensa a ultranza de las libertades, procurando que la Administración intervenga exclusivamente en aquello a lo cual no alcanza la iniciativa privada. Y si he querido poner el contrapunto del socialismo es porque, de algún modo, deben saber que ya estamos hartos de que nos arrojen conceptos con el sentido más peyorativo que

puede darse y que no ha sido un día, han sido dos años y medio o tres. Y desde este momento hablaremos con absoluta claridad aquí y en la calle, y diremos a los navarros quiénes somos unos y quiénes somos otros, y éste es el escenario de una lucha política que no tiene porqué dejar de ser noble, pero hablándolo con claridad no se estropea la nobleza, creo que se acentúa. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Muchas gracias, señor Viguria.*

Continuando el turno de explicación de voto...

SR. ASIAIN: *Señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *¿Sí?, señor Asiáin.*

SR. ASIAIN: *Una cuestión de orden. Para hacer constar en acta la protesta del Grupo Socialista por la connivencia de la Presidencia con la contumaz actitud del señor Viguria que en ningún momento ha explicado su voto y ha dedicado todo el tiempo de la intervención a justificar o no justificar, en definitiva a valorar las actitudes políticas de este Grupo Parlamentario.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Admitirá el portavoz del Grupo Socialista que no existe ninguna connivencia, pero que la interpretación que se ha hecho en este momento perfectamente reglamentaria ha sido...*

SR. ASIAIN: *Sí, quiero que conste perfectamente esa palabra, la connivencia de la Presidencia, porque he hecho uso reglamentario y el señor Presidente no ha llamado a la atención.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Señor Asiáin, en esta ocasión no tenía el uso de la palabra. También constará en acta.*

Continúa el turno de explicación de voto el señor Clavería, por el «Partido Nacionalista Vasco».

SR. CLAVERIA: *Señor Presidente, señora y señores parlamentarios, no creo que este Parlamento Foral pueda sentirse realmente satisfecho del resultado del debate de los Presupuestos. Y no creo que tampoco el pueblo de Navarra se sienta satisfecho de la tarea realizada por esta Cámara porque, sinceramente, creemos, y esta es la opinión de mi Grupo Parlamentario, que lo que aquí se ha aprobado se aleja de lo que el pueblo de Navarra realmente deseaba.*

Y no es este el momento de analizar la enmienda a la totalidad que este Grupo presentó en su día, pero sí conviene hacer notar una consideración que entonces hicimos y volvemos a repetir. Estamos ante una cuenta de resultados sin una filosofía planificada, sin una línea política y, en definitiva, sin un programa. Y esto en una situación de crisis es inadmisible y así lo considerarán los navarros cuando no encuentren respuesta a las más elementales cuestiones que les preocupan.

¿Qué puede decir la Diputación a los comerciantes que difícilmente sacan adelante sus negocios? ¿Qué política van a ver los empresarios derivada de este Presupuesto? Y, sobre todo, ¿cuántos puestos de trabajo, qué garantías de futuro van a tener derivadas de este Presupuesto ese gran número de navarros en paro? No se puede estar barajando una cifra de 35.000 millones de pesetas para gastar en un territorio de poco más de 500.000 habitantes sin establecer unas prioridades de gasto, unas concreciones de inversión por sectores, según las conveniencias más positivas para el conjunto de la sociedad.

Nada de esto se veía en el proyecto y nada de esto se ve en el resultado. Una vez más, miles de millones de pesetas van a gastarse sin ninguna aproximación a las circunstancias reales que vive la población, que observa con esperanza que se noten esas 70.000 pesetas por navarro que suma el conjunto del Presupuesto.

Claro que todo ello tiene una íntima relación con la situación institucional peculiar en la que nos encontramos, jugando a ejecutivo y legislativo pero sin ser ni lo uno ni lo otro. Esta realidad institucional hace que el Parlamento ejerza una labor sobre los Presupuestos un tanto anómala, desde el intento permanente de apuntarse tantos ante la opinión pública hasta la desastrosa traslación de fondos de unas direcciones a otras, con el consiguiente perjuicio de efectos insospechados en las previsiones que haya hecho cada una de ellas, porque si una partida queda sin contenido igual resulta que el teórico programa que la cobija queda prácticamente inutilizado. Será difícil, por ejemplo, explicar cómo una previsión de 600 millones para una autopista puede reducirse a 150. Es posible que igual sobren, en ese caso, los 150 millones.

Queda una importante cuestión que quiero destacar sobre esta Norma recién aprobada. No hay duda de que las ausencias producidas en las sesiones han desviado algunos proyectos de la línea que mayoritariamente se desea por parte de la representación elegida por los navarros, y en otros casos los han suprimido. Este factor no ha sido considerado por los Grupos coyunturalmente mayoritarios y esta desconsideración van a sufrirla todos los navarros que desean otra cosa. Sobre los ausentes cae la responsabilidad de estas desviaciones y supresiones, pero a los presentes que han aprovechado esta circunstancia nuestra advertencia sería por su desconsideración.

Y voy a terminar señalando que, una vez más, estamos ante un Presupuesto continuista, que está desajustado con la realidad social de Navarra y que además no se ha adaptado a determinadas circunstancias políticas, como lo demuestra esa gran ausencia de importantes implicaciones, porque es una dejación de Navarra de la parte que le corresponde en el fondo de compensación interterritorial, que

debería estar incluida como ingresos y servir, por tanto, como contrapartida de gastos para proyectos.

Navarra va a seguir otro año más desgobernada y otro año más sufriendo los efectos directos de una crisis a la que no se intenta ningún alivio planificado. Flaco favor el que así se hace a los navarros que están esperando que se vote de forma más eficaz un nuevo sistema político y económico diferente al de los años anteriores.

No quiero dejar de citar, y termino, la dura postura irracional e irracional argumentación que los Grupos de UCD y UPN han utilizado con respecto a nuetro ser vasco. La supresión de ayudas a Gau-eskolas, el desprecio a la Sociedad de Estudios Vascos y la falta de una decidida voluntad de promoción de nuestra cultura, van a seguir siendo los principios rectores de la Administración foral. Espero que la coyuntural situación en que se ha encontrado el Parlamento en estas fechas no sirva de pretexto para restringir aún más las escasas posibilidades que tiene quien intenta sacar adelante nuestra legítima personalidad y espero que todos ustedes sean conscientes de ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Clavería.*

A continuación se reparten los quince minutos los Sres. Arraiza, Zufía y Ezponda, por este orden. El señor Arraiza tiene la palabra, cinco minutos como máximo.

SR. ARRAIZA: *Señor Presidente, dado las notas que tengo, ¿puedo hablar desde aquí?*

SR. PRESIDENTE: *Quizá sería más solemne, por lo menos por una vez, desde aquí, si a usted no le molesta mucho llegar.*

SR. ARRAIZA: *Prefiero desde aquí.*

SR. PRESIDENTE: *Prefiere usted desde ahí. Como estamos a final de año, pues quédese con su preferencia.*

SR. ARRAIZA: *Gracias, señor Presidente. Después del debate de los Presupuestos, tenemos que entender que el pueblo navarro ha perdido. Pero algo se ha sacado. Todo grupo político refleja su ideología en la alternativa económica que plantee y por fin UPN ha dibujado muy claramente su línea. La fundamentación de sus enmiendas puede quedar reflejada en la frase de su portavoz: «defensa radical de la iniciativa privada en contra de lo que llama intrusismo de la Administración». Pero sus enmiendas no han dado ni dan soluciones. Cuando hablamos de iniciativa privada nos referimos claramente a los centros de decisión económicos, no a la pequeña y mediana empresa.*

¿Qué hace esa iniciativa privada en Navarra, esa iniciativa qué decide para salir de la crisis? La iniciativa así llamada depende en Navarra de tres sectores: la banca, el INI y las multinacionales. La banca está claro para todos que no está apoyando a la pequeña y mediana empresa, y no puede haber desarrollo en Navarra si no hay inversión y servicios y, por tanto, organismos públicos. Estos organismos públicos sí pueden ser controlados por el Parlamento navarro.

Por ello vemos ya claramente a UPN y sigue siendo UCD los gestores, los segundones de estos bancos y estas empresas multinacionales en Navarra, que no tienen interés en resolver la crisis económica que padecemos. Y esta línea se ha visto ratificada en el Congreso de UPN con el fortalecimiento del llamado grupo Aizpún...

SR. PRESIDENTE: *Señor Arraiza, no quiero interrumpirle en absoluto, pero le agradecería que se ciñera lo más posible, usted como todos, a la explicación de su voto.*

SR. ARRAIZA: *Nosotros pediríamos, habíamos pedido que los Presupuestos fueran devueltos, pero, por un gesto de solidaridad que luego no ha servido para nada, desgraciadamente, retiramos todas las enmiendas y por eso en parte nos disculpamos de haber estado incordiando con algunas enmiendas que no eran nuestras. Pero para poco —como digo—, para poco han servido esas enmiendas. No se puede seguir engañando a la gente diciendo que se va a salir de la crisis y no se quieren poner los medios; el problema es de voluntad.*

En el tema de impuestos, queda claro en la propia Ponencia que siguen pagando los trabajadores la mayoría de los impuestos. No hay inversión pública en creación de puestos de trabajo. El paro se mantiene con las mismas cotas después de estos Presupuestos, por que no va a haber manera de reducirlo en nada. No hay desarrollo de industrias y servicios y obras públicas para Navarra que no sean dependientes, por supuesto, de los intereses incontrolables de Madrid o de las multinacionales.

El que los Presupuestos volvieran a esta Cámara en febrero o marzo no sólo no hubiese perjudicado a Navarra, como se ha dicho en concreto por el PSOE diciendo que entonces se perjudicaba la inversión, no. Creemos, al revés, que es hora ya de coger el toro por los cuernos, que no se quiere. Por ello, nuestro rechazo total a los Presupuestos y a sus Normas.

Pero también se ha hablado en esta Cámara de visceralidad. Preguntamos ¿dónde está originariamente esa visceralidad? Hemos visto para las Gau-eskolas y la alfabetización de los adultos unos comportamientos, los mismos que para la enseñanza bilingüe, los mismos que para toda la cultura de Navarra, porque cultura de Navarra es Eusko Ikaskuntza y, por lo tanto, al ser navarra, doblemente vasca esa cultura. Se está marginando a la cultura de Navarra. ¿Dónde está esa visceralidad? Se acaba de ver en esta misma sala y siente este parlamentario que el señor Presidente actual no haya estado presente en la anterior intervención.

La derecha se ha intentado revestir de argumentos técnicos en esta Cámara, pero así como la tecnocracia era tapadera de la dictadura durante 40 años, los argumentos aquí utilizados son tapadera del visceralismo. En conclusión, estos Presupuestos son continuidad de los de la dictadura, pero con la diferencia de que ahora tenemos una enorme crisis y la están pagando los trabajadores navarros, los sectores populares y la pequeña y mediana empresa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arraiza.*

A continuación el señor Ezponda, también del Grupo Mixto, tiene la palabra.

SR. ARRAIZA: *Señor Presidente, no creo que haga falta pero en la siguiente intervención se le puede llamar la atención a un señor, que por lo visto está molestando desde fuera. Es un parlamentario.*

SR. PRESIDENTE: *Desde aquí no veo, ni escucho nada.*

SR. ARRAIZA: *Está detrás de la columna.*

SR. PRESIDENTE: *Los servicios del orden cumplirán con su deber sin necesidad de que el Presidente les dé orden alguna. De todos modos, por su buena voluntad, se lo agradezco, señor Arraiza.*

El señor Ezponda tiene la palabra.

SR. EZPONDA: *Señor Presidente, estimados compañeros de este Parlamento, Dios mediante, espero que sea la última intervención en lo que resta del año, espero que no nos calentemos los cascos y aparezcamos dentro de 24 ó 48 horas aquí todos de nuevo planteándonos los problemas, porque ya lo que está planteado está planteado y lo que está decidido está decidido.*

Yo pensaba que una de las motivaciones fundamentales de la crisis, a nivel mundial y a nivel occidental y a nivel de nación, era el problema del petróleo. Pero ahora me he dado cuenta también que hay otra materia prima, que no habíamos caído en la cuenta, que es muy necesaria, quizá en determinados momentos como es, por ejemplo, el bicarbonato.

Indudablemente, creo que en Navarra se pueden solucionar los problemas si queremos y tenemos que querer porque si no queremos y además tampoco queremos querer entonces no los vamos a solucionar y el fracaso no va a ser del pueblo navarro, el fracaso va a ser nuestro, de los aquí representantes. Estoy de acuerdo, por eso, con unas indicaciones que se han hecho con anterioridad diciendo que, naturalmente, tiene que haber otra fórmula de diálogo. Yo soy, y lo he dicho desde el primer día que tuve el honor de estar presente en este Parlamento, de las personas que creo que todos los que estamos aquí —y lo he dicho en varias ocasiones— queremos lo mejor para Navarra, lo que pasa que cada uno tiene sus puntos de vista y, como es lógico, tienen sus puntos de vista porque tiene distintas fórmulas de ideologías y por eso estamos aquí, a unos les han elegido unos y a otros les han elegido otros. Yo recuerdo en alguna ocasión que se invitó incluso a algún parlamentario a salir de aquí de este Parlamento, lo recuerdo perfectamente, y recuerdo también que contestó, que dijo: señores, a mí me han votado una serie de personas porque opino como opino, porque si no opinase de esta manera a lo mejor no me habrían votado a mí sino que hubiese sido a otra persona o a otra ideología. O sea que nos tenemos que meter de una vez por todas en la cabeza de que todos no podemos pensar igual, que esto no es un monólogo sino que esto es un conjunto de diálogos y lo que se trata es de conjugar dichos diálogos y llegar a una fórmula constructiva final eficaz.

Celebro enormemente la aprobación de estos Presupuestos, sobre todo celebro que sa hayan aprobado en el día de hoy y aún más con los antecedentes de años anteriores de que se han aprobado siempre con retraso. Esto significa que la máquina administrativa, como es lógico, va a empezar a funcionar rápidamente y después va a venir el trabajo que todos anhelamos. Porque también estoy de acuerdo con las manifestaciones del compañero que me ha precedido que el planteamiento que viene a Navarra es caótico. Puede ser que en el conjunto también de España pues también pueda ser muy malo y en el conjunto también occidental o en el que sea mundial también, pero nosotros tenemos que resolver este problema, para eso estamos aquí. No vamos a echar la culpa a los alemanes de esto o a los suecos, tenemos que arreglar el problema nuestro, el de Navarra precisamente.

También está claro que si falla la inversión privada, y la inversión privada no ayudando a la pequeña y mediana empresa, a la cooperativa laboral, etc., no puede funcionar, no puede funcionar porque está materialmente obstruida, por no decir destruida, y no tiene ninguna ayuda de ninguna clase, y eso lo puedo certificar y testimoniar yo cuando se quiera, es indudable que entonces tiene que, y a mayor abundamiento, funcionar la inversión pública. Esto está claro y para eso estamos nosotros, para promocionar la inversión pública. Yo por eso entiendo que, lo mismo en ejercicios anteriores que en el actual y teniendo en cuenta el coeficiente de endeudamiento de Navarra, que es muy bueno, aunque era mejor unos años anteriores pero que sigue siendo todavía muy bueno, creo que tenía que haberse invertido más públicamente, porque cuando la inversión privada falla y falla porque además se le está, naturalmente, se le está estropeando y no se le deja funcionar, entonces tiene que funcionar indudablemente la inversión pública y más con la fórmula de endeudamiento que digo yo.

Entonces ¿qué pasa aquí? Pues que hace falta un plan de promoción industrial. No quiero redundar en él porque, primero, estamos muy limitados por el tiempo, todavía queda otro compañero que también tendrá que decir algo, y naturalmente ya he dicho antes algo por lo que respecta al plan de promoción industrial, fijándose sobre todo en la pequeña y mediana empresa, que es la única que nos ha de sacar adelante. La gran empresa, la multinacional, ésa es una empresa que se evapora cuando quiere y le da la gana. Yo no digo que no sea necesaria, no digo, pero ¡ojo!, no es lo mismo promocionar a la pequeña, que es la estable, la de veinte puestos, la de treinta, la de cincuenta, la de ochenta, la de doce, ésa es la que ha de funcionar siempre. La grande nos encontramos que en momentos determinados de grandes crisis desaparece y se evapora.

También lamento que no estemos presentes en este momento todos los parlamentarios. Simplemente digo que lo lamento y que nadie argumente porque se haya dicho esto una cosa u otra, el ideal sería que estuviésemos aquí todos y cada uno haber dicho todo lo que tenía que decir, hacer lo que tenía que hacer y votar lo que se tenía que votar.

El tema de la cultura. En cuanto a la cultura, he sostenido y sostengo y sostendré que hay que ayudar siempre y favorecer a la cultura de toda clase y naturaleza y por eso lamenté que se hubiese suprimido la ayuda a la Sociedad de Estudios Vascos, al Eusko Ikaskuntza. Lo lamenté enormemente porque, además, oí unas ciertas acusaciones, cuando no ha tenido oportunidad de defenderse, y además a mí esto me parece inadmisible en un estado de derecho, el decir que porque son malos. Nada más, simplemente sin más, en fin, no lo sé, no pretendo insistir en este tema porque tampoco se está discutiendo aquí Waterloo, lo único que siento es que esto es un fallo en la cultura.

En cuanto a la enseñanza, que lamenté no estar también presente en las votaciones porque, por razones profesionales, estaba fuera de Pamplona, está claro que aquí hay dos opciones: la pública y la privada. Hay quienes prefieren una, hay quienes prefieren otra. Hay quienes, esto lo he podido vivir personalmente, hay quienes estando interesados en una, en la pública, por ejemplo, por unas razones u otras, de traslado, de gastos económicos, de viajes, tiene que ir a la otra y viceversa. Entonces, lo que está claro entiendo perfectamente es que hay que ayudar a una y a la otra, y esto mismo lo haga extensible a la Universidad. Todos los navarros tienen derecho a estudiar, todos los navarros tienen derecho a promocionarse en el tipo de enseñanza que quieran y gozando todos de las mismas ventajas.

Hubo una partida en la cuestión deportiva que me tuve que oponer porque la contrapartida —y lo digo esto porque estamos en explicación de voto, o sea, esto no es una filosofía barata, sino estamos explicando el voto—, creo que la contrapartida era para pagar una serie de salarios de personal de caminos en trabajos que tenían que efectuar de tipo de su especialización que no son insustituibles y, naturalmente, consideré que era más importante el poder caminar pero con obras públicas adelante que no el tener que correr porque eso no cuesta dinero.

He lamentado también que no saliera adelante la enmienda sobre las edificaciones de los cascos viejos. Es una pena porque en Navarra tenemos casas de una valía histórica impresionante y si se nos hunden esas casas se nos está hundiendo también poco a poco la historia de Navarra.

También me pareció oportuna la enmienda de la posible jubilación a los 65 años. Este es un tema que, queramos o no queramos, lo tenemos que enarbolar todos, lo tenemos encima del tapete y está claro que es un poco duro decirle a una persona de 65 años que se encuentre en plenitud de facultades físicas, decirle usted se tiene que marchar. Pero a veces no queda más remedio que hacerlo cuando, naturalmente, ese señor puede jubilarse, creo que ya lo tiene merecido si ha trabajado 65 años y puede dejar un puesto de trabajo para otras personas que también tienen derecho no a una cuestión de tipo de humanitarismo, sino que tienen derecho a una cuestión de dignidad como es el trabajo. No estoy de acuerdo con algunos de los argumentos que se esgrimieron diciendo: no señores porque eso nos cuesta más, el jubilado tiene su caja de compensaciones, para ello tienen todos los meses unas retenciones, es un fondo que va por otra parte, las diferencias efectivamente van a cargo de Presupuestos. Pero quiero decir, esto no supone que el que se marche uno cuesta como dos, ¡ojo!, puede ir costando, naturalmente, progresivamente pero no de la fórmula que se apuntó aquí.

Otra circunstancia que ha influido también en la votación ha sido el tema de las cárceles. Me ha tocado decir quién era y lo que me ha tocado vivir en las cárceles en los años atrás. Tampoco me cabe en la cabeza que se haya discutido una partida mínima para una cuestión de justicia máxima. Yo desde luego creo en la justicia y la defiendo y la defenderé siempre, y lo que hace la justicia, pues, me parece que es justicia. Ahora, no viene mal en ningún caso ayudar en casos de, aunque no sea más que por puro humanitarismo.

Referente a la agricultura, insisto una vez más en el tema de los regadíos. Creo que han hablado otros compañeros y me ratifico totalmente en lo que se ha dicho. En cuanto a la infraestructura, es elemental que, aparte de todos los regadíos y las comunicaciones, en especial el nudo norte, es muy importante. Todavía tenemos en Navarra, queramos o no queramos, caminos de herradura y con caminos de herradura nos vamos a dar cuenta en el año 84 ó 85 lo que es eso si para entonces no cambiamos los caminos de herradura por otras vías

propias y adecuadas, porque los caminos de herradura no sirven más que para andar los que todos sabemos quienes andan y entonces alguien va a tener que hablar de quebrados impropios.

En cuanto al turismo, es indudable que este apartado apenas se ha tocado en Navarra. Creo que en Navarra también puede funcionar un turismo, si se quiere de tipo familiar, de tipo doméstico, pero puede funcionar. Me ha dolido enormemente ver que creo que no había más que una partida, me parece, de 20 millones de pesetas para lo que es Navarra, que tiene 143 kilómetros, si no me equivoco, de fronteras, con ocho puestos aduaneros. 20 millones de pesetas sobre treinta y tantos mil millones de Presupuesto en la cuestión de turismo me ha parecido sinceramente ridículo. Creo que debía de ser propiciado más y creo además que se tiene que promocionar más y más en este año, que es el Año Santo Compostelano, que naturalmente ha de haber turistas, aunque no sea más que los que pasen por aquí rumbo a Santiago de Compostela.

SR. PRESIDENTE: *Señor Ezponda, aunque sea la última vez que hable este año, tiene que terminar. La Presidencia es muy benévola con su señoría.*

SR. EZPONDA: *Sí, sí, antes del 31 de diciembre por supuesto. Ahora mismo termino, señor Presidente. Es que, efectivamente, no me había dado cuenta, no tengo daltonismo pero a veces me da la impresión de que sí.*

En cuanto a los Ayuntamientos, es el año de la prueba; van a percibir dinero. No sé quién lo ha dicho antes pero me ratifico totalmente en lo que se ha dicho anteriormente, espero que sean consecuentes. Tienen posibilidad de hacer grandes infraestructuras, tienen posibilidades de hacer también inversiones a las pequeñas industrias, como lo hacen en otros países.

Quiero, para terminar también, decir que he notado algunas posturas intransigentes. Lo siento porque es verdaderamente lamentable discutir por cuantías insignificantes. Ya sabemos que no se discutía la cuantía, se discutía la filosofía, pero también hay que saber transigir y más cuando este Parlamento en este momento no es un Parlamento normal tal como está, porque aquí faltan muchos parlamentarios que, naturalmente, podían influir en los debates.

Hay un tema que me preocupa que es el cupo estatal. Yo quiero advertir una cosa ¡ojo con las negociaciones del año que viene con el Estado!, ¡ojo con las negociaciones! Es imprescindible que intervenga previamente el Parlamento.

Hay otra cuestión, la renta per-cápita de Navarra. Navarra está entre el 7.° y el 8.° puesto, pero también quiero decir lo siguiente, está entre el 7.° o el 8.° puesto porque en Navarra estamos muy pocos navarros, medio millón. Estamos pocos y por eso nos toca a mucho. Con esto quiero decir que Navarra, como tenía unas infraestructuras anteriores, que ahora se están derrumbando, el ponerlo todo eso al día nos va a costar mucho dinero. Entonces, si seguimos en la formulación actual con los Presupuestos, yo calculo que dentro de dos, tres años podemos estar en un déficit de 4.000 ó 5.000 millones. Siento no poder decir más cosas, me gustaría decir muchas cosas de Navarra pero como ya no queda más margen...

SR. PRESIDENTE: *¿Las dejamos para el año que viene, señor Ezponda?*

SR. EZPONDA: *Pues va a ser lo más positivo. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ezponda.*

El señor Zufía remata el turno de explicación de voto a los presupuestos generales de Navarra para el año 1982.

SR. ZUFIA: *Señor Presidente, compañeros parlamentarios, nunca es bueno ser el último y más después de una larguísima explicación de voto. Procuraré no ser largo, aunque me temo tendré que rebasar también ese cortísimo tiempo que nos corresponde.*

Una explicación de voto tras un debate de dos días tiene que establecer necesariamente una valoración del texto aprobado desde una óptica propia, en este caso la óptica del Partido Carlista al que represento. En este sentido, debo referirme a dos fases: los pasos previos a su elaboración y el contenido del Presupuesto ya aprobado.

En cuanto a la fase previa, para insistir en mi disconformidad de que nuevamente se haya hurtado a esta Cámara la intervención en las líneas maestras de política económica, que deben ser los pilares del Presupuesto, y que, además, debían haber sido tratadas con las fuerzas sociales productivas, mejor aún si ya hubiera estado establecida la Cámara Económico-Social a la que tantas veces me he referido, líneas maestras que sólo en algunos aspectos y por lo tanto insuficientes aprobó la Diputación el 21 de mayo para luego no cumplirlas a la hora de confeccionar el proyecto. Y digo no cumplirlas, porque no se «maximizan» los recursos disponibles para destinarlos al llamado objetivo prioritario: —y vuelvo a entrecomillar— «el fomento del empleo», y no se maximiza porque no se potencia adecuadamente la inversión pública ni se destinan a ésta todos los recursos posibles, ya que al menos la deuda pública queda por bajo de la que la actual coyuntura económica exige.

Por otra parte, al no haber sido admitidas enmiendas que modificaban la cifra de emisión de Deuda marcada por la Diputación, como la de 1.000 millones de pesetas propuesta por este Parlamentario, no pudo incrementarse esta cifra de inversión que pudiera haber hecho más efectiva la promoción

del empleo, y la labor del Parlamento se limitó a cambiar, se ha limitado a cambiar, un proyecto de gasto por otro y, paradójicamente, reduciendo los destinados a inversiones para aumentar las transferencias corrientes.

Si el esfuerzo de mi grupo político ha ido en la dirección de incrementar esta inversión y de mejorar la atención de los sectores más necesitados, quizás con el único éxito, por cierto no baladí, de atender con 40 millones de pesetas a la grave necesidad de establecer talleres de aprendizaje, en colaboración con los ayuntamientos, para aquellos jóvenes de 14 a 18 años que no tienen otro centro de formación al que acudir, si éste ha sido, repito, nuestro esfuerzo, no han ido por este camino los Grupos que ocasionalmente han tenido la mayoría en estas sesiones.

Mayoría natural tantas veces reclamada en otras latitudes por el señor Fraga y que aquí, aunque no exista porque no tiene los votos de la mayoría de los navarros, se ha producido accidentalmente pero se ha producido de forma natural, porque coinciden sus intereses, y ha impuesto su política, la política de la derecha más recalcitrante, la política de defender por encima de todo a la enseñanza privada, manejando arteramente el concepto de libertad. Y digo arteramente porque la libertad empieza por situar a todos en igual situación y para ello es necesario que primero la Administración cumpla con su deber primario de ofrecer al pueblo una enseñanza pública suficiente en cantidad y calidad, para que sea gestionada por todas las partes directamente implicadas. No nos podemos comparar con países cuya renta o nivel de desarrollo está muy por encima de la nuestra, comparación que desde esta tribuna se ha establecido en bastantes ocasiones. Y, por lo tanto, no podemos compararnos con países cuya calidad de enseñanza pública está muy por encima de la nuestra y que ya, después de dotar a la enseñanza pública de esta calidad suficiente, les permite llegar a la subvención de la enseñanza privada e incluso a la gratuidad de toda la enseñanza obligatoria.

Aquí, en momento inoportuno, se me acusó de que yo calificara hoy a estas ayudas de lujo y ahora y aquí reitero este calificativo porque considero que lujo es atender lo accesorio o menos preciso, dejando a un lado lo que debe ser prioritario. Esta política también se ha hecho patente en la contumacia, en el interés en mantener el monopolio de la enseñanza universitaria en Navarra hacia una universidad privada. Y no me extiendo más en este aspecto.

Finalmente, quería decir también que no han faltado en este debate ni las gotas sectarias cuando ha habido referencia al euskera o a instituciones destinadas a apoyarlo, ni tampoco las gotas electoralistas, consignando partidas que para nada sirven y a nada contribuyen. Finalmente —decía— y a modo de valoración global de este debate y del propio Presupuesto que se acaba de aprobar, tengo que añadir con pena:

1.° Que un debate en el que han aflorado frecuentemente el oportunismo y la demagogia, en el que se han distorsionado argumentos para justificar lo injustificable, no va a ayudar a prestigiar ni a dar brillo a esta Institución democrática, nuestra primera Institución Foral, tan necesitada, como la propia Democracia, de afianzarse mediante una mayor estimación del pueblo navarro.

Un debate en el que han permanecido silenciosos, y necesariamente tengo que suponer que amordazados porque no existe otra explicación, los diputados de Ponencias clave como las de Agricultura y Sanidad; un debate de Presupuestos en el que se ha dado el hecho insólito, que a buen seguro no se habrá repetido en ningún Parlamento democrático, como es el que el silencio y la mordaza se aplique al propio Ponente de Hacienda. Todo esto dice bastante de sectarismos y bastante poco del espíritu de servicio con que se debían haber enfocado los Presupuestos.

Y 2.°, lamentar también...

SR. PRESIDENTE: *Señor Zufía, con toda la cortesía y amabilidad posibles, quiero reconducirle a la cuestión, que es explicar su voto.*

SR. ZUFIA: *Gracias, señor Presidente.*

Decía, 2.°, lamentar también que el Presupuesto no cumpla, en el grado que podía haber sido posible, su misión de redistribuir la renta, potenciar la riqueza de Navarra, generar empleo y dotar a los sectores más necesitados de los medios y servicios a que tienen derecho, que dé preferencia a lo prioritario y deje para mejor ocasión lo que puede y debe esperar. Menos mal, señores, que ya, a lo sumo, le queda a esta legislatura un Presupuesto y confiemos en que la próxima sepa encarrilar los Presupuestos hacia su auténtico cauce, a la mayor eficacia del gasto público de acuerdo con los objetivos que se marque. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zufía.*

Señores parlamentarios, estoy seguro de que Navarra entera les agradece este buen trabajo que acaban de llevar a cabo.

Con la reunión de la Mesa y de la Junta de Portavoces el viernes, día 15 de enero, se reanudarán las tareas parlamentarias.

Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 35 MINUTOS.)

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

- ☐ **Talón adjunto a nombre de Parlamento Foral de Navarra.**
- ☐ **Giro Postal dirigido a Parlamento Foral de Navarra, c./ Arrieta, n.º 12, 3.º, Pamplona.**

Marque con un × la forma de pago.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

Un año	2.000 ptas.
Seis meses	1.000 "
Tres meses	500 "
Precio del ejemplar	50 "

REDACCION Y ADMINISTRACION

PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

"Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra"

Arrieta, 12, 3.º

PAMPLONA

SE PUBLICA LOS MARTES Y JUEVES

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI — Carretera de Aoiz, kilómetro 10 — Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772 - 1981